



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • octubre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 008

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 10 de octubre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:40 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día jueves 10 de octubre del año 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Marcado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdoba Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputado falta para que me diga su nombre y pasarle lista?...

Le informo, señor Presidente, que hay quórum legal para iniciar la sesión ordinaria convocada este día 10 de octubre. Sería cuanto.

Presidente:

Habiendo el quórum legal, se declara abierta esta sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día jueves
10 de octubre del año 2024.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 007, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de octubre del año 2024.

II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía las Observaciones emitidas a la Minuta 686 por la que se expide la Ley de Asociaciones Intermunicipales y Ambientales del Estado de Michoacán de Ocampo.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo hace entrega del Informe Anual de Actividades 2023-2024.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación remite tabla anexa de 6° Informe de Gobierno del Presidente de la República, así como el 6° Informe de Labores que rinden las personas titulares de las secretarías.

V. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva hace del conocimiento del Pleno que se remitió invitación a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, así como a los órganos autónomos constitucionales de la entidad, a efecto de que remitan sus propuestas para ser consideradas en la integración de la Agenda Legislativa.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo cuarto del artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados Hugo Ernesto Rangel Vargas, J. Reyes Galindo Pedraza, Baltazar Gaona García, Vicente Núñez y diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y el C. Gerardo Andrés Herrera Pérez.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 32 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y las CC. Ivonne Dávalos Chávez y Melissa Dávalos Chávez.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto a fin de que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Pleno del Poder Legislativo del Estado de Michoacán la siguiente leyenda: “Claudia Sheinbaum Pardo, Primera Presidenta de México”, presentada por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia del Poder Judicial, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la XXVII fracción en el inciso b, artículo 40, capítulo IX, de la Ley Orgánica Municipal; así como se reforma el capítulo II, artículo 12 fracción VII, de la Ley de Derechos y Protección para los Animales, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 31 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XX del artículo 4°, se reforma la fracción VI del artículo 8°, la fracción XI del artículo 10 y la fracción IV del artículo 65 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Manuel Manríquez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 120 bis y se reforma el artículo 121, ambos del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 11, el segundo

y tercer párrafos del artículo 32, la fracción IV del artículo 58; se adiciona la fracción VI bis al artículo 71; todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el segundo párrafo del artículo 156 del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Manuel Manríquez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 C, y se adiciona la fracción I bis al artículo 31, todos de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, y los diputados José Antonio Salas Valencia y Alfonso Janitzio Chávez Andrade, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, y los diputados José Antonio Salas Valencia y Alfonso Janitzio Chávez Andrade, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados Alfonso Janitzio Chávez Andrade, José Antonio Salas Valencia, y las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Ana Vanessa Caratachea Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isaura Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

XX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia del Poder Judicial, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

XXII. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo

148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Eduardo Orihuela Estefan y Zayra Peñaloza Ortega.

XXIII. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual las comunidades indígenas de Cheranatzicuirin; de Santa Fe de La Laguna; de Angahuan; de Janitzio; de San Felipe de los Herreros; Concejo de Autogobierno de la C.I. de Carpinteros; Concejo Comunal P'urbépecha de Carapan; de La Cantera del Municipio de Tangamandapio; de San Ángel Zurumucapio; de El Coire; y de Arantepacua, Michoacán, proponen se reformen diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; a la Ley Orgánica Municipal; y a la Ley Estatal de Seguridad Pública; todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las Comunidades Indígenas de Michoacán.

XXIV. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dra. Míryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

XXV. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 120 bis del Código Penal del Estado de Michoacán, presentada por los CC. Eduardo Orihuela Estefan y Vianey Salto Olvera.

XXVI. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por el C. Juan Carlos Castro Mendoza.

XXVII. Lectura discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene el Proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia.

XXVIII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna para nombrar al Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentario del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXIX. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna para nombrar al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXX. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna para nombrar al Titular del

Coordinación de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXXI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna para nombrar al Titular de la Coordinación de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXXII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna para nombrar al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXXIII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna para nombrar al Titular del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXXIV. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda mantener durante la LXXXVI Legislatura un pacto de civilidad, tolerancia, cordialidad, respeto y apego a los principios democráticos en todos sus órganos y procedimientos legislativos, a fin de construir una sociedad michoacana con mejores políticas públicas y que tenga en el centro las necesidades del pueblo michoacano y, sobre todo, de aquellos que menos tienen, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante el Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXV. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda crear la Comisión Especial de Vigilancia y Defensa de la Aplicación de los Principios Transformadores de la República en la vida Pública del País y la Protección del Legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXVI. Lectura del posicionamiento con motivo del "Día Internacional de la Salud Mental", el 10 de octubre, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día... Bueno, antes le concedo el uso de la palabra a la diputada Adriana Campos.

[Dip. Adriana Campos Huirache]:

Muy buenos días, Presidente. Compañeras y compañeros: El motivo de mi intervención son dos puntos muy rápidos. Presidente. Le solicito guardar un minuto de silencio en memoria del Presidente Municipal de Chilpancingo, Alejandro Arcos Catalán. Alejandro fue un ciudadano honesto, responsable y comprometido con su tierra, un hombre que anhelaba un futuro mejor para todos, en el que prevaleciera la paz y la seguridad. Alejandro no merecía este destino. A su familia, seres queridos, colaboradores y al pueblo de Chilpancingo les expresamos nuestra más sentidas condolencias y reiteramos nuestra exigencia de que se haga justicia por este crimen que enluta no solo a Guerrero, sino a todo el país.

*Y en segundo punto, Presidente, le solicitaría un minuto de aplausos, como reconocimiento y en memoria de la maestra Efigenia Martha Martínez, conocida como Efigenia Martínez, destacada mujer política, economista, catedrática, diplomática, luchadora social y de convicciones, siendo una de las primeras mujeres en alcanzar posiciones de alta responsabilidad en la administración pública, quien lamentablemente falleció el pasado 5 de octubre. **Gracias.***

Presidente:

Muchas gracias. Si no tienen inconveniente, guardamos un minuto de silencio solicitado por la diputada Adriana Campos. Solicito a todos ponerse de pie.

[Minuto de Silencio]

Muchas gracias.

De acuerdo a la segunda petición que hace la diputada, si no tienen inconveniente para la diputada... Perdón... Sí, diputado Barragán, tiene el uso de la palabra...

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

*Gracias, Presidente. Quiero agradecer a los alumnos de las Secciones 1 y 30 de Primer Semestre y 1 y 2 de Quinto Semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por su interés de visitarnos en la Casa del Pueblo, espacio donde se dictaminan las leyes y que, además, el día de hoy será un día histórico por los derechos de las mujeres en Michoacán. Sean ustedes bienvenidos. **Muchas gracias, Presidente.***

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a las y los alumnos de Primer Semestre de la Sección 30 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

[Aplausos]

Para la diputada Efigenia Martínez, brindémosle el aplauso solicitado por la diputada Adriana Campos...

[Minuto de Aplausos]

Muchas gracias. Tomen sus asientos, por favor.

Continuando... diputada Teresita, tiene el uso de la palabra.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidente. Quiero solicitar de la manera más atenta, Presidente, que se considere el que podamos recibir a las personas que están en estos momentos afuera del Congreso, con la finalidad, en primer lugar, de darles la atención, de recibirlos, que se formara una comisión para que se pueda liberar además el Congreso y podamos continuar con los trabajos, pero pues, además, sí solicitar se decrete un breve receso para que se pueda atender, a través de la Comisión de la Familia.

Presidente:

Diputada, para efecto de continuar con la sesión y atender la petición que usted hace, y de escuchar al grupo de personas que usted indica, yo, en todo caso, sugeriría que usted que preside la Comisión de Familia, y quien le quisiera acompañar de su comisión, pudieran atender, en tanto cuanto nosotros seguimos con los puntos del orden del día.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Presidente, con todo respeto, sí pediría –insisto, por favor– que se decrete un breve receso para, pues evidentemente su servidora poder seguir también aquí en la sesión, y podamos tener la atención también con las personas que están manifestándose en las afueras del Congreso.

Presidente:

¿Diputada Nayeli?... Tiene el uso de la palabra...

[Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta]:

Sí, pedirle por favor que seamos respetuosos, que sigamos la sesión, porque el tema que plantea nuestra compañera, pues no amerita que decretamos un receso; en todo caso, que ella lo atienda y sigamos con el desarrollo de la sesión que fuimos convocados para ello y es nuestro deber, y hay que trabajar 24/7 para atender a la gente en todo rato.

Presidente:

Diputada Sandra, ¿tiene algún comentario?...

[Nada más, comentarle que, conforme a la ley, podemos continuar]

Muy bien. Diputadas, lo que comentó esta Presidencia, para efecto de atender a las personas que usted indica, si usted como Presidenta de la Comisión de Familia, o miembros de su comisión, le quieren atender, pueden hacerlo. Tenemos que continuar con la sesión, no hay un señalamiento para el cual tengamos que recesar estando el quórum completo de este Pleno. Gracias.

Continuando con la secuencia del orden del día, someto a su consideración el proyecto del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Muchas gracias.

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 007, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración de este Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, levanten la mano... Gracias.

¿Quienes estén en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, levanten la mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar cuenta a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite a esta Soberanía las Observaciones emitidas a la Minuta 686 por la que se expide la Ley de Asociaciones Intermunicipales y Ambientales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Morelia, Michoacán, a 20 de septiembre de 2024.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Por instrucciones del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, remito a esa Honorable Legislatura, de forma impresa y digital, las Observaciones emitidas a la Minuta 686, por el que se expide la Ley de Asociaciones Intermunicipales y Ambientales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle mis atentos saludos.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.

Lic. Carlos Torres Piña
Secretario de Gobierno

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura

a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo hace entrega del Informe Anual de Actividades 2023-2024.

Segunda Secretaría:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXXVI Legislatura del Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, me es grato hacerle la entrega del Informe Anual de Actividades 2023-2024 de este organismo autónomo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, enviándole mis parabienes.

Atentamente

Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez
*Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo*

Es cuanto.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente.

También esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las personas que nos visitan del Distrito 17, invitados por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación remite tabla anexa de 6° Informe de Gobierno del Presidente de la República, así como el 6° Informe de Labores que rinden las personas titulares de las secretarías.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

CC. Integrantes del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presentes.

Como es de su conocimiento, el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “Los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”.

En cumplimiento de dicho mandato y con fundamento en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a usted, conforme a la tabla anexa al presente, el 6° Informe de Gobierno del Presidente de la República, así como el 6° Informe de Labores que rinden las personas titulares de las Secretarías:

- Gobernación
- Relaciones Exteriores
- Defensa Nacional
- Marina
- Hacienda y Crédito Público
- Seguridad y Protección Ciudadana
- Bienestar
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Energía
- Economía
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Función Pública
- Educación Pública
- Salud
- Trabajo y Previsión Social
- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Cultura y
- Turismo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Mtro. Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente

de la Mesa Directiva hace del conocimiento del Pleno que se remitió invitación a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, así como a los órganos autónomos constitucionales de la entidad, a efecto de que remitan sus propuestas para ser consideradas en la integración de la Agenda Legislativa.

Tiene el uso de la palabra, Diputada Teresita...

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidente. Solicito de nueva cuenta una moción suspensiva para poder recibir a los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran al exterior de este Recinto, en base al artículo 256 fracción II y 260 fracción IV de la misma Ley Orgánica.

Presidente:

Bien, tomando en consideración la petición que hace la diputada Teresita sobre una moción de suspensión, tiene que ser de inmediato sometida a votación de este Pleno, por lo cual, en votación económica, sírvanse manifestarse.

Quienes estén a favor de esta suspensión, sírvanse levantar la mano... Pido a la Segunda Secretaría dé cuenta de los votos... Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Mantengan la mano arriba, por favor... Muchas gracias.

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Señor Presidente: **(3) Tres votos a favor, (26) Veintiséis en contra y (0) cero abstenciones.**

Presidente:

Muchas gracias.

Desechada la solicitud de suspensión.

Retomando el cumplimiento del quinto punto del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar cuenta de la lectura de la cual ya se manifestó.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito hacer del conocimiento de esta Soberanía que, con fecha 20 del mes de septiembre del año en curso, esta Presidencia de la Mesa Directiva remitió invitación a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, Michoacán, así como a los órganos autónomos constitucionales de la entidad, a efecto de que remitan sus propuestas para ser consideradas en la integración de la Agenda Legislativa a más tardar el día 1° de noviembre de 2024, misma que establecerá el Programa de Trabajo de esta Septuagésima Sexta Legislatura.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente de la Mesa Directiva

Atendida su petición, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto con la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado y los diputados Hugo Ernesto Rangel Vargas, Reyes Galindo Pedraza y Vicente Núñez, así como el ciudadano Gerardo Andrés Herrera Pérez, se le concede el uso de la palabra al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, hasta por cinco minutos.

*Exposición de motivos del Dip.
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

Muchas palabras se caminan en el mundo. Muchos mundos se hacen. Muchos mundos nos hacen. Hay palabras y mundos que son mentiras e injusticias. Hay palabras y mundos que son verdades y verdaderos.

*Nosotros hacemos mundos verdaderos.
Nosotros somos hechos por palabras verdaderas.
En el mundo del poderoso no caben más que
los grandes y sus servidores. En el mundo
que queremos nosotros caben todos los mundos.*

[Cuarta Declaración de la Selva Lacandona]

Con su venia, señor Presidente:

Nuestra Carta Magna debe garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad, derecho a la identidad personal, derecho al nombre, derecho a la identidad sexual, derecho a la identidad de género, derecho a la vida privada, derecho a la intimidad, adecuación de documentos, acta de nacimiento, reasignación de sexo genérica, reconocimiento de identidad y personas trans; pero sobre todo debe garantizar el derecho a la dignidad y a la felicidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la identidad de género es un elemento constitutivo y constituyente de la identidad de las personas, por lo que su reconocimiento por parte del Estado y sus instituciones resulta de vital importancia para garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTIQ+, más incluyendo, por supuesto, la protección contra la violencia, la tortura y los malos tratos.

Desde hace más de una década, nuestra Carta Magna de Michoacán señala en el artículo 1° que la mujer y el hombre son iguales ante la ley y que queda prohibida toda discriminación motivada por preferencias sexuales. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud, y otros organismos internacionales, consideran que la expresión *preferencia sexual* es estigmatizante. De hecho, su simple uso constituye un acto discriminatorio, pues presupone que la orientación sexual es una elección del individuo entre varias opciones.

Este planteamiento da a entender que la orientación sexual es un elemento de la identidad personal que en cualquier momento puede cambiarse o revertirse, cuando en realidad se trata de la capacidad de cada individuo de actuar con relación a lo que siente.

Del mismo modo, conforme al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el término *sexo* se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, en tanto género; corresponde con las identidades, las funciones y los atributos construidos

socialmente, así como el significado social y cultural que se atribuyen a las diferencias biológicas.

En el mismo sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que –cito–: social y doctrinariamente se ha establecido una diferenciación entre el sexo y el género y actualmente existe una tendencia a marcar esta distinción también en el lenguaje legislativo. Con base en lo anterior puede entenderse que la orientación sexual es entonces independiente al sexo biológico o a la identidad de género. La identidad de género puede considerarse como la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona lo siente profundamente, la cual podría corresponder, o no, con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones del género que pueden ser la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Entre tanto, el término *expresión de género* se define como la manifestación externa de rasgos culturales que permitan identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado.

Sobre esta base, el término más adecuado a utilizar en el párrafo cuarto del artículo 1° de la Constitución en Michoacán es el de *orientación sexual, identidad y expresión de género*, y no así el de las preferencias sexuales, tal como ocurre hasta ahora.

Con el término *orientación sexual, identidad y expresión de género*, se considera que garantizaremos el derecho de toda persona a la sexualidad, lo que implica decidir sobre la misma y con quién compartirla, así como ejercerla de forma libre, responsable, informada y sin discriminación.

Concluyo, Presidente. Esta modificación a nuestro pacto social permitiría colocar a Michoacán a la vanguardia en materia de derechos de las personas que se reconocen a sí mismas con una orientación sexual o identidad de género no normativa, y que por lo menos, según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género de 2021, equivalen a más de 133 mil personas.

**Hasta que la dignidad se haga costumbre.
Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales...

¿Sí, diputado Reyes Galindo?...

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Muchas gracias, Presidente. Solo, de manera muy breve, reconocer esta propuesta que hace mi amigo y compañero de grupo parlamentario, el diputado Hugo Rangel, que se suma a esta ruta pro derechos del proyecto de la Cuarta Transformación y también del Partido del Trabajo. La diversidad sexual es históricamente un sector poblacional vulnerado, y hemos hecho esfuerzos importantes en este Congreso de Michoacán. Ahora que están instaladas las comisiones de manera formal, hacemos un nuevo llamado, y muy respetuoso, a la Comisión de Justicia, para que no archive las iniciativas que desde hace algunas legislaturas en esta misma materia se han presentado, sino por el contrario, que dé prosecución al trámite legislativo; por ejemplo: para sancionar estos centros de conversión, que no son sino algunos espacios de mala muerte donde intentan alguna reorientación absurda de la sexualidad.

También para crear una comisión que atienda a este sector poblacional, como sucede con las mujeres en igualdad sustantiva, con los pueblos y comunidades originarios en la Comisión de Asuntos Indígenas. Y así, en el tema de la familia, de la niñez. Así que un reconocimiento al diputado, y un llamado público a esta Legislatura y de manera especial a la Comisión de Justicia, para que podamos entrarle de una vez y por todas a esta ruta pro derechos que debe ser incluyente por el Congreso de Michoacán para todos la población. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

¿Diputada Fabiola?...

[Presidente, preguntarle a mi amigo el diputado Hugo Rangel si acepta que me suscriba a su iniciativa. Y felicitarlo por esta, de verdad, esta gran aportación que acaba de presentar]

Muchas gracias. ¿Diputada Nalleli?...

[En el mismo sentido, señor Presidente]

¿Diputado Ocampo?...

[Si me permite, primero reconocer al diputado Hugo Rangel esta iniciativa, una iniciativa progresista. Y solicitarle al diputado si me permite adherirme a su iniciativa. Gracias]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra.

[De la misma manera, pedirle a la bancada del PT, de manera respetuosa, me permitan suscribirme a su iniciativa, y felicitarlos]

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Albavera Padilla...

[Gracias. Como antropóloga social, le felicito y le reconozco esta precisión que es pertinente, y por tal motivo también le solicito me permita suscribir con ustedes esta iniciativa. Muchas gracias]

Muchas gracias. ¿Diputada Giulianna Bugarini?...

[Felicitar al diputado Hugo, mi amigo. Se nota que hoy estamos buscando ampliar los derechos de todas las personas, y que somos un Congreso progresista. Si me permites, me suscribo]

Gracias. ¿Diputado Juan Pablo Celis?...

[En el mismo sentido, felicitar a nuestro amigo el diputado Hugo y a los compañeros integrantes del Partido del Trabajo. Sin duda, son tiempos de transformación: y les quiero solicitar que me incluyan para suscribirme]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

Así mismo, le damos la más cordial bienvenida a la Lic. Cinthia Marcela García de la Torre, en representación de la senadora Reyna Celeste Ascencio Ortega. Bienvenida, licenciada.

[Aplausos]

Y también se le da la más cordial bienvenida, por parte de esta Presidencia, a los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Monterrey, Campus Avenida Lázaro Cárdenas, invitados por el diputado Juan Pablo Celis Silva. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de

la iniciativa que presenta, junto con las ciudadanas Ivonne Dávalos Chávez y Melisa Dávalos Chávez.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

Con su permiso, Presidente.

**Compañeras y compañeros;
agrupaciones que nos acompañan;
medios de comunicación y
pueblo de Michoacán:**

La infancia y la niñez temprana son etapas cruciales en las que las niñas y los niños están formando su identidad, sus valores y su capacidad para comprender y gestionar sus emociones. Durante este periodo, son altamente influenciados, y lo que consumen a través de los medios digitales, los videojuegos, o en actividades que algunos pueden considerar espectáculos, puede tener un impacto profundo en su desarrollo psicológico, social y emocional.

Especialistas en atención a la niñez reconocen que los menores carecen de la madurez necesaria para procesar correctamente escenas de violencia, lo que puede generar confusión, miedo o la normalización de comportamientos inadecuados.

Por ello, asistir a corridas de toros representa varios riesgos para la formación y desarrollo de las niñas y los niños. Uno de los principales riesgos es la exposición a la violencia. Las corridas de toros implican el sufrimiento y la muerte del animal, lo que puede llegar a normalizar la violencia en la mente de los menores, llevándolos a aceptar como natural el daño hacia otros seres vivos.

Además, estas experiencias pueden influir en su empatía y sensibilidad hacia el sufrimiento ajeno. Al ver cómo se maltrata a un animal por entretenimiento, las niñas y los niños pueden desarrollar desensibilización hacia la violencia y el dolor, afectando su capacidad para relacionarse con los demás de manera compasiva y respetuosa.

Por eso pongo a su consideración la iniciativa de ley que trabajamos en conjunto con integrantes de la Agrupación Michoacán Sin Tauromaquia y México Sin Toreo –que está representado el día de hoy aquí por Melissa Dávalos Chávez. Gracias por acompañarnos- para restringir la asistencia o participación de menores de edad en corridas de toros, eventos de tauromaquia, jaripeo de lazo, peleas de gallos, o cualquier espectáculo en donde se ejerza

violencia contra los animales no humanos; y obligar a los ayuntamientos a modificar sus reglamentos municipales de espectáculos públicos y privados con este fin.

Compañeras y compañeros, la violencia genera más violencia. Cuando una niña o niño se desarrolla en un ambiente donde se normaliza la violencia, crecerá y seguirá ese ejemplo. La exposición a las corridas de toros puede tener consecuencias negativas en la formación de los niños.

Es fundamental fomentar actividades que promuevan el respeto por todos los seres vivos y que contribuyan a una educación basada en la paz y la convivencia armoniosa. En un mundo donde la educación en valores como la paz y el respeto por la vida es esencial, participar en actividades que contradicen estos principios puede generar confusión sobre lo que es aceptable.

Recordemos que las niñas y niños son responsabilidad de toda la sociedad. Cada uno de nosotros tiene el deber de proteger su bienestar, promover su desarrollo integral y garantizarles un futuro en el que puedan crecer en un ambiente seguro y libre de violencia. Juntos, podemos construir un mundo mejor para ellos y ellas.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

**Con su permiso,
diputado Presidente.**

Cuando los hombres son oprimidos, es una tragedia; pero cuando las mujeres somos oprimidas, es una traición.

[Leti Cote]

Saludo con mucho gusto a todas las mujeres que estamos hoy aquí reunidas, principalmente a todas las de los medios de comunicación.

A las diputadas, a las jóvenes, las mujeres, todas quienes nos acompañan el día de hoy principalmente.

Muchas gracias:

Vivimos las mujeres una etapa histórica en la construcción y transformación de nuestra realidad política y social. Vivimos las mujeres un escenario al que comúnmente ustedes, los hombres, tendrán que irse acostumbrando. Vivimos todas y todos la gran oportunidad de hacernos conscientes de que las cuotas, los criterios paritarios y las reglas de participación por género han sido logros labrados con cincel.

Han sido logros históricos, difíciles, y no son concesiones. A las mujeres no nos gustan ni nos interesan las concesiones. Estamos ejerciendo nuestros derechos. No queremos menos, tampoco más, simplemente igual.

Estos logros son principalmente normativos, son cambios que hemos logrado en las leyes; no obstante, en la vida diaria, en la vida cotidiana de nosotras, de muchas mujeres, mejor dicho, de millones de mujeres, no ha existido un impacto verdadero, un cambio en su contexto y en su realidad del día a día. Necesitamos igualdad sustantiva, no solo normativa.

Las mujeres estamos más que nunca decididas y organizadas para tomar las decisiones que históricamente nos han impedido tomar. Lo digo con claridad: no es suficiente que nos asumamos feministas, no es suficiente que nuestros compañeros acepten los criterios de paridad, mientras que la realidad siga en el día a día en nuestra sociedad profundamente desigual para nosotras las mujeres.

Aun así, y bajo las reglas sociales que privilegian a los varones en prácticamente cualquier contexto, las mujeres hemos hecho historia con la protesta de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo como la primera Presidenta de México, porque con su llegada, amigas, escuchémoslo bien, llegamos todas. Ella no llega sola, llegamos todas y todos.

Abro cita a algo que dijo la doctora y que a mí me llenó de dicha y abre el corazón. “Soy madre, abuela, científica y mujer de fe y, a partir de hoy, por voluntad del pueblo de México, la Presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos”, cierro cita.

Si queremos que esta frase sea realmente indeleble, habrá que hacer lo necesario. Y de eso se trata esta propuesta, compañeros y compañeras. No existen argumentos novedosos ni justificaciones intrincadas para sostener la propuesta que presento hoy ante esta Soberanía, pues los antecedentes sobre la invisibilidad de las mujeres en cualquier ámbito están de sobra.

Por protocolo, les menciono solo tres contundentes antecedentes que es importante conocer. Primero: entre 1824 al 2024 han existido 72 periodos de diversas temporalidades en los que 66 hombres han sido presidentes. Segundo: El 17 de octubre de este año 2024 se conmemora en México apenas 70 años del voto femenino. En las elecciones del 3 de julio de 1955, las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a una elección federal.

Hoy esa brecha se ha cambiado y, aunque la incidencia en la vida de las mujeres en el ámbito social, en todos los ámbitos, en las decisiones políticas, en cualquier decisión, sigue siendo un reto para todas, pues este diseño institucional, ustedes lo saben, compañeros, compañeras, y todos lo hemos sentido, sigue siendo permeada para una lógica masculina y heteropatriarcal.

El proceso de reivindicación y justicia de la participación política de las mujeres pasa de lo que hoy es el escenario histórico a la llegada de esta mujer, aquella, ella, Claudia Sheinbaum, la primera, la primera Presidenta de México.

Por eso cierro con esto. Es un deber cívico que preservemos para el registro histórico de nuestro país este acontecimiento, pues, de no hacerlo, estaríamos invisibilizando nuevamente este gran acto histórico, y retrotrayendo lo que ha costado siglos. Por ello, amigos, amigas, diputadas, diputados, a quienes nos ven también a través de los distintos medios, pongo a consideración de ustedes, y de su honorable representación, la propuesta para colocar en el Muro de Honor del Pleno de este Poder Legislativo del Estado de Michoacán la siguiente leyenda: “Claudia Sheinbaum Pardo, Primera Presidenta de México”.

**Muchas gracias. compañeros.
Es cuanto, querido Presidente.**

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

**Con su permiso, compañeras
y compañeros:**

Un sistema judicial fuerte y justo es un pilar fundamental de nuestra democracia, y la necesidad de reformas que fortalezcan sus cimientos es impostergable. La reforma que hoy presento no es un simple ajuste, es una transformación estructural que busca consolidar un Poder Judicial local más eficiente, transparente y cercano a la gente, un Poder Judicial que recupere la confianza ciudadana y garantice que los principios de justicia, igualdad y legalidad se apliquen sin distinción ni sesgos.

Tras la promulgación y publicación de la Reforma al Poder Judicial de la Federación, hicimos las adecuaciones necesarias a la normatividad del sistema judicial para armonizarla con la Constitución Federal. Lo más importante es que se garantizan los derechos laborales de las y los trabajadores.

Entre los aspectos que aborda esta propuesta destacan los siguientes: La elección popular de magistrados y jueces será democrática y dotará de mayor legitimidad a quienes resulten electos.

Estas elecciones se llevarán a cabo el primer domingo junio del 2027, respetando el principio de paridad de género.

Las propuestas de candidaturas serán realizadas por los tres Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Cada uno presentará tres postulaciones de candidatos a magistrados, de las cuales una deberá ser un trabajador de base del Poder Judicial del Estado, sin haber ocupado previamente el cargo de magistrado o juez.

Para las postulaciones de candidatos a jueces, también será obligatorio que los tres Poderes incluyan en sus ternas a una persona que sea trabajador de base del Poder Judicial del Estado.

Proponemos que el Consejo del Poder Judicial se convierta en el Tribunal de Disciplina Judicial del Estado, un órgano con autonomía técnica, encargado de erradicar la corrupción, el nepotismo, el acoso sexual y los malos manejos de los recursos públicos dentro del Poder Judicial.

Así mismo, proponemos que los asuntos penales sean resueltos en un máximo de un año; de lo contrario, se iniciarán procedimientos de responsabilidades administrativas contra los jueces y magistrados responsables del retraso del juicio.

Compañeras y compañeros, el Poder Judicial de Michoacán necesita una reforma de fondo que termine con los privilegios de unos cuantos, que garantice los derechos de las y los trabajadores, los cuales, por cierto, no se ven afectados por esta reforma, y que ponga fin a la corrupción y la impunidad.

La corrupción dentro del Poder Judicial ha minado la confianza de la ciudadanía; casos donde intereses particulares, favoritismos y redes de nepotismo han influido en las decisiones judiciales, han manchado la esencia de un sistema que debe ser imparcial. La percepción de impunidad ante estos actos, donde los responsables rara vez enfrentan consecuencias, ha erosionado la credibilidad en nuestras instituciones.

No podemos permitir que esto continúe. Es necesario actuar de manera firme contra quienes utilicen su posición para lucrar o proteger a unos pocos, en detrimento del acceso a la justicia para todos. Esta reforma no solo busca erradicar estas prácticas, sino también establecer mecanismos claros y transparentes para garantizar que aquellos que infrinjan la ley o incurran en actos de corrupción, respondan ante la misma.

La realidad es que en los últimos años hemos sido testigos de las deficiencias y limitaciones que enfrenta nuestro sistema judicial. Trámites burocráticos que prolongan innecesariamente los procesos; falta de acceso a la justicia para los sectores más vulnerables, y la percepción de corrupción o favoritismos son problemas que no podemos ignorar.

Esta reforma es nuestra respuesta a esas inquietudes. Ha llegado la hora de transformar el Poder Judicial en un poder verdaderamente al servicio del pueblo, que aplique los principios de justicia pronta, expedita y gratuita.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias.

Muy buenos días a todas, a todos.

Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados de esta 76 Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con su permiso, Presidente, compañeros de la Mesa; amigas, amigos de los medios de comunicación, y por supuesto que saludo hoy a quienes acompañan esta importante sesión que hoy desarrolla el Congreso. A todas y a todos, muy buen día:

Hoy vengo a presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y también una iniciativa de reforma a la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado.

Nos encontramos en un momento importante en la vida del país, en el que debemos asumir con mucha seriedad y responsabilidad el papel que jugamos como sociedad frente a quienes no tienen voz, pero comparten con nosotros este mundo, y me refiero a los animales, a los seres vivos, que también son parte de nuestro planeta.

Para ello es que hoy vengo a proponerle a este Congreso del Estado la creación de un Instituto de Protección Animal en los municipios, una institución fundamental para garantizar el bienestar de los animales y, al mismo tiempo, promover una convivencia más armónica, saludable y justa en nuestros municipios.

Si bien es cierto que hemos avanzado en materia de protección animal a través de una Unidad de Investigación y Persecución del Delito de Maltrato

Animal en Michoacán, que depende de la Fiscalía General del Estado, también es cierto que atender las causas del maltrato es indispensable para poder lograr una verdadera protección de los animales, ya sean animales de compañía, o bien, aquellos que se encuentran dentro de su hábitat natural.

Es tiempo de legislar con responsabilidad en materia de protección animal, porque aunque 27 estados de la República cuentan con ordenamientos legales para atender este tema, también es cierto que aún queda mucho por trabajar, no solo con sanciones, también con prevención y atención. De ahí que nuestro deber sea el de pugnar por establecer medidas que permitan una vida digna a los animales con quienes compartimos este planeta.

En los últimos años y meses, hemos conocido por distintas vías numerosos casos de crueldad en relación al maltrato animal. Basta tan solo con recordar el caso de *Scooby*, un perrito que murió tras ser lanzado a un cazo con aceite hirviendo en el Estado de México. El caso de los bomberos de Coahuila, que fueron denunciados por matar a golpes y hachazos a tres perritos. El caso del osezno que fue herido con armas de fuego en la Sierra de Santiago, Nuevo León. Y, por supuesto, las más de 30 denuncias que en promedio recibe la Fiscalía al mes por maltrato animal.

Estos hechos, sumados a los datos que nos ofrece el INEGI en el 2023, y que reportan que 60 mil animales mueren cada año por maltrato, solo 30% de los animales tienen dueño, y debo decirles también, a través de esta gráfica, que nuestro país ocupa el primer lugar en número de perritos y gatos que están en el estado de indefensión, en la calle; pero, además, 500 mil animales de compañía son abandonados cada año en México, y nuestro país ocupa el tercer lugar en Latinoamérica en maltrato animal.

Sin duda que estas cifras que hoy presento aquí son relevantes, pero además son alarmantes. Además, debo decir que del 2021 para el 2022 y luego en el 2023, las denuncias que se han presentado en la Fiscalía han aumentado casi al doble de un año anterior.

Por tanto, queridas amigas y amigos diputadas y diputados, debo decir que el bienestar animal no es un tema aislado ni secundario. Está profundamente vinculado con nuestra salud pública y con calidad de vida de nuestras familias y de la sociedad.

Al mismo tiempo, este Instituto de Protección Animal en los Municipios promovería un entorno

donde los animales sean protegidos y cuidados en un ambiente más seguro. La salud de nuestros municipios depende del manejo responsable de la fauna urbana y de la implementación de políticas que pongan fin al abandono y al maltrato animal.

La creación de este Instituto especializado, el Instituto de Protección Animal, nos permitirá contar con normas claras y mecanismos eficientes para resolver estos problemas. Este Instituto también nos ofrece una oportunidad de posicionar a Michoacán como un referente en la protección animal y en la implementación de políticas progresistas.

Solo de esta manera podremos acabar con la impunidad en los casos de maltrato y abandono, enviando un mensaje claro en Michoacán: No hay lugar para la crueldad ni la indiferencia con los animales.

Al crear este Instituto de Protección Animal en cada municipio de Michoacán, damos un paso firme hacia una sociedad más humana, más consciente, más justa, protegiendo a los que no tienen voz, protegiendo a los animales.

Termino invitando a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados, a que legislemos para que hoy los municipios, de manera obligada, tengan que crear en cada municipio del Estado un Instituto de Protección Animal.

Por su atención, muchas gracias a todas y a todos.

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales...

Tiene el uso de la palabra, diputado...

[Nada más pedirle a Octavio si me deja participar en esa propuesta. Muchas felicidades, diputado]

Muchas gracias. ¿Diputada Sandra Arreola?...

[Felicitar a mi compañero y pedirle si me permite suscribirme]

¿Sí, diputada Brissa?...

[De igual forma, pedirle a mi coordinador parlamentario, pues, sumarme a esta importante iniciativa para juntos trabajarla. Gracias]

¿Diputado Barragán?...

[Sí, Presidente. Reconocer la propuesta que realiza el diputado Octavio Ocampo, de defender y proteger a los animales, las mascotas o los animales de compañía, en todos los sentidos, es responsabilidad de todas y todos. No hay perros ni gatos de la calle, hay dueños irresponsables. Pedirle que si me permite suscribir su iniciativa]

Muchas gracias. ¿Diputado Manríquez?...

[Sí, muchas gracias, Presidente. De igual manera, pedirle a mi compañero diputado Octavio Ocampo, si podemos suscribir esta iniciativa, ya que hace mucho o falta mucho que legislar sobre este tema. Y felicitar, no nada más al diputado, sino a muchos diputados que hacen esta labor con el tema de los animalitos en las diferentes colonias, en las diferentes regiones que lo han venido haciendo y que ayudarles a fortalecer este tema. Muchas gracias]

¿Diputada Nalleli?... ¿Diputado Baltazar Gaona?...

[Sí, gracias. Nada más para felicitarlo, y ojalá que así como defienden la vida de los animales, defiendan la vida de los seres humanos desde la concepción. Gracias]

Muchas gracias. Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota, por favor, de esta intervención.

¿Diputada Albavera?...

[También reconocer el fondo de esta iniciativa, porque la crueldad es una manifestación aguda de la violencia, y así sea manifestada en animales, es igual de importante que en cualquier ser humano. Entonces felicito esta iniciativa, y también solicito se me acepte suscribir con usted]

¿Diputada Itzé?...

[Muchas gracias. Felicitarlo, diputado. Desde Lázaro Cárdenas se está trabajando en la protección de animales, y me da mucho gusto y me daría mucho gusto que me permita suscribirme. Gracias]

¿Diputado Hugo Rangel?...

[Si me permite también el diputado Octavio suscribirme a su iniciativa, será un honor]

Muchas gracias. ¿Diputada Fabiola Alanís?...

[En el mismo sentido, felicitar al diputado Octavio Ocampo, y que me permita suscribirme a su iniciativa]

Muchas gracias. ¿Diputada Xóchitl?... En el mismo sentido la diputada Xóchitl.

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota. Pregunto al diputado Ocampo si acepta que se suscriban con usted...

[Gracias. Primero, pues, agradecerles, compañeras y compañeros. Me parece que este es un tema sensible. La violencia contra los animales, como lo hemos expuesto y como lo han dicho ustedes, cada vez aumenta más. Gracias a todas y a todos. Y el diputado Juan Pablo también... Se aceptan las suscripciones.]

¿Diputado Juan Pablo Celis?...

[En el mismo sentido, que me permitas suscribirme, Tavo. El derecho de los animales es algo muy sentido, yo, bueno, pues tiene mucho que ver con mi vida personal. Y enhorabuena, Tavo. Felicidades y ojalá me permitas suscribirme]

Muchas gracias.

Se turna a la comisión respectiva ya señalada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias.

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros:

En México, el cáncer cervicouterino es el segundo cáncer con mayor prevalencia en mujeres; sin embargo, gracias a los estudios de Papanicolaou, los casos pueden detectarse en una etapa temprana, lo que permite que sean 100% curables.

Según datos del INEGI, en el año 2020, el cáncer cervicouterino fue el segundo más diagnosticado y la segunda causa de muerte entre las mujeres: un estimado de 9,439 nuevos casos y 43,35 fallecimientos. En Michoacán, en 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó 1,155 casos nuevos y 1,059 defunciones, con una tasa de incidencia de 2.26% y una tasa de mortalidad de 5.23% por cada 100 mil mujeres.

En nuestro Estado, la edad establecida para realizarse la prueba de Papanicolaou es entre los 21 y 30 años, ya que, por ejemplo, solicitan las edades mínimas siguientes: el Instituto Mexicano del Seguro

Social, 25 años; el ISSSTE, 30 años; y el Hospital Ángeles, 21 años.

No obstante, la problemática surge cuando mujeres menores de edad con vida sexual activa desean hacerse esta prueba, ya que las instituciones públicas en Michoacán no lo permiten, a pesar de ser un estudio esencial en la prevención del cáncer cervicouterino. Estudios recientes indican que en Michoacán los adolescentes inician su vida sexual antes de los 15 años, lo cual, como ya se ha mencionado, es un factor de riesgo importante, provocando además un aumento en los casos de cáncer cervicouterino en mujeres jóvenes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019, la edad promedio de inicio de las relaciones sexuales en Michoacán es de 15 años. Sin embargo, es importante destacar que este dato puede variar según factores como el género, nivel socioeconómico, educación y cultura.

Por lo anterior, pongo a su consideración la reforma a la Ley de Salud del Estado para que las pruebas de prevención del cáncer cervicouterino puedan aplicarse a todas las mujeres sin importar su edad.

En el caso de menores de 18, se requeriría la autorización de los padres o tutores, quienes deberán supervisar la realización de la prueba. Para las mujeres jóvenes, realizarse la prueba del Papanicolaou puede ser crucial si tienen antecedentes familiares de cáncer, si son sexualmente activas desde una edad temprana o si han tenido infecciones por el virus del Papiloma humano, principal causante de esta enfermedad.

Permitir que las mujeres menores de 21 años accedan a esta prueba es una cuestión de derechos sexuales y reproductivos; asimismo, promueve la equidad en el acceso a la salud y la capacidad de las mujeres para cuidar de su bienestar integral.

Las políticas de salud pública deben adaptarse para reconocer la importancia de este acceso temprano, salvando potencialmente vidas y fortaleciendo la atención preventiva. Las jóvenes deben tener la posibilidad de tomar decisiones informadas sobre su salud; y restringir el acceso a esta prueba, puede llevar a diagnósticos tardíos en quienes presentan factores de riesgo.

El acceso temprano a pruebas preventivas, acompañado de una educación adecuada sobre salud sexual, empodera a las mujeres jóvenes y fomenta

una cultura de autocuidado y prevención desde etapas tempranas.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

¿Diputada Giulianna?...

[Si me permites, diputado Juan Carlos Barragán, me suscribo, porque hoy tenemos que trabajar mucho en los derechos ampliados de salud de las mujeres]

¿Diputada Itzé?...

[Muchas gracias, Presidente. Diputado, gracias. Y si me permites, también suscribirme; muy importante el tema, las sexualmente activas tienen derecho también a hacerse estudios preventivos]

¿Diputada Belinda?...

[Le pido, si me permite diputado Barragán, suscribir su iniciativa]

¿Diputada Nalleli Pedraza?...

[Gracias, Presidente. Pues decirle a Juan Carlos que le felicito por su ardua labor legislativa que está teniendo, y si me permite además suscribirme a su iniciativa. Muchas gracias, diputado. Felicidades]

Muchas gracias. ¿Diputada Albavera?...

¿Diputada Fabiola?... ¿Diputada Brissa?...

[Apreciable Asamblea, pedirle al diputado Juan Carlos Barragán me permita sumarme a este trabajo recién presentado. Gracias]

¿Diputada?...

[Sí, de igual manera, si me permite el diputado suscribirme también. Gracias]

Muchas gracias. Pregunto al diputado Juan Carlos Barragán si está usted de acuerdo en las peticiones que le han hecho...

[Agradezco mucho a mis compañeras y compañeros diputados y diputadas que suscriban esta iniciativa, que además tiene que ver con la salud integral de todas y cada una de las mujeres en el Estado de Michoacán. Muchas gracias]

Muchas gracias. Solicito a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior

Y tórnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Victor Manuel Manríquez González*

Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Mesa Directiva:

Bueno, inicio saludando con mucho gusto a todas y todos los invitados que el día de hoy nos acompañan a esta sesión aquí en el Congreso del Estado. También saludo con mucho gusto a los amigos medios de comunicación, que siempre nos ayudan a difundir todas las actividades que se realizan en el Congreso. Al igual, a mis amigas y amigos diputados.

Voy a hablar de un tema muy importante para el desarrollo económico en el Estado de Michoacán, porque esto tiene que ver con el turismo. Decirles que, de acuerdo con la Secretaría de Turismo del Gobierno federal, en México hay más de 2,500 ayuntamientos y, de ellos, 83 municipios forman parte del Programa de *Pueblos Mágicos*, y Michoacán es el estado que lidera este programa con diez localidades inscritas: Pátzcuaro, Cuitzeo, Talpujahua, Santa Clara dl Cobre, Anganguero, Cotija, Paracho, Tacámbaro, Tzintzuntzan y Jiquilpan.

Estos nombramientos, como bien señala la Secretaría de Turismo, son un reconocimiento al esfuerzo de nuestras comunidades por preservar las tradiciones, el patrimonio cultural y artístico que nos enriquece y nos distingue como uno de los países más bellos del mundo.

El turismo no solo es uno de los motores más importantes de la economía en nuestro país, sino también uno de los principales generadores de divisas, junto con las remesas, el turismo aporta miles de millones de pesos en el país cada año. Para las mujeres, las comunidades rurales, los pueblos indígenas y otras poblaciones históricamente marginadas, el turismo ha sido un vehículo clave para la integración y el empoderamiento y la generación de ingresos.

En cifras concretas, el turismo da empleo directo a más de 2.5 millones de familias y genera ingresos indirectos para 5 millones más. Para el Gobierno Federal, los gobiernos locales, los empresarios y la sociedad, esta industria es fundamental en el flujo de dinero que mantiene en movimiento a nuestro país.

Por ello, en Michoacán debemos de aprovechar al máximo y potencializar el turismo que tenemos. Es indispensable seguir desarrollando esta industria para fortalecer nuestra economía y mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.

La presente iniciativa tiene como objetivo incorporar en la Ley de Turismo del Estado de Michoacán el concepto de *industria turística* y que estas sean beneficiarias de las acciones para detonar programas a favor de ellos; como ejemplo, en la constitución, el fomento, desarrollo, operación, fortalecimiento y estímulo de la industria turística, al igual que en el otorgamiento de incentivos para incrementar su calidad y competitividad.

Con esta propuesta ayudaremos a diversificar la economía local y a desarrollar más productos turísticos, aprovechando los recursos que ya existen en nuestras comunidades. También impulsaremos la creación de infraestructura que no solo beneficia al turismo, sino que estimule el comercio y otras industrias en la región, maximizando los beneficios para todas y para todos.

El turismo no solo es una ventana al mundo para mostrar nuestra riqueza cultural y natural, es también una oportunidad para construir un Michoacán más próspero e incluyente donde cada comunidad encuentre en sus propias raíces el motor para crecer y desarrollarse. Hoy más que nunca, debemos aprovechar ese potencial y transformar cada rincón de nuestro Estado en un espacio de oportunidades.

Muchas gracias y es cuanto, Presidente.

Presidente:

¿Diputado?...

[Si me permite el diputado Víctor Manuel Manríquez, suscribirme a su importante iniciativa en materia de turismo. Gracias]

Diputada, tiene el uso de la palabra...

[Si me permite también mi coordinador, unirme a su iniciativa; quisiera trabajar en esto. Gracias]

¿Diputada Diana?...

[Si me permite el diputado Manuel Manríquez, también suscribirme a su iniciativa]

Diputado, el de la voz, en igual sentido si lo permite.

¿Tiene usted el uso de la palabra, si permite usted que podamos adherirnos a su planteamiento?...

[Sí, con mucho gusto, Presidente, ya que el tema turístico es un desarrollo y un potencial económico para nuestro Estado. Así que muchas gracias, diputado. Esperemos que se pueda dictaminar en la comisión que preside mi amigo diputado, porque va a ser fundamental para el desarrollo de nuestro Estado. Gracias.]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Turismo para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Me dirijo a esta tribuna para hablar sobre un tema de suma importancia, un tema que ha sido visibilizado gracias al incansable esfuerzo de activistas y colectivos: el *transfeminicidio*. La violencia hacia las mujeres *trans* es una realidad innegable, y la falta de reconocimiento específico de esta violencia en nuestro marco legal ha perpetuado la impunidad en muchos casos.

Pero gracias a la labor y la voz de activistas valientes, hoy tenemos la oportunidad de cambiar esta situación. Por ello, debemos reconocer al *transfeminicidio* como lo que es: una forma extrema de violencia de género que requiere de una respuesta firme y clara por parte de la ley.

Hagamos de Michoacán un ejemplo de justicia y dignidad para todas las personas, sin excepción. Reconocer el *transfeminicidio* en nuestro Código Penal no es solo un acto de justicia para las víctimas, sino

también un paso crucial hacia la construcción de un Estado más inclusivo y respetuoso con los derechos de todas las personas.

No me quiero extender más porque entiendo que más adelante viene una iniciativa presentada por las activistas Vianey Salto Olvera, impulsora de la Ley Paola Buenrostro, presentada ante este Poder Legislativo con su autora Kenia Cuevas, la cual inicia una ruta que debe ser transversal e integral para sumar en pro de la penalización del *transfeminicidio*. De ahí que mi reconocimiento, y quisiera que tomaran nuestra iniciativa como una suma a la suya, pues reconozco el gran trabajo que ustedes han hecho para reconocer este tipo de violencia.

Es su trabajo constante el que ha abierto el camino para que hoy podamos discutir la necesidad urgente de incluir el *transfeminicidio* en el Código Penal de Michoacán. Gracias a su dedicación, se ha logrado sensibilizar a la sociedad y visibilizar las injusticias y violencias que viven las mujeres *trans*. Día a día, ustedes, defensoras y defensores de los derechos humanos, no solo han exigido justicia, sino también han promovido la igualdad y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su identidad de género.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Preguntarle al diputado Juan Carlos Barragán si me permite suscribirme a su iniciativa. Para mí es fundamental que todos, todas y todes nos unamos para salvaguardar los derechos de la comunidad trans, abogando por la justicia, la igualdad y el respeto, sin importar su identidad o expresión de género. Estoy con el compromiso de crear un mundo más seguro e inclusivo para todas las personas]

Muchas gracias. ¿Diputada Itzé Camacho?...

[De igual manera, Presidente. Si me permites, diputado, me suscribo, y un saludo a toda mi comunidad trans de la Costa]

Muchas gracias. ¿Diputada Fabiola Alanís?...

[Sí, en el mismo sentido, suscribir la iniciativa y plantear la necesidad urgente de que la Fiscalía Estatal de Michoacán integre una Fiscalía especializada en transfeminicidios. Y

adelanto, es importantísimo que, de una vez por todas, los delitos que afecten a las mujeres sean atendidos con perspectiva de género, lo cual quiere decir que la Fiscalía del Estado tendría que utilizar únicamente el tipo penal de feminicidio cuando se asesina a una mujer]

¿Diputada Giulianna?...

[Me suscribo. Vamos por los derechos de todas las personas]

Muchas gracias. ¿Diputada Diana?...

[Solicitarle al diputado Barragán si me permite suscribirme a su iniciativa]

Diputada ¿Xóchitl?... Gracias, ¿diputado Ocampo?...

[Gracias. Primero, pues, reconocer la iniciativa del diputado Barragán, me parece que era un tema que estaba pendiente, y si me permite adherirme a su iniciativa]

¿Diputada Adriana Campos?...

[En el mismo sentido, Presidente, suscribir la iniciativa]

¿Diputada Brissa?...

[Claro que sí. Vamos por todos los derechos para todas las personas. Permítame, diputado, sumarme a su propuesta. Gracias.]

Muchas gracias. Pregunto al diputado Barragán si acepta usted...

[Claro que acepto, señor Presidente. Y agradezco la suscripción a las diputadas y diputados. Yo lo único que urgiría es a las comisiones que pudieran dictaminar lo más pronto posible, porque no podemos estar esperando a que asesinen a una mujer “trans” más para poder legislar]

Muchas gracias.

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Muchas gracias, Presidente.

Con su autorización:

Quiero comenzar diciendo que *Aquello que no se nombra, no existe* [George Steiner]

Pues ya había subido, los había saludado a todos y a todas, pero nuevamente quiero agradecer a quienes hoy nos acompañaron, justamente porque son hombres jóvenes, mujeres, adultos mayores, convencidos en que esta iniciativa que hoy me permito presentar y exponer los motivos, pues es necesaria ya en nuestro Estado de Michoacán.

La visibilidad y empoderamiento de las mujeres en el Estado en el espacio público, particularmente en la arena política y su participación efectiva, no simula o estaba subrepresentada en todos los niveles de gobierno, en todas las funciones del poder, y es esencial para el desarrollo democrático de todas las sociedades modernas.

Si bien históricamente las mujeres hemos enfrentado numerosos obstáculos, primero para que se nos reconociera como sujetos de derechos y luego para ejercer el derecho a votar y ser votadas, también hemos logrado avances significativos en la incidencia de nuestra participación.

Como resultado del proceso de reconocimiento jurídico de la representación política de las mujeres, se ha logrado modificar la proporción de mujeres que integran e influyen en los espacios público, en los espacios de tomas de decisiones; de ejemplo está nuestro Congreso o nuestra actual Legislatura.

Otro resultado, que pareciera obvio y no lo es, es el impacto transformador que tienen las decisiones de las mujeres a fin de mejorar las condiciones de la participación de otras mujeres. Y un elemento adicional aún en el desarrollo, es que la ciudad vea contundentemente representados sus intereses por mujeres que aspiran o son representantes populares.

La participación de mujeres en los cargos de elección o en las responsabilidades del gobierno no significa en automático una representación política integral; esto, porque no hay una relación directa o una correlación absoluta entre el aumento del número de mujeres en la arena política y gubernamental, con la modificación inmediata de las estructuras sociales que privilegian el *status quo*, y en ocasiones no equivale a tener más leyes en favor de las mujeres ni una percepción positiva acerca de nuestra incursión en el espacio público.

Sin embargo, la participación de las mujeres es un elemento superimportante para aspirar a que la realidad finalmente se transforme en aquella que existe un pleno y absoluto reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, y pase de ser solo una aspiración a ser una realidad práctica y transformadora para alcanzar una palmaria participación de las mujeres en la toma de decisiones, incidir en la elaboración de políticas públicas y ser agentes radicales en el cambio de la construcción de instituciones inclusivas.

Es imperante que no se nos invisibilice, que se nos reconozca; es ineludible que las mujeres estemos presentes tanto en la urdimbre normativa como en los espacios reales de toma de decisiones.

Resulta conveniente hacer las siguientes manifestaciones: 1) El primer momento clave fue el reconocimiento del derecho del voto en 195; 2) En 1990, las cámaras legislativas de los 18 países de la región de América Latina tenían en promedio 9% apenas de representación femenina; a partir del 91, en México se implementaron cuotas de género para que los partidos políticos postularan en un porcentaje mínimo de mujeres; otro, casi un centenar de países alrededor del mundo realizan ajustes constitucionales y ordenamientos secundarios para garantizar que las mujeres finalmente compitan en las elecciones y tengan espacios garantizados en poder. A los 71 años de distancia, las mujeres conforman la mitad de los poderes legislativos. Hoy, en México, además, tiene su primera mujer Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo.

Alcanzar escenarios idóneos en la participación política de las mujeres implica, a nivel estatal, que realicemos ajustes normativos para visibilizar nuestra participación. Igual de importante que existan mecanismos institucionales para que garanticen una participación sociopolítica; que no se limiten las aspiraciones de las mujeres y que tengamos acceso a las decisiones de cualquier ámbito político, social, económico de nuestra sociedad en Michoacán.

Cierro, Presidente, y les pregunto: ¿Ustedes creen que alguien, o a ustedes mismos, o quienes nos escuchan, se opondrá a que lleguen mujeres candidatas a la gubernatura de Michoacán? ¿Alguien se opondrá a que una mujer finalmente sea gobernadora en Michoacán? Y como reza el adagio: *si alguien se opone, que hable ahora...* Eso supuse, que todos estamos de acuerdo.

Concluyo, Presidente. No se trata esto de ser destapada o autodestaparse porque estamos hartas

de ese lenguaje machista y cosificador; se trata de que somos muchas las que vamos a ejercer nuestro derecho, muchas las que estamos aquí, allá, acullá y en todas partes, como cada una de mis compañeras que están hoy aquí, que nos acompañan. Estoy hablando, o mejor dicho, estamos hablando de que el Estado de Michoacán, a 200 años de su integración, no ha visto más que gobernadores, nunca una sola mujer.

Lo hemos normalizado tanto, que no nos sorprende cuando deberíamos escandalizarnos y, aun así, hay voces que se niegan rotundamente a cambiar esta realidad. Nadie debería dudar, señor Presidente, queridos diputados, aunque ante la necesidad de tener una gobernadora en Michoacán, la necesidad de reivindicar... termino, Presidente, el derecho de las mujeres a ocupar cualquier espacio de poder.

En consecuencia, amigos y amigas, creo que hay más argumentos en la vivencia de nuestro Estado para pedirles, congresistas, poner a esta consideración, a esta Soberanía, la presente iniciativa con el objeto de hacer notorio y el explícito término *Gobernadora* en nuestra Constitución, y al mismo tiempo hacer los ajustes necesarios para que ser gobernadora en Michoacán sea una realidad y no solo una aspiración.

Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias. ¿Diputada Emma?...

[Presidente, queridos compañeros, todos, diputados, invitados, jóvenes, qué gusto saludarlos y que nos acompañen. Es cierto, hoy, con mucho orgullo, felicito a nuestra compañera diputada Nalleli. Tenemos la primera Presidenta de México, Presidenta, con "a". Y toda vez que solo aquello que no se nombra no existe, estamos muy de acuerdo también que nuestro Estado transite hacia ese reconocimiento y esa visibilidad. Gobernadora, con "a". Querida diputada Nalleli, por eso te solicito me permitas suscribir tu iniciativa, y te felicito por este posicionamiento. Gracias, Presidente]

Diputada Albavera, tiene el uso de la palabra...

[Gracias. Igualmente, felicitar a nuestra compañera diputada por su exposición; y solicitarle muy atentamente me permita suscribir con ella esta iniciativa, pongo a su consideración]

Gracias. ¿Diputada Giulianna Bugarini?...

[Felicitar a mi diputada y combativa amiga Nalleli, que además siempre ha estado trabajando por los derechos de todas nosotras. De verdad, mi reconocimiento, Nalle, me suscribo, si me lo permites, porque no existe democracia ni Estado sin nosotras. Y ya basta de que el machismo nos invisibilice y además nos quiera matar. Hoy el feminismo nos salva y aquí se demuestra. Felicidades Nalleli]

Gracias. ¿Diputada Itzé Camacho?...

[Felicitar a la diputada Nalleli. Creo que somos las voces de muchas mujeres que la política nos ha costado estar en donde estamos, y creo que esta es una oportunidad de todas también, porque como lo dijo la Presidenta, ella somos nosotras. Así que, adelante, y si me permites suscribirme, diputada]

¿Diputada Belinda?...

[En el mismo sentido, Presidente]

Muchas gracias. ¿Diputada Sandra Arreola?...

[Igual, felicitar a mi compañera y preguntarle si me permite suscribirme. Es tiempo de mujeres]

¿Diputado Juan Pablo Celis?...

[Para que la paridad sea un hecho y, en el ánimo que tiene nuestro país, que es tiempo de mujeres y es tiempo de transformación, le pido a la diputada Nalleli que me permitan suscribirme]

¿Diputada Fabiola Alanís?...

[En el mismo sentido, felicitar la argumentación tan sólida que dio la diputada Nalleli Pedraza y, por supuesto, suscribir su iniciativa]

¿Diputada Brissa?...

[Efectivamente, solo lo que se nombra existe, y las mujeres debemos dejar de ser invisibilizadas en todos los espacios de toma de decisiones. Por una participación digna de las mujeres en política, diputada Nalleli, permíteme sumarme a esta propuesta que haces. Felicidades. Somos aliadas. Sigamos caminando juntas]

¿Diputada Xóchitl?...

¿Diputada Jaqui?...

[Igual, felicitar a mi compañera Nalleli y pedirle, desde luego, me permita suscribirme a esta iniciativa tan importante para las mujeres, que ya basta que solamente seamos cumplimiento de cuota]

¿Diputado Iván?...

[Gracias, Presidente. Igual, enhorabuena, diputada, muchas felicidades, y si me permites suscribirme a la misma, por favor]

¿Diputada Diana?...

[Diputada Nalleli, también solicitarle me permita suscribirme a su iniciativa]

Pregunto la diputada Nalleli Pedraza...

¿Diputado Juan Carlos Barragán?...

[Felicitación a la compañera Nalleli por la iniciativa y, obviamente, que me permita suscribir esa importante iniciativa que presenta el día de hoy]

¿Diputada Belinda Iturbide?...

[También felicitar a mi compañera Nalleli, una mujer de lucha, siempre constante en la defensa de las mujeres. Reconocemos que hay mujeres que trabajan y nunca se les permite participar. Por eso quiero pedirle que me permita suscribir la iniciativa]

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Gracias, Presidente. Reconocer este esfuerzo no solo de ahora, sino de muchos años que ha tenido la diputada Nalleli Pedraza, y sumarme por supuesto a esta iniciativa, si así me lo permite, en el entendido natural de que estos derechos por los que han luchado y que hoy adquieren las mujeres debe ser base para lograr y consolidar este segundo piso de la Cuarta Transformación que dirige Claudia Sheinbaum Pardo. Felicidades, y ojalá me permita suscribirme]

Diputado, tiene el uso de la palabra...

[En el mismo sentido, Presidenta]

Muchas gracias. ¿Diputado Hugo Rangel?...

Pido a Servicios Parlamentarios tome nota, por favor de las intervenciones. Y pregunto a la diputada Nalleli Pedraza si acepta usted la incorporación de las y los diputados que intervinieron...

[Me da mucho orgullo que todos, que todas, coincidamos en que es necesario. Y claro que sí, agradezco, y pues muchísimas gracias. Queremos una mujer gobernadora en Michoacán]

Térnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN AL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Víctor Manuel Manríquez González*

Muchas gracias, Presidente.

Con su venia:

Les hablaré de un tema muy pero muy importante para mi bancada, la bancada naranja, para Movimiento Ciudadano, que tiene que ver con las niñas, los niños y los jóvenes. Decirles que hablaremos de un tema difícil para el país, pero sobre todo difícil para nuestro Estado, que tiene que ver con el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Y bueno, decirles que esto es una realidad devastadora en todo el país y en Michoacán.

Lamentablemente, hay muy pocos estudios que nos permiten entender a fondo los efectos y las consecuencias que este fenómeno tiene en la vida de los menores y de sus familias. Según, y digo según porque no tenemos datos exactos, la Red por los Derechos de la Infancia en México y la Asociación Civil Reinserta se estima que alrededor de 30 mil niñas y niños en todo el país forman parte de grupos criminales, involucrándose en la comisión de más de 20 tipos de delitos.

Además, entre 145 mil y 250 mil menores están en riesgo de ser reclutados por estas organizaciones. En nuestro Estado, la situación ha empeorado, ya que el número de niñas, niños y adolescentes involucrados en el crimen organizado se ha duplicado en los últimos años.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha señalado que esta problemática está ligada a otros indicadores preocupantes como el aumento de menores detenidos por delitos, el incremento en los homicidios de jóvenes menores de 18 años, el consumo de drogas, el alarmante número de niños desaparecidos y asesinados. El mayor problema es que no contamos con cifras exactas sobre cuántos menores están participando directamente o indirectamente con el crimen organizado. Lo único que sabemos es que la situación sigue empeorando basándonos en estimaciones y datos de investigaciones, y decirles que lo más preocupante es que este problema lleva más de 15 años creciendo sin que se haya hecho lo suficiente para detenerlo.

Estos niñas y niños reclutados son utilizados como carne de cañón, son entrenados para deshumanizarse, forzados a cometer o presenciar actos terribles que ponen en peligro su vida y la de los demás. Muchos de ellos terminan enfrentando solo dos destinos: la cárcel o la muerte. Hay casos documentados de menores de apenas de diez años siendo reclutados para estos fines.

La infancia y la adolescencia en Michoacán debe ser protegida contra esta práctica inaceptable. Es por eso que la presente iniciativa pretende reformar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y el Código Penal, ambos del Estado de Michoacán, incorporando la terminología de reclutamiento de manera forzosa o voluntaria por alguna célula delictiva, y prohibir que participen y que sean utilizados en conflictos armados o violentos para la comisión de hechos o conductas delictivas.

Es urgente actuar ahora. No podemos permitir que nuestras niñas, niños y adolescentes sigan siendo víctimas de un sistema que los condena al sufrimiento, la violencia y la muerte. Como representantes de la sociedad, tenemos el deber de poner freno a esta tragedia, de proteger a quienes son el futuro de Michoacán y de nuestro país. Ellos confían en nosotros, no los defraudemos.

Muchas gracias y es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Protección a la...

¿Diputado Ocampo?...

[Diputado Víctor Manríquez, si me permite suscribir su iniciativa]

¿Diputado Guillermo Valencia?...

[Pedirle también al diputado Manríquez me permita suscribir la iniciativa, y felicitarlo por visibilizar un problema que mantiene en vilo a la sociedad mexicana, los grupos del crimen organizado no discriminan, los grupos del crimen organizado asesinan lo mismo mujeres que hombres, que niños, y ahí están afuera haciendo daño. Y con este tipo de iniciativas visibilizamos y hablamos de un problema del que se procura mucho no hablar desde el Gobierno. Así que suscribo con mucho gusto la iniciativa, si me lo permite el diputado]

¿Diputado?...

[Yo también quiero suscribirme, pedirle al diputado Víctor Manríquez que me deje suscribirme, porque como docente, como un representante de una tierra que realmente está llena de violencia, pues es un tema que todos quieren callar, que no se quiere hablar y que sí es necesario hacerse responsable de ello. Así que le solicito, diputado, por favor]

¿Diputada Bugarini?...

[Si me permite el diputado Manríquez suscribirme. Además, es muy importante que busquemos ya armonizar, porque a nivel federal está, pero pues hemos quedado aquí a deber en Michoacán]

Muchas gracias. ¿Diputada Diana?...

[Solicitar, de igual manera, me permita al diputado Manríquez suscribirme a su iniciativa]

Muchas gracias. ¿Diputada Adriana Campos?...

[En el mismo sentido, Presidente, solicitarle al diputado suscribir su iniciativa, y felicitarlo por visibilizar este tema]

¿Diputada Teresita?...

[De igual manera, en aras de sumar esfuerzos para la protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pedirle al diputado permita también suscribirme a esta iniciativa. Gracias]

¿Diputado Bautista?...

[Felicitar a Víctor, y también si me permite suscribirme]

¿Diputado Barragán?...

[Gracias por voltear a la izquierda, Presidente. También preguntarle al diputado Manríquez si me permite suscribir su iniciativa. Y tenemos una presentada también que pudiéramos dictaminarlas lo más pronto posible y empalmar. Gracias]

¿Diputada Brissa?...

[En el mismo sentido, diputado Manríquez, si me permites sumarme a estos esfuerzos]

¿Diputado Iván?...

[Gracias, Presidente. Igual, en el mismo sentido, diputado, si me permites suscribirme, siempre por nuestros niños, niños, jóvenes, por el futuro de nuestro país]

Muchas gracias. ¿Diputada?...

[Felicitarse al diputado Manríquez por esta gran propuesta, y bueno, creo que es responsabilidad de todos cuidar a nuestros niños, ya que ellos son nuestro futuro. Y bueno, también preguntarle al diputado si me permite suscribirme]

¿Diputada Fabiola Alanís?...

[En el mismo sentido, agregando la importancia que tendría integrar en esta iniciativa la creación del Sistema Estatal de Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de Trata, particularmente en contra de las mujeres, las niñas y los niños]

Muchas gracias. Pregunto al diputado Manríquez si usted acepta la adhesión de las y los diputados intervinientes...

[Sí. Muchas gracias, Presidente. Primero que nada, agradecer a todos los diputados que se adhieren a esta propuesta. Decirles que el tema de las niñas, niños y adolescentes en el Estado Michoacán es un tema que debemos atender de manera directa; a nivel nacional, ya se están haciendo acciones que van encaminadas a ello. Creo que va a ser importante y fundamental que lo logremos aquí en el Estado, pero sobre todo hoy vemos que casi todos los grupos parlamentarios se suman a esta iniciativa. Pedirles que así, en las comisiones dictaminadoras de estas iniciativas, se pueda hacer de la manera rápida, y que no se quede en una parálisis legislativa, porque en el Pleno mostramos el apoyo, el respaldo a las iniciativas, pero lamentablemente en las comisiones no avanzan. Eso pedirles a todas y a todos, que sería la forma que pudieran apoyar de mejor manera. Muchas gracias, y claro que acepto que se adhieran a esta iniciativa]

Gracias.

Túrnese a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia; y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en forma conjunta con la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, y los diputados José Antonio Salas Valencia y Alfonso Janitzio Chávez Andrade

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros diputados.**

**Medios de comunicación que nos acompañan; a quienes nos siguen a través de los diferentes canales de difusión.
Michoacanas y michoacanos:**

Sin duda alguna, defender y cuidar la vida es un principio humano fundamental, es la razón de ser de nuestra existencia, es simple y maravillosamente el origen y supervivencia de la humanidad.

Quiero compartirles que a lo largo de poco más de 20 años que su servidora ha tenido la oportunidad de ejercer la medicina, mayormente en el área rural, he tenido la oportunidad de llevar el control prenatal de miles de mujeres embarazadas; he conocido diferentes historias de vida, desde la mujer embarazada, adulta joven que llega solicitando control prenatal en un embarazo deseado, en un embarazo buscado; pero también, lamentablemente, he tenido la oportunidad de escuchar historias de vida de mujeres en extremos de la vida, tanto del adolescente que busca intencionadamente un embarazo con tal de huir de una situación de violencia y de abuso familiar.

He escuchado también a la mujer añosa que por diferentes circunstancias también resultó embarazada. He escuchado la historia de mujeres, madres, jefas de familia embarazadas que por diferentes circunstancias fueron abandonadas por su pareja y hoy están al frente de una familia.

También de muchas mujeres embarazadas que cursan con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, insuficiencia renal. He de decirles con toda honestidad que, al menos su servidora, al haber atendido a miles de mujeres embarazadas, aun en circunstancias tan críticas en cuestión de salud, ninguna de ellas solicitó como primera instancia el poder acceder a un abortivo y terminar con la vida de su bebé.

Les comparto que su preocupación principal siempre fue el que se les pudiera garantizar los servicios de salud, poder contar con su control prenatal durante el embarazo, pero de manera particular el poder tener la garantía que a la hora del desenlace del embarazo se pudiera contar con la atención gratuita en uno de los hospitales públicos.

Esta realidad la viven las mujeres embarazadas en nuestro Estado, mayormente del área rural, porque en muchas de las ocasiones, por lo menos la mitad de ellas a la hora de la atención del parto, por diferentes circunstancias, no son atendidas en los hospitales públicos y terminan en hospitales privados, sin tener

los recursos y perdiendo aun, pues el patrimonio que ellas tienen para la atención de su parto.

Es por eso que hoy hago uso de la tribuna para abordar precisamente este tema: los derechos de las mujeres embarazadas, porque se cree que los derechos de las mujeres gestantes están plenamente garantizados. Pero hay elementos como lo que les acabo de compartir de la vida diaria, en los que estos derechos no están totalmente reconocidos ni garantizados por nuestra legislación en su totalidad.

La defensa de la vida ha sido un principio fundamental que históricamente Acción Nacional ha enarbolado, y no como un capricho o una cerrazón, tampoco como una moda ante la progresividad de los derechos humanos, sino teniendo en cuenta que si no somos capaces de garantizar de manera particular el derecho a la vida, si no se salvaguarda y se garantiza de manera primaria, los demás derechos no tendrían razón de ser.

Desde este espacio, junto con mis compañeros y compañeras, propongo la reforma al artículo 17 de la Ley de Salud de nuestro Estado. Al presentar esta propuesta, queremos alcanzar el objetivo de que el Estado garantice no solo servicios de salud de calidad, accesibles y gratuitos, sino también que todas las mujeres embarazadas reciban el apoyo, los cuidados y la información durante el embarazo, durante el parto, el puerperio y la lactancia.

Queremos además asegurar aspectos complementarios como la eliminación real de la violencia obstétrica, garantizar la disponibilidad y el acceso gratuito al ácido fólico y el hierro, a los medicamentos que eventualmente requiera la mujer gestante; garantizar la atención psicológica gratuita para prevenir y tratar la depresión postparto; que las mujeres embarazadas puedan acceder a toda información sobre procedimientos como la adopción; que el personal médico y de enfermería proporcione información objetiva, libre de prejuicios ideológicos, en un lenguaje claro y comprensible sobre los riesgos y efectos secundarios de procedimientos médicos, por supuesto, incluida las posibles consecuencias del aborto inducido como la infección, la embolia pulmonar, el parto prematuro en futuros embarazos, placenta previa, perforación uterina, sangrado, histerectomía e incluso la muerte.

Solo una mujer informada puede tomar una decisión plena y libre. Por supuesto que el acceso a la educación y capacitación son cruciales para que todas las mujeres embarazadas tengan la oportunidad de generar ingresos económicos.

Termino, Presidente, por lo que el derecho a la gratuidad en cursos del Instituto de Capacitación para el Trabajo, así como acceso a ludotecas infantiles en dependencias públicas y privadas, se deberá facilitar para su adecuada incorporación en la vida laboral y social.

Compañeras y compañeros diputados, necesitamos garantizar que también las mujeres que han decidido dar un sí a la vida en la continuación del embarazo tengan opciones de llevar a feliz término su embarazo.

Queremos que se tomen decisiones libres e informadas y podamos construir un Estado que defienda, proteja y promueva la vida del ser humano en cualquier etapa de su desarrollo.

Muchas gracias.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

¿Diputado Baltazar Gaona?...

[Felicitar a la compañera diputada, y si me permite suscribirme a su iniciativa.]

Muchas gracias. ¿Diputado?...

[Solicitarle a la diputada Teresita que me deje suscribir a su iniciativa]

Gracias, diputado Conrado. ¿Alguien más?...

Muy bien, entonces se reitera que se le pregunte a la diputada Teresita de Jesús si usted acepta que se adhieran los diputados que han intervenido...

[Por supuesto que sí, siempre lo que sea también en pro de las mujeres que deciden continuar con la vida de sus bebés. Gracias]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tome nota de lo anterior, y ratifico:

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que la iniciativa presentada por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y los diputados José

Antonio Salas Valencia y Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ya ha sido distribuida de manera digital y publicada en la Gaceta Parlamentaria en tiempo y forma, y en atención a la solicitud realizada por sus presentadores a fin de que la presente iniciativa sea turnada directamente a comisiones, sin lectura de exposición de motivos, en consecuencia...

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Alfonso Janitzio Chávez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, y las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y los diputados José Antonio Salas Valencia y el propio diputado Alfonso Janitzio Antonio Chávez Andrade.

*Exposición de motivos del Dip.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

**Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros diputados.
A las ciudadanas y ciudadanos que
nos acompañan el día de hoy en este
Recinto, los saludo con mucho gusto;
y a quienes nos siguen también
a través de los medios digitales:**

Se suele decir que los hombres no podemos opinar en casos como el que hoy estamos debatiendo, en los cuales conlleva reconocer los derechos de las mujeres a una maternidad libre y responsable. Sin embargo, cuando fui presidente municipal tuve y pude darme cuenta de cientos de casos de los cuales tuve conocimiento de madres jefas de familia en completo abandono, incluyendo a las que se encontraban en estado de gestación.

Por lo tanto, siento un gran deber de no guardar silencio ante lo que acontece, porque considero que entre todas y todos podemos aportar soluciones para que su calidad de vida mejore. Y no se trata exclusivamente de un género, se trata de que como ciudadanas y ciudadanos actuemos en conjunto.

En México, con base en estudios del INEGI, se tienen 38 millones de mujeres trabajadoras que son madres, y de este total se tiene que el 10% son madres jefas de familia. Se tiene además que siete de cada diez madres jefas de familia son económicamente activas,

y en donde ellas encabezan la titularidad familiar, el 65% del ingreso corriente proviene de su trabajo.

Un dato que nos sitúa en la gran responsabilidad que tienen asignadas por diferentes causas, es que el 48% de ellas son jefas del hogar y casi el 80% trabajan de manera subordinada. Todo esto nos pinta una realidad que no podemos ocultar y que nos debe situar en buscar soluciones reales y no solamente de índole ideológica.

Para el caso de Michoacán, las cifras han venido en ascenso, ya que se tienen censadas aproximadamente 400 mil madres jefas de familia, lo cual representa un importante sector que debe ser apoyado, por todo lo que conlleva encabezar un hogar.

Y si vamos acotando más la situación en la cual se encuentran, podemos notar un aspecto que se ha abordado de manera muy superficial, que son aquellas mujeres que, estando embarazadas, son las que se sostienen y contribuyen en mayor medida al hogar. Y es que persisten condiciones totalmente adversas y en mayor magnitud para que una mujer que se encuentra sola en la mayoría de los casos en proceso de gestar, sus posibilidades de laborar se reducen significativamente, lo cual repercute en su nutrición, en su salud física, emocional, así como las consecuencias que conlleva los embarazos de alto riesgo; aunado a la falta de seguridad social, empleo inestable y que no tienen apoyo de sus familias, entre otros aspectos.

Continuando con este orden de ideas, en el año 2023 se registró en Michoacán un incremento en 30 municipios, la estadística de 2021, donde se pasó de 11,440 embarazos a 12,579 casos en menores de entre 11 y 18 años, lo que conlleva a que nuestro Estado mantenga la quinta posición nacional con más casos de embarazo adolescente a lo largo del año 2020 al 2023. Por lo que es notorio observar que los programas de salud reproductiva y planificación familiar ejecutados no han podido aminorar estas cifras.

Hoy nuestra propuesta conlleva un aspecto muy importante para que la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia se incluya a aquellas mujeres que están embarazadas, situación que médica y científicamente no se tiene impedimento, toda vez que la maternidad inicia desde la decisión que se toma libre al respecto sobre la maternidad durante el embarazo.

El lograr una mujer embarazada sea incluida y sobre todo reconocida en esta ley, permitirá que las

más vulnerables tengan acceso directo e inmediato a un apoyo económico en primera instancia de 1,500 pesos mensuales, pudiendo ser más, durante al menos los primeros seis meses, lo cual permitirá solventar sus necesidades básicas, y estoy seguro que las y los aquí presentes no estaremos en contra de apoyar a las mujeres embarazadas.

Concluyo, Presidente: De igual forma, se propone adicionar que las mujeres embarazadas tendrán derecho a la gratitud del pago de inscripción mensual y materiales en la totalidad de los cursos proporcionados por el ICATMI. Nuestra propuesta no es un tema económico o de dinero solamente, nuestra propuesta es una alternativa para las mujeres y el reconocimiento a sus derechos que tienen aquellas que se encuentran embarazadas de manera decidida y responsable.

Y es visibilizarlas, es apoyarlas, porque al día de hoy, como ya se demostró, miles de ellas están totalmente solas en este proceso y esperando que alguien les reconozca todos sus derechos. Seamos, pues, ese apoyo que todas las mujeres embarazadas necesitan.

**Muchas gracias.
Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

¿Alguna manifestación?... De no ser así...

Se ordena turnar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia para estudio, análisis y dictamen.

POR LO QUE RESPECTA AL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de motivos de la iniciativa que presenta...

No se encuentra, entonces...

Se turna directamente a la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente.
Amigas y amigos diputados
de esta 76 Legislatura. Saludo
a los medios de comunicación
y al pueblo de Michoacán que
nos acompaña y sigue también a
través de las plataformas digitales:**

La experiencia parlamentaria nos ha mostrado que la mejor reforma es la posible. Esto significa que las reformas que se consiguen no siempre son las ideales y, sin embargo, ser pragmática, debo subrayarlo, no es sinónimo de superficialidad o desdén; de hecho, dar pequeños pasos en el sentido correcto nos acerca siempre a la más ambiciosa utopía.

Es una reflexión sobre la naturaleza de las reformas sociales, políticas y económicas a lo largo de la historia; varios escritores y pensadores han afirmado, con todo y lo radical de sus propuestas, como Maquiavelo, argumenta que los líderes deben de ser pragmáticos en sus enfoques hacia la política. John Stuart Mill defiende la idea de que las reformas deben de ser consideradas en el marco de la libertad individual y el bienestar social; aunque aboga por ideales de libertad y justicia, reconoce que las reformas deben de ser prácticas y adaptadas a la realidad social.

Max Weber sugiere que las reformas en las instituciones deben de ser racionales y eficientes; su enfoque en la ética de responsabilidad resalta la necesidad de decisiones pragmáticas en la política.

Hannah Arendt, en sus escritos sobre totalitarismo y la política, reflexiona sobre la importancia de la acción y la responsabilidad en el ámbito público. También enfatiza la necesidad de reformas que respondan a las condiciones políticas en lugar de aspirar utopías.

Hago uso de esta que es la máxima tribuna del Estado para presentarles una iniciativa que contiene una Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Introdujo con lo anterior porque quiero recordarles que se han presentado novedosas iniciativas con esa intención, suman seis diputadas y diputados que presentan propuestas que cambian radicalmente los procedimientos legislativos, sobre todo los equilibrios de poder entre los órganos de administración y gobierno.

Además, contamos con dos proyectos por parte de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias que han tenido su primera lectura. Como debemos recordar, las nuevas leyes requieren de dos lecturas, y en ambos casos se presentaron solo en primera lectura y luego se mandaron a la *congeladora*. Uno de estos proyectos apenas se presentó al final de la legislatura anterior, y lo mismo había ocurrido cuando presidí esa comisión en la Legislatura número 73.

Aquí quiero hacer un paréntesis, para comentarles que siendo Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de la Legislatura 73, desarrollamos en comisiones unidas con el equipo técnico, con los grupos parlamentarios, un esfuerzo muy amplio para conseguir una Ley Orgánica sustancialmente distinta. Cada artículo fue modificado, se incluyeron cambios radicales y reformas en otras leyes, incluso en la Constitución local.

Cierro el paréntesis para concluir que ambos proyectos de Ley Orgánica representan trabajo y esfuerzo muy intenso que lamentablemente no han fructificado en tener una nueva ley para este Poder. Ahora nuestra ley fue aprobada en la sesión del Pleno celebrada el 17 de mayo del año 2011, fecha en que además entró en vigor en término de lo dispuesto del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que, como sabemos, señala que no requiere su promulgación para tener vigencia.

La Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, desde entonces, es la que regula esta estructura, funcionamiento y los procedimientos de este Poder; a lo largo de los años se ha reformado en 61 ocasiones. Después de tantas reformas, nuestra ley ha quedado con capítulos completos derogados con desdén en el articulado y, sin embargo, debemos reconocer que ha sabido adecuarse para ser funcional y dar certeza a nuestros procedimientos.

Dicho lo anterior, la iniciativa que presento abroga nuestra ley, que contiene los siguientes cambios: Cambia la denominación Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como Ley Orgánica de Procedimiento del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo. La ley, como está ahora, contiene 324 articulados, pero 81 de ellos están derogados. Al hacer una limpieza en el articulado y recorrerlos en su orden, nuestra ley tendrá 243.

Actualiza nuestra ley en un tema que es y que hay un virtual consenso, que es el lenguaje inclusivo de género, y evita el uso masculino como genérico y visibiliza a las diputadas en forma sistémica a lo largo de toda nuestra ley.

La intención claramente es que esta iniciativa pueda aprobarse por no presentar controversia como los proyectos que refería y que se quedaron en la *congeladora*. Su valor y trascendencia radica precisamente concentrarnos en avanzar en lo posible, corregir errores, limpiar lo derogado es lo mínimo que debe hacer este Poder con su propia ley, este Poder que es el hacedor de las leyes.

Y lo segundo, que no es menor, porque visibilizar a las diputadas con un lenguaje con perspectiva de género es mandar un mensaje de inclusión que resuena hoy más que nunca, porque celebramos que después de 200 años de México independiente, llegó a la Presidencia una mujer. Y necesitamos poner el sello de un lenguaje de perspectiva de género, porque no llegamos solas, llegamos todas.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. ¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Pedirle respetuosamente a la diputada Belinda me permita suscribirme, por ser pragmáticos, pragmáticos, eficientes y eficaces, a fin de dar mejores resultados a quienes nos tienen aquí, la ciudadanía]

¿Diputado Iván?...

[Gracias, Presidente. Efectivamente, además como integrante de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, creo que es importante se revise la ley que hace mención la diputada. Entonces, igual, si me permites unirme a la misma, por favor]

Gracias. ¿Diputada Giulianianna?...

[Estamos en tiempos de transformación, Beli. Me suscribo, si me permites]

¿Diputada Caratachea?...

[Gracias, Presidente. Primero, felicitarla a la diputada Belinda, muy buena iniciativa. Y si me permites suscribirme, me gustaría caminar con ellos en esta iniciativa, si así ella me lo permite]

¿Diputada Jaqui?...

[Igual, si me permite, diputada Belinda, suscribirme a su iniciativa. Gracias]

¿Diputada Albavera?...

[Gracias. Me parece pertinente esta iniciativa, y pido también, si me permite suscribirla con usted, diputada. Gracias]

¿Diputado Abraham Espinoza?...

[Gracias, compañera y amiga diputada Belinda, me uno a tu a tu propuesta, y sé que eres de esa gente que trabaja lo más eficiente posible. Así que estamos ahí para trabajar]

Muchas gracias. Le pregunto a la diputada Belinda si está de acuerdo en que se adhieran las diputadas y diputados que han hecho uso de la palabra...

[Con todo gusto, y es un honor que nuestros compañeros diputados me acompañen. Gracias]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tome nota de lo anterior.

Y se turna a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia del Poder Judicial, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual el Poder Judicial de la Federación fue objeto de una profunda reforma.

En el citado Decreto se contemplan diversas disposiciones novedosas, como es la relativa a la integración de los miembros del Poder Judicial Federal, quienes, para poder serlo, habrán de someterse al escrutinio y voluntad de la ciudadanía a través de

la elección popular, situación que también debe ocurrir con los poderes judiciales de las entidades federativas.

Desde la publicación de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Diario Oficial de la Federación, así como en cumplimiento de los artículos transitorios del Decreto por el cual entraron en vigor, es obligación del Estado de Michoacán de Ocampo, atender las disposiciones del texto constitucional federal.

El artículo 116 de la Constitución Federal señala que el poder público de los estados se dividirá para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

En este mismo artículo, nuestra Carta Magna señala en sus fracciones I y II, las normas a las cuales se deben sujetar los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas.

La redacción vigente del artículo 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificada con la reciente reforma en materia del Poder Judicial, señala expresamente que:

El Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

La independencia de las magistradas y los magistrados y juezas y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las Constituciones y las Leyes Orgánicas de los Estados, las cuales establecerán las condiciones para su elección por voto directo y secreto de la ciudadanía; la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un órgano de administración judicial con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, conforme a las bases establecidas en esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación; así como del ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados.

Las Magistradas y los Magistrados y las juezas y los jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales, deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a IV del párrafo segundo del artículo 97 de esta Constitución y los demás que establezcan las Constituciones y las Leyes Orgánicas de los Estados. No podrán ser Magistradas o Magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de titular de Secretaría o su equivalente, Fiscal o Diputada o Diputado Local, en sus respectivos Estados, durante el año previo al día de la publicación de la convocatoria respectiva por el Congreso local.

Las propuestas de candidaturas y la elección de los magistrados y jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales se realizarán conforme a las bases, procedimientos, términos, modalidades y requisitos que señala esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación en lo que resulte aplicable, estableciendo mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos, accesibles y paritarios de evaluación y selección que garanticen

la participación de personas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes profesionales y académicos en el ejercicio de la actividad jurídica.

Las y los magistrados y las y los jueces durarán en el ejercicio de su encargo nueve años, podrán ser reelectos y, si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las Constituciones y las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Estados.

Las magistradas y los magistrados y las juezas y los jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo.

Como se observa, este artículo nos impone un nuevo paradigma de funcionamiento para el Poder Judicial de nuestro Estado, lo cual nos obliga no solo a replantear la estructura y funcionamiento de sus integrantes, sino también a armonizar nuestra Constitución local para que se encuentre alineada con la Constitución Federal, y con ello garantizar la coherencia y eficacia del marco jurídico nacional.

La situación planteada anteriormente no pasa desapercibida cuando nos encontramos con lo que dispone el segundo párrafo del artículo Octavo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial:

Las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales. La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027.

De lo anterior tenemos que, si bien la norma constitucional federal nos dispone realizar las modificaciones tanto a la Constitución local, como a todo el marco normativo estatal que se vea afectado con dicha reforma de fecha 15 de septiembre de 2024, también es cierto que este momento se vuelve oportuno para analizar en retrospectiva el funcionamiento del Poder Judicial del Estado, y en un trabajo conjunto identificar las mejores experiencias, prácticas y logros, y materializarlos en una reforma integral y adecuada para el buen funcionamiento del Poder Judicial, en beneficio no solo de sus integrantes, sino del pueblo de Michoacán.

A lo largo de la historia de la humanidad, el pueblo ha decidido constituirse en varios tipos de Estado, monárquicos, parlamentarios o presidenciales, sin embargo, en los estados

democráticos modernos se ha establecido una forma de gobierno sustentada en la división de poderes, funciones, atribuciones y límites.

La división o separación de poderes es un principio que rige al Estado Mexicano, así se decidió desde la promulgación de la Constitución de 1917, tal como se establece en el artículo 41 de la Carta Magna al señalar que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión; y, por su parte, el primer párrafo del artículo 49 Constitucional establece que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Cuando dos o más poderes del Estado se reúnen en una misma persona o en una sola institución, la libertad de los ciudadanos es limitada, con mayor razón si el Poder Judicial no se encuentra separado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ya que no es posible concentrar las funciones de legislar, ejecutar las leyes y, a la vez, juzgar las faltas a las mismas leyes.

La Reforma Constitucional Federal en materia del Poder Judicial, fue resultado de un proceso legislativo que recoge las inquietudes del Pueblo Mexicano por tener un acercamiento a dicho poder, como el que tiene con los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Hace varios años, el pueblo se manifestó en contra de un sistema político que se había perpetuado por décadas en el poder, por lo que comenzaron a existir pesos y contrapesos entre el partido gobernante y los partidos opositores, lo cual generó gradualmente una pluralidad en los poderes públicos.

Como resultado de lo anterior, en las elecciones intermedias de 1997 se concluye la hegemonía ominosa y ficticia del partido de estado representado en el PRI, esto dio pie a la necesaria reforma al Poder Judicial en ese periodo, misma que fortaleció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se convirtió en el primer paso de independencia del Poder Judicial respecto del Poder Ejecutivo.

En dicha reforma también se planteó la independencia y profesionalismo del Poder Judicial, pero esto se logró sólo parcialmente, ya que al seguirse el modelo europeo, francés y español, se creó un cuerpo colegiado de notables para nombrar a magistrados y jueces, instaurándose con ello el Consejo de la Judicatura Federal; sin embargo, se siguió dejando la imposición de los Ministros de la Corte al Presidente de la República en turno, con la anuencia de la Cámara de Senadores, situación que en nada resolvía las inquietudes de fondo que tenía el pueblo por hacer más transparente la actuación del Poder Judicial Federal.

En nuestro País hemos vivido distintas etapas en la relación y equilibrio entre los Poderes de la Unión; en el pasado reciente existía una supremacía del Poder Ejecutivo sobre los Poderes Legislativo y Judicial; después de la transición política del año

2000, esta relación entre poderes tomó un mejor cause derivado de múltiples reformas, tanto a la Constitución como a distintos ordenamientos legales.

El apoyo que ha tenido la Cuarta Transformación en México, y que ha quedado de manifiesto en las urnas, es un reflejo del descontento del pueblo con un sistema que lo ignoraba, que veía por sus intereses personales antes que los del ciudadano, y que poco a poco se alejaba de aquellos a quienes representaba.

La concentración de poder en unas cuantas instituciones del Poder Judicial ha generado un ambiente en el que el tráfico de influencias y la impunidad prevalecen hoy en día, perjudicando a la ciudadanía y debilitando la credibilidad del Estado de Derecho.

El Sistema Judicial de México, como parte fundamental del Estado de Derecho, ha sido históricamente percibido como una institución distante de la ciudadanía, lo que ha minado la confianza del pueblo en este sistema. Esta situación exigía reformas estructurales profundas que aseguren que el Poder Judicial sirva verdaderamente a la sociedad y no a intereses particulares.

Tras un análisis profundo, podemos sostener que una de las causas estructurales de la desigualdad económica y social que ha padecido nuestro país en las últimas décadas ha sido la ausencia de una verdadera independencia de las instituciones encargadas de la impartición de justicia, así como el distanciamiento entre la sociedad mexicana con las autoridades judiciales que conocen y atienden sus conflictos.

La paz sólo puede ser producto de la justicia, y para ello, es necesario que los órganos responsables de garantizarla muestren capacidad e interés en cumplir con sus deberes.

Por esto fue necesario reformar el Sistema Judicial Mexicano e incorporar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos salvaguardas y mecanismos democráticos que permitan a la ciudadanía participar activamente en los procesos de elección de las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito y Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de quienes integran los órganos de administración y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de que sus integrantes sean responsables de las decisiones que adopten frente a la sociedad y que representen adecuadamente las diferentes tendencias políticas, culturales e ideológicas que conforman la Nación para contar con un poder del Estado que constituya un pluralismo jurídico abierto, transparente, participativo, gratuito y con auténtica vocación de servicio público.

Así pues, la Reforma Constitucional Federal, y la propuesta de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Michoacán de Ocampo, que se presenta, no tiene otra finalidad más que la de fortalecer, a través de la legitimidad emanada del poder popular, la autonomía e independencia del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Uno de los aspectos más importantes de la reforma a la Constitución local es la democratización de la elección de jueces y magistrados. En su forma actual, la selección y permanencia de jueces y magistrados está controlada por mecanismos internos del Consejo del Poder Judicial que no siempre abonan a la renovación transparente y profesional de sus estructuras.

La reforma busca romper con esta dinámica, al permitir que estos cargos sean ocupados por servidores públicos que hayan sido elegidos directamente por el voto ciudadano. Esto no solo fortalecería la legitimidad de los jueces y magistrados, sino que también haría que su desempeño esté sujeto a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. La idea es que, al ser electos por la ciudadanía, los jueces se vean obligados a actuar de acuerdo con los principios de justicia y rendición de cuentas.

En el contexto actual que vive Michoacán la selección de jueces debe ir más allá del simple cumplimiento de ciertos requisitos, como pueden ser la edad, la nacionalidad o la experiencia profesional. Es decir, se debe considerar, además, sus capacidades, su solidez ética y moral, su sensibilidad y cercanía con las problemáticas y preocupaciones de la sociedad.

La reforma propuesta tendrá un impacto profundo en la relación entre el Poder Judicial y la ciudadanía. Al democratizarse la elección de jueces y magistrados, se anticipa una mayor participación y escrutinio de la sociedad civil en los asuntos judiciales. Esta reforma también contribuirá a mitigar la percepción de impunidad, ya que los jueces serán responsables ante los electores.

La presente Iniciativa de reforma al Poder Judicial tiene como objetivo enfrentar estos problemas mediante cambios estructurales significativos que garantizarán una mayor democratización del acceso a la justicia, mayor transparencia en los procesos judiciales, y una mejora en la administración interna de este poder.

Esta medida no es sólo un intento de generar mayor representatividad en el Poder Judicial, sino también una estrategia para favorecer la creación de esquemas de transparencia, honestidad y responsabilidad social, no solo en la elección de los miembros del Poder Judicial, sino en todo el desarrollo de la actividad jurisdiccional, poniendo siempre al ciudadano en el centro de los beneficios.

Al eliminar los mecanismos opacos de designación, se reduciría la influencia de intereses particulares que han capturado la Administración de Justicia en Michoacán, y se abonaría a la profesionalización, capacitación y selección de los mejores

perfiles para ocupar cargos tan relevantes, ya que son precisamente los jueces y magistrados quienes más acercamiento deben tener al ciudadano, pues se acercan a ellos confiando en su capacidad para administrar la justicia que reclaman.

Por esto, en lugar de depender de las redes de poder y favores políticos, los jueces y magistrados tendrían que enfrentarse a un sistema más competitivo y transparente, donde su trayectoria y capacidad profesional sean los principales factores que determinen su elección.

El impacto de esta reforma no solo se limitaría a la estructura del Poder Judicial, sino que también afectaría el acceso a la justicia para la ciudadanía. En un sistema donde los jueces son elegidos de manera directa, se espera que el servicio que ofrecen esté más alineado con las expectativas de la población. La posibilidad de sancionar o premiar a los jueces en las urnas crearía un incentivo para que actúen con mayor transparencia y eficiencia en la resolución de los casos. Esto, a su vez, podría ayudar a reducir la impunidad, ya que los jueces serían más responsables ante quienes los eligen.

La reforma también aborda la necesidad de reducir la corrupción a nivel estructural. Al establecer que las juezas y jueces, así como las magistradas y magistrados sean elegidos en lugar de designados, se disminuiría la posibilidad de que personas sin el perfil adecuado ocupen puestos claves en el sistema judicial. Esto mejoraría la calidad de las decisiones judiciales y ayudaría a restablecer la confianza en las instituciones encargadas de impartir justicia. Este es un paso hacia la creación de un sistema donde la meritocracia y la transparencia guíen las decisiones sobre quiénes deben ocupar cargos en la judicatura.

La presente iniciativa propone modificar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo para establecer, por una parte, que el Poder Judicial del Estado, además de depositarse en el Supremo Tribunal de Justicia, se deposita en el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, estos dos último en sustitución del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Asimismo, establece el principio democrático de que las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía. Dicha elección se realizará de forma concurrente con otros cargos de elección popular en el marco del proceso electoral ordinario que se celebre el primer domingo de junio de cada tres años, ya sean elecciones intermedias o para la elección de la Presidencia de la República y senadurías; en este tenor, las vacantes a cubrir en los órganos jurisdiccionales sustantivos del Poder Judicial serán sometidas al voto ciudadano el día de la jornada electoral junto con los demás cargos de elección popular.

En cuanto a las implicaciones políticas de la reforma, es importante que se entienda que lejos de ser un intento de

control político, la democratización del Poder Judicial debe entenderse como una herramienta para fortalecer el sistema de contrapesos en el país. Al dar mayor voz a la ciudadanía en la selección de jueces y magistrados, se estaría fomentando una cultura de rendición de cuentas que limita los abusos de poder en cualquier nivel del gobierno.

La propuesta de reforma a la Constitución local que se presenta, no se limita a trasladar los artículos y disposiciones que nos mandata el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el contrario, es producto de largas jornadas de trabajo y pensamiento en colaboración activa con el Poder Judicial del Estado.

Si algo ha caracterizado a este Gobierno desde el primer día, es el acercamiento directo y la vocación de diálogo en positivo para construir, priorizando el trabajo conjunto y nunca la confrontación, por lo que esta propuesta de reforma no es la excepción, ya que se elaboró con la sensibilidad de haber escuchado a todas las voces, para construir el mejor Sistema de Justicia en el Estado.

La colaboración entre los poderes Ejecutivo y Judicial en la materialización de la presente Reforma Constitucional al Poder Judicial del Estado, coadyuvará a fortalecer el Estado de derecho, la gobernabilidad y asegurar una administración de justicia más eficiente y equitativa en una sociedad democrática.

Al trabajar juntos, ambos poderes lograron un equilibrio crucial entre la técnica jurídica y la visión política, lo que garantiza que la reforma propuesta no solo sea técnicamente sólida, sino también relevante para las necesidades sociales y políticas de nuestro Estado, el cual tiene una circunstancia diferente a lo que ocurre en otras entidades federativas o incluso en la federación.

El Poder Judicial, con su conocimiento especializado en la aplicación de las leyes, contribuyó a que la reforma se ajuste a la realidad del Sistema de Justicia en nuestro Estado, mientras que el Ejecutivo, con su visión más amplia de las demandas sociales, asegura que los cambios respondan a las expectativas de la ciudadanía. Este enfoque conjunto evita que una sola rama del gobierno pueda alterar unilateralmente las reglas, preservando así la independencia del Poder Judicial y protegiendo principios fundamentales como la separación de poderes.

La colaboración entre ambos poderes fortalecerá la legitimidad democrática, ya que las decisiones se tomaron con mayor transparencia y consenso, lo cual, una vez aprobada la reforma, habrá de generar confianza ciudadana en el Sistema de Justicia. Esta legitimidad es especialmente relevante cuando las reformas buscan responder a demandas sociales relacionadas con la justicia y los derechos, pues al ser el resultado de un esfuerzo compartido, las reformas gozan de mayor aceptación social.

La cooperación que existió entre el Ejecutivo y el Judicial para trabajar la presente reforma, pretende que los cambios no impacten negativamente en los derechos de las juezas, jueces, magistradas y magistrados, ni mucho menos en los derechos de acceso a la justicia de los ciudadanos, cuyos asuntos deben ser resueltos sin que las modificaciones administrativas repercutan de ningún modo, pues al existir un trabajo conjunto previo, el Poder Judicial del Estado se podrá anticipar a los desafíos a los que se enfrentará al momento de la aplicación efectiva de lo que se propone en esta reforma. Esto asegura que las reformas no solo sean teóricamente correctas, sino viables y aplicables en la práctica, lo que contribuye a una verdadera transformación del Sistema Judicial en beneficio de la población.

Otro aspecto clave por el que se trabajó en conjunto, es la protección de los derechos laborales, y la certeza jurídica que necesitan todos los integrantes del Poder Judicial del Estado de Michoacán. El Poder Judicial como garante de estos derechos, puede dar fe que la reforma constitucional preserva y fortalece la defensa de los derechos de los trabajadores, respetando los estándares internacionales y evitando retrocesos.

Asimismo, al trabajar en conjunto se intenta prevenir una crisis institucional que podría surgir si una de las partes percibiera las reformas como una amenaza a su autonomía. Esta colaboración no solo permitió mantener la estabilidad democrática, sino que también facilita que el Sistema de Justicia se adapte mejor a los cambios que impone la reforma a la Constitución Federal.

La propuesta de reforma a la Constitución local que se presenta, propone modificar el diseño y la estructura de los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial con el objetivo de garantizar su autonomía, independencia y especialidad técnica, así como desligar la función jurisdiccional de las tareas estrictamente administrativas que inciden en el nombramiento, adscripción y formación de juezas, jueces, magistradas y magistrados; la creación de nuevos órganos jurisdiccionales; el manejo del presupuesto de toda la estructura del Poder Judicial; además de las funciones sancionadoras y de disciplina del personal, que hoy se encuentran a cargo del Consejo del Poder Judicial y quien no necesariamente cuentan con las herramientas y la independencia necesarias para cumplir con las enormes responsabilidades de un órgano tan relevante para el funcionamiento adecuado del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Para ello, se propone sustituir al actual Consejo por un nuevo Órgano de Administración Judicial dotado de independencia y autonomía técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, separado funcional y orgánicamente; así como un Tribunal de Disciplina Judicial con facultades amplias para recibir denuncias, investigar, substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa y sancionar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial que no cumplan la Constitución y las leyes, o no desempeñen sus funciones con honestidad, legalidad,

probidad, independencia, objetividad, profesionalismo, lealtad y eficiencia, observando en todo momento las formalidades esenciales del debido proceso.

Por una parte, se dota al Tribunal de Disciplina Judicial de independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones. Dicho Tribunal tendrá una integración colegiada, conformada por cinco miembros electos por la ciudadanía a nivel nacional conforme al procedimiento establecido en el artículo 69 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo para Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Supremo Tribunal del Estado quienes deben cumplir con los mismos requisitos.

Se propone adicionar un nuevo artículo 67 Bis a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo para establecer que el Tribunal de Disciplina funcionará en Pleno, se integrará por cinco personas electas por la ciudadanía a nivel estatal por un período único de 6 años, las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial deberán reunir los requisitos señalados para ser integrante del Supremo Tribunal de Justicia. Cada dos años se renovará la presidencia del Tribunal de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación; se le faculta para conocer, investigar y, en su caso, sancionar responsabilidades administrativas y conductas contrarias a los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad e independencia de las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Supremo Tribunal del Estado, así como del personal del Poder Judicial del Estado, además de los asuntos que la Ley secundaria determine.

Las sanciones que imponga el Tribunal de Disciplina Judicial cuando se acredite la comisión de conductas contrarias a la Ley podrán incluir la amonestación, suspensión, sanción económica, destitución e inhabilitación y evaluará el desempeño de los integrantes del Poder Judicial del Estado que resulten electos en la elección estatal que corresponda durante su primer año de ejercicio.

En lo que respecta al Órgano de Administración Judicial, la presente iniciativa propone incorporar un nuevo artículo 67 Ter de la Constitución Local, estableciendo las garantías de independencia técnica y de gestión y facultades para conocer todo lo relacionado con la administración, carrera judicial y control interno del Poder Judicial del Estado de Michoacán, específicamente la determinación del número de juzgados y salas, competencia territorial y especialización por materias; el ingreso, permanencia y separación del personal judicial, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo del Poder Judicial.

El Pleno del Órgano de Administración Judicial se integrará por cinco personas que durarán en su encargo seis años

improrrogables, de las cuales una será designada por el Poder Ejecutivo, por conducto de la persona titular, una por el Congreso del Estado mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y tres por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, con mayoría de votos. La presidencia del órgano durará dos años y será rotatoria, en términos de lo que establezcan las leyes.

Asimismo, quienes integren el Pleno del Órgano de Administración Judicial deberán ser mexicanos por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, contar con experiencia profesional mínima de cinco años, y contar con título de licenciatura en derecho, economía, actuaría, administración, contabilidad o cualquier título profesional relacionado con las actividades del Órgano de Administración Judicial, con antigüedad mínima de cinco años, y no estar inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni haber sido condenados por delito doloso con sanción privativa de la libertad.

El Órgano de Administración Judicial contará con un órgano auxiliar con autonomía técnica y de gestión denominado Escuela Estatal de Formación Judicial responsable de diseñar e implementar los procesos de formación, capacitación, evaluación, certificación y actualización del personal de carrera judicial y administrativo del Poder Judicial del Estado, y, en su caso, del personal de las fiscalías, defensorías públicas, organismos de protección de los derechos humanos, instituciones de seguridad pública y del público en general, así como de llevar a cabo los concursos de oposición para acceder a las distintas categorías de la carrera judicial en términos de las disposiciones aplicables.

Finalmente, se establece que el Órgano de Administración Judicial elaborará el presupuesto del Poder Judicial del Estado. Los presupuestos serán remitidos por dicho órgano para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

Se propone la reforma al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo para establecer las reglas para la elección de magistrados y Jueces, precisando que cada uno de los tres Poderes del Estado Ejecutivo, Legislativo y Judicial postulará para Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Supremo Tribunal del Estado, en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, mismos que serán electos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía una vez acreditados los requisitos que establezca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica respectiva.

Con esta reforma se pretende modernizar al Poder Judicial para que esté a la altura de los retos del país y de las demandas de la sociedad, y para que su conformación y actuación, cuente con el respaldo y la legitimidad democrática necesarias para

hacer valer sus decisiones. Además, se pretende establecer órganos efectivos para combatir la corrupción, la impunidad, el nepotismo, el tráfico de influencias y los abusos que existen al interior del Poder Judicial, abriéndolo al escrutinio público para que se conduzca con transparencia y rendición de cuentas frente a la sociedad.

La elección popular de los cargos Juez y Magistrado abre la posibilidad de un cambio generacional en el Poder Judicial. Las juezas, jueces, magistradas y magistrados electos directamente podrían estar más en sintonía con las necesidades y demandas de la sociedad actual, adaptando sus decisiones a las realidades contemporáneas. Esto también implica una mayor posibilidad de renovación dentro del sistema, permitiendo que las nuevas generaciones de abogados y juristas con perspectivas frescas y modernas puedan acceder a estos cargos

En la presente reforma se plantea que la duración de los cargos de juezas, jueces, magistradas y magistrados, electos por voto popular, sea nueve años. Lo anterior busca un equilibrio entre la estabilidad institucional y la rendición de cuentas. Este periodo es suficiente para permitir que los titulares de los juzgados y magistraturas ejerzan su labor con independencia y sin temor a represalias políticas inmediatas, y al mismo tiempo otorga a los ciudadanos la oportunidad de evaluar y corregir el rumbo en caso de que los funcionarios no estén cumpliendo con sus responsabilidades. Además, el límite temporal evita que estos cargos se conviertan en posiciones permanentes, reduciendo así el riesgo de estancamiento.

En la presente Iniciativa se recogen los requisitos que plantea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ocupar los cargos de jueces y magistrados, dentro de los cuales uno de los más novedosos es poseer al día de la emisión de la convocatoria, título profesional de licenciado en derecho, expedido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo o por autoridad o institución legalmente facultada para ello, además de un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente, y/o de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo que se postula en la licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, y práctica profesional de cuando menos tres años en el ejercicio de la actividad jurídica.

Por otra parte, la evaluación constante a la que estarán sujetos estos funcionarios durante su periodo, permitirá que se detecten y corrijan a tiempo posibles deficiencias o abusos en su desempeño, lo que contribuirá a mejorar la calidad del sistema judicial. La evaluación no solo reforzará la competencia de las juezas, jueces, magistradas y magistrados, sino que también incentivará su compromiso con la imparcialidad, la justicia y el bienestar público.

Las evaluaciones regulares pueden incluir tanto indicadores de rendimiento objetivos como denuncias ciudadanas y opiniones

sobre la satisfacción con su labor, lo que refuerza la idea de que estos servidores públicos deben estar siempre en contacto con las necesidades y expectativas de la sociedad.

De hecho, al ser sometidos a evaluaciones continuas, los jueces tendrán que demostrar un compromiso constante con la imparcialidad y la competencia profesional, más allá de cualquier consideración electoral inicial.

En ese mismo sentido, podemos asegurar que es igual de importante, la evaluación de las juezas, jueces, magistradas y magistrados que están en funciones, como la de los perfiles y candidatos que pretendan ocupar dichos cargos, es por ello que se pretende que cada poder presente a dos candidatos para ocupar los cargos de cada juzgado y magistratura, quienes deben cumplir los requisitos constitucionales y legales, y contar con los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar el cargo.

Para garantizar lo anterior, se creará un Comité de Evaluación en cada poder, integrado por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, quienes tendrán la obligación de recibir los expedientes de los aspirantes, evaluarlos, calificarlos y seleccionar a los dos mejores candidatos para que cada poder pueda presentarlos en la elección que corresponda.

A pesar de las preocupaciones sobre la politización del proceso y la posibilidad de que la elección popular de jueces pueda depender más de campañas electorales que de los méritos técnicos, los mecanismos de evaluación y la limitación de los mandatos buscan mitigar estos riesgos, por ello proponemos la creación de un Comité Estatal de Evaluación con el cual se garantice no solo que cada poder elija a los mejores perfiles dentro de los aspirantes que presenten sus solicitudes, sino que además, dicho Comité tendrá como responsabilidad el establecer criterios homologados para los tres poderes y que los candidatos se encuentren no solo en igualdad de condiciones, sino que se priorice la calidad humana, y capacidad jurídica de los candidatos a ser jueces y magistrados.

Es importante reconocer que actualmente existen personas sumamente capacitadas tanto en el Poder Judicial del Estado, como fuera de éste, por ello, la prioridad es tener a los perfiles mejor capacitados para que ocupen los cargos de Juez y Magistrado siempre en beneficio de las y los michoacanos, de tal suerte, la reforma propone que exista la posibilidad que los candidatos puedan ser postulados simultáneamente por varios poderes, con lo cual se envía un mensaje claro de que el objetivo de la reforma no es la confrontación entre los poderes, sino la participación activa de todos, en la elección de las personas adecuadas para ocupar los cargos en el Poder Judicial.

En esta Iniciativa, se presenta como parte de las acciones de reestructura del Poder Judicial del Estado, la facultad de que las elecciones puedan realizarse mediante circunscripciones, regiones o distritos judiciales según la materia, asimismo, se

crea una nueva conformación para la integración de la segunda instancia con las Salas Unitarias en materia penal y las Salas Colegiadas integradas por tres magistrados en las diversas materias que no sean la penal.

En esta reforma también se ha considerado el riesgo inminente que corren las juezas, jueces, magistradas y magistrados que resuelven la materia penal, es por ello, que en aras de brindarles las mejores condiciones para que puedan desempeñar su labor, se plantea la posibilidad de que puedan ser electos en una sola elección estatal, y rotar al menos cada tres años a otro lugar del Estado, con la finalidad de que un juez no dure más de ese periodo en un mismo juzgado, y por lo tanto no sea presionado a resolver contrario a los intereses de la sociedad y contrario al derecho.

La etapa de preparación de la elección estatal correspondiente iniciará con la primera sesión que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán celebre en los primeros siete días del mes de septiembre del año anterior a la elección. Las personas candidatas tendrán derecho de acceso a radio y televisión de manera igualitaria, conforme a la distribución del tiempo que señale la Ley y determine el Instituto Nacional Electoral. Podrán, además, participar en foros de debate organizados por el propio Instituto o en aquellos brindados gratuitamente por el sector público, privado o social en condiciones de equidad.

Asimismo, para todos los cargos de elección dentro del Poder Judicial del Estado estará prohibido el financiamiento público o privado de sus campañas, así como la contratación por sí o por interpósita persona de espacios en radio y televisión o de cualquier otro medio de comunicación para promocionar candidatas y candidatos. Los partidos políticos y las personas servidoras públicas no podrán realizar actos de proselitismo ni posicionarse a favor o en contra de candidatura alguna.

En la reforma se establece la duración de las campañas para los cargos de Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces que será de cuarenta y cinco días y en ningún caso habrá etapa de precampaña.

Finalmente podemos asegurar que, en los procesos de elección de juezas, jueces, magistradas y magistrados del Poder Judicial, se garantizarán no solo los derechos humanos de los servidores públicos que dejarán los cargos, sino además todos los derechos laborales de las personas trabajadoras serán respetados en su totalidad.

Es por lo anterior que podemos asegurar que la presente reforma no debilita al Poder Judicial ni merma su autonomía e independencia, sino que lo fortalece a través de la legitimidad emanada del poder popular, cerrando la brecha sistémica que se había creado entre dicho poder y la sociedad, y restituyendo la confianza ciudadana en las instituciones y funcionarios

judiciales que, lamentablemente, han caído en el desprestigio debido a los abusos y excesos de ciertas personas que se han resistido a entender la dimensión de la transformación que vive México y a confiar en la madurez política y la sabiduría de nuestro pueblo.

Por lo anterior, tengo a bien presentar ante esa Honorable Legislatura la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Turnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

Pido orden en el Recinto, por favor, para continuar.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Eduardo Orihuela Estefan y Zayra Peñalosa Ortega.

Turnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir la discusión la iniciativa presentada.

¿Sí, diputada?...

[Presidente, como fracción del Movimiento de Regeneración Nacional, hemos leído la iniciativa que presenta el Ejecutivo. En términos generales, vemos que responde a lo aprobado ya a nivel federal, a la iniciativa de Reforma federal, que va, a la elección de junio que va, y nos suscribimos la fracción completa a la iniciativa del Ejecutivo del Estado]

Se toma nota y se tiene a la fracción sumándose a la iniciativa. Muchas gracias.

Ya se había ordenado turnarse a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si al lugar.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del

conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual las comunidades indígenas de Cheranatzicurin; de Santa Fe de La Laguna; de Angahuan; de Janitzio; de San Felipe de los Herreros; Concejo de Autogobierno de la C.I. de Carpinteros; Concejo Comunal P'urhépecha de Carapan; de La Cantera del Municipio de Tangamandapio; de San Ángel Zurumucapio; de El Coire; y de Arantepacua, Michoacán, proponen se reformen diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; a la Ley Orgánica Municipal; y a la Ley Estatal de Seguridad Pública; todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las Comunidades Indígenas de Michoacán.

Turnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dra. Míryam Georgina Alcalá Casillas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Turnese a las Comisiones de Justicia y de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 120 bis del Código Penal del Estado de Michoacán, presentada por los CC. Eduardo Orihuela Estefan y Vianey Salto Olvera.

Turnese a las comisiones de Justicia; y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por el C. Juan Carlos Castro Mendoza.

Turnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene el Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Comisión de Justicia.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
 Presidente de la Mesa Directiva.
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción V y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Justicia de este Poder Legislativo, sometemos a consideración y votación del Pleno la *Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se despenaliza el aborto en Michoacán*, conforme a los siguientes

MOTIVOS Y CONSIDERACIONES

En sesión de Pleno de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentaron las siguientes iniciativas con Proyecto de Decreto en materia de Despenalización del Aborto:

- A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 141 Y 145 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 142, 143, 144 Y 146 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO;
- B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 141, 142, 143, 144 Y 146, MIENTRAS QUE SE ABROGA EL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA;
- C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 142, 144, 145, 146 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ.

Durante la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentaron diversas Iniciativas en la misma materia, entre las que destacan:

INICIATIVA	PRESENTADOR
Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se derogan los artículos 142, 144 y 145; se adiciona un segundo párrafo al artículo 143; y, se reforma el artículo 146 del Código Penal para el Estado de Michoacán.	Diputada Fanny Lissette Arreola Pichardo
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el Capítulo V del Código Penal.	Organizaciones de la sociedad civil
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción V, ambos del artículo 146 del Código Penal para el Estado de Michoacán	Diputada Julieta García Zepeda y Diputado Juan Carlos Barragán Vélez
Iniciativa con Proyecto de Decreto para que el H. Congreso del Estado de Michoacán realice consulta pública sobre la legislación de la interrupción anticipada del embarazo	Diputado Ernesto Núñez Aguilar
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 141, 142, 143, 144 y 146, y se deroga el artículo 145; todos, del Código Penal para el Estado de Michoacán.	Diputada Adriana Hernández Íñiguez
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversos artículos del Código Penal y de la Ley de Salud, ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo.	Diputada María Gabriela Cázares Blanco,
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 141, 142, 143, 144, 145, y 146 del Código Penal para el estado de Michoacán.	Diversas colectivas ciudadanas

Las diversas iniciativas coinciden en la necesidad de armonizar nuestra legislación en materia de despenalización del aborto e interrupción del embarazo, una exigencia social en favor del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, a decidir sobre su cuerpo.

Ante tal cantidad de iniciativas, las distintas materias que abarcan y las diferentes leyes que reforman, las diputadas y diputados que suscribimos la presente, coincidimos en la necesidad de avanzar a la brevedad y realizar la armonización básica exigida por los parámetros judiciales nacionales e internacionales, esto es: despenalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Lo anterior, con fundamento en la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de fecha 06 de septiembre de 2023, respecto del Amparo en Revisión 267/2023 relativo a la constitucionalidad del sistema jurídico que regula el delito de aborto en el Código Penal Federal, específicamente los artículos 330, 331, 332, 333, y 334. En dicha resolución, la SCJN declaró la inconstitucionalidad de tales preceptos al establecer que vulneran los derechos al libre desarrollo de la personalidad; a la salud; a la igualdad y no discriminación; a la autonomía; dignidad humana; igualdad jurídica, libertad reproductiva, y el derecho a decidir y sus implicaciones específicas en el aborto; así como lo establecido por el Comité de la CEDAW respecto de que es obligación de los Estados parte derogar la legislación que castigue el aborto a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a mujeres que lo hayan realizado, siempre y cuando se lleve a cabo durante el primer trimestre gestacional.

Así, con base en el principio de progresividad que implica gradualidad de los derechos y su efectivo cumplimiento en el Estado prestacional, con esta Iniciativa buscamos, en un primer momento, despenalizar la interrupción del embarazo para posteriormente, armonizar la legislación en materia de salud y garantizar el acceso de las mujeres, adolescente, niñas y personas gestantes, a los servicios de aborto seguro, en apego al marco legal vigente a nivel federal.

En cuanto a los elementos jurídicos valorados y analizados actualmente, encontramos que el artículo 141 del Código Penal para el Estado de Michoacán, define que el “Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo”.

Al respecto, es necesario hacer una reforma de este precepto legal, ya que el concepto de aborto en la ley penal debe partir del estándar máximo de protección de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, considerando las definiciones científicas. En ese sentido, el Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México, publicado por la Secretaría de Salud Gobierno de México en junio de 2022, se ha referido al aborto como la terminación del embarazo y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, define al aborto seguro, como el que se atiende con los métodos recomendados por la propia Organización, por personal capacitado y que son apropiados para la edad gestacional. Asimismo, define la Interrupción Legal del Embarazo, conocida como ILE, como aquella interrupción del embarazo que se

realiza a simple demanda de la mujer en el periodo comprendido entre el momento de la implantación y las 12 semanas completas de gestación.

Por tanto, esta Comisión de Justicia concluye que este precepto legal debe reformarse para que la legislación penal estatal despenalice la interrupción del embarazo que se realiza en el plazo máximo de la décima segunda semana de gestación, evitando así la criminalización de las mujeres y personas gestantes que así lo decidan y garantizar su derecho a decidir.

Por lo que se refiere al artículo 142 del Código Penal estatal, actualmente establece pena privativa de la libertad para quien realice un aborto con consentimiento de la mujer o persona gestante.

En ese contexto, resulta imperante reformar el artículo 142, en el sentido de no criminalizar la interrupción del embarazo, ni para quien lo decide ni para quien lo lleva a cabo, siempre y cuando la decisión y la interrupción sean durante el primer trimestre gestacional.

Por lo que toca al artículo 143, que establece que a quien hiciere abortar a una mujer sin su consentimiento, se le impondrá de tres a ocho años de prisión y un agravante de violencia física o psicológica; la Iniciativa está orientada a reformar el contenido de dicho precepto para aumentar la sanción de la interrupción del embarazo sin consentimiento, contemplando el agravante por violencia física o psicológica, y lesiones; e incorporando la sanción para el supuesto en que el sujeto activo sea personal médico, comadrona o partera, enfermero o practicante, o cualquier otro profesional de la salud.

Esta Comisión considera adecuado llevar a cabo la reforma, toda vez que la despenalización de la interrupción del embarazo planteada se enmarca en dos ejes: garantizar el derecho de las mujeres, adolescentes, niñas o personas gestante, a decidir; así como, a la libre determinación.

Por otro lado, el artículo 144 del Código Penal del Estado, contiene la definición del aborto específico: “Si el aborto lo causare un médico cirujano, comadrón o partera, enfermero o practicante o cualquier otro profesional de la salud, además de las consecuencias jurídicas que le correspondan conforme a este capítulo, se le suspenderá por el doble del tiempo de la pena de prisión impuesta en el ejercicio de su profesión u oficio”.

Nuestra propuesta en este Dictamen es incorporar ese supuesto como un agravante en el artículo 143.

Además, actualmente, el Código Penal para el Estado de Michoacán contempla en su artículo 145, el tipo penal de aborto voluntario y su sanción: “la mujer que voluntariamente provoque su aborto se le impondrá de seis meses a un año de trabajo a favor de la comunidad.” En ese sentido, si el espíritu de

la reforma es terminar con la criminalización de la interrupción del embarazo, y como consecuencia de ello, que este realice de manera segura para quien decida hacerlo, lo procedente es derogar el artículo 145.

Es menester examinar el contenido actual del artículo 146 que establece en cuatro fracciones, las excluyentes de responsabilidad para el delito de aborto, como sigue:

Artículo 146. Excluyentes de responsabilidad del aborto

La responsabilidad penal por el delito de aborto se excluye cuando:

- I. Dentro de las primeras doce semanas cuando el embarazo sea resultado de una violación, de una inseminación artificial no consentida, de una procreación asistida no consentida o precaria situación económica. Estas causas deberán de encontrarse debidamente justificadas;
- II. De no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud;
- III. Cuando el producto presente una malformación grave en su desarrollo, según Dictamen médico; y,
- IV. Sea resultado de una conducta imprudente de la mujer embarazada.

En los cuatro supuestos, el legislador consideró que el aparato represivo estatal no debe accionarse, pues se trata de justificaciones que excluyen la responsabilidad penal; sin embargo, el hecho de establecer excluyentes de incriminación lleva implícita la idea o conceptualización de que, en lo general, el aborto es una conducta punible.

No obstante, lo anterior, quienes integramos esta Comisión, determinamos la necesidad de conservar y ampliar las causas de exclusión de responsabilidad para quien practique un aborto después de las doce semanas de gestación y sin limitante de la etapa gestacional, cuando el embarazo:

- Sea producto de violación;
- Se realice por razones médicas;
- Sea producto de un procedimiento de fecundación asistida sin consentimiento de la mujer, adolescente, niña o persona gestante;
- La mujer, adolescente, niña o persona gestante se encuentre en una situación económica precaria;
- Se demuestre que la mujer, adolescente, niña o persona gestante solicitó la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación y que el acceso a dicho servicio fue negado o prorrogado por personal de atención a la salud; y
- Sea por causa de accidente o conducta imprudencial.

Finalmente, se considera conducente incorporar al presente Dictamen, la adición de un segundo párrafo al actual contenido del artículo 118 del mismo ordenamiento, el cual establece el

tipo penal homicidio en razón de parentesco o relación; para agregar, que no se perseguirá ni juzgará como homicidio en razón de parentesco o relación cuando el sujeto pasivo sea el producto en gestación en cualquier momento del embarazo y el sujeto activo sea la mujer embarazada o persona gestante.

Así lo determina esta Comisión de Justicia, con la finalidad de prevenir que las mujeres, adolescentes, niñas o personas gestantes que decidan interrumpir su embarazo sean criminalizadas, con la aplicación de sanciones que corresponde a delitos diversos, aplicados de manera análoga, lo que resulta en la violación de sus derechos humanos.

Con base a lo expresado y conforme a los artículos 52 fracción I, 62, fracción XIX, 64, 85, 234 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 118; se reforma el artículo 141; se reforma el artículo 142; se reforma el primer párrafo del artículo 143, agregándose un segundo, tercero y cuarto párrafo; se deroga el artículo 144; se deroga el artículo 145; y se reforma el artículo 146 en todas sus fracciones, adicionando dos excluyentes de responsabilidad y derogando su último párrafo; todos del Código Penal para el Estado de Michoacán, para quedar como sigue:

Artículo 118. Homicidio en razón de parentesco o relación

[...]

No se perseguirá ni juzgará como homicidio en razón de parentesco o relación cuando el sujeto pasivo sea el producto en gestación en cualquier momento del embarazo y el sujeto activo sea la mujer embarazada o persona gestante.

Artículo 141. Concepto de aborto

Aborto es la interrupción del embarazo posterior a las doce semanas de gestación.

Artículo 142. Aborto con consentimiento

A quien realice la interrupción de un embarazo posterior a las doce semanas de gestación con consentimiento de la mujer o persona gestante, se le impondrán seis meses de trabajo comunitario; salvo en los supuestos considerados en el artículo 146.

Artículo 143. Aborto sin consentimiento

A quien interrumpa el embarazo de una mujer, adolescente, niña o persona gestante, sin su consentimiento, sin importar la etapa gestacional, se le impondrá de diez a veinte años de prisión.

Si mediare violencia física o psicológica se impondrá de veinte a cuarenta años de prisión.

Si en cualquiera de los supuestos de este artículo, el sujeto activo origina una o más lesiones a la mujer, adolescente, niña o persona gestante, en virtud del aborto que le causó dolosamente, se aumentarán las penas, hasta en una mitad de la máxima.

Si la interrupción del embarazo sin consentimiento lo lleva a cabo un médico cirujano, comadrón o partera, enfermero o practicante, o cualquier otro profesional de la salud, además de las consecuencias jurídicas que le correspondan conforme a este capítulo, se le suspenderá por el doble del tiempo de la pena de prisión impuesta en el ejercicio de su profesión u oficio.

Artículo 144. Se deroga

Artículo 145. Se deroga

Artículo 146. No será punible la interrupción del embarazo, sin limitante de la etapa gestacional, cuando este:

- I. Sea producto de violación;
 - II. Se realice por razones médicas;
 - III. Sea producto de un procedimiento de fecundación asistida sin consentimiento de la mujer, adolescente, niña o persona gestante;
 - IV. La mujer, adolescente, niña o persona gestante se encuentre en una situación económica precaria;
 - V. Se demuestre que la mujer, adolescente, niña o persona gestante, solicitó la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación y que el acceso a dicho servicio fue negado o prorrogado por personal de atención a la salud; y
 - VI. Sea por causa de accidente o conducta imprudencial.
- [...] Se deroga.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Notifíquese al Gobernador del Estado para su conocimiento y publicación.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Poder Judicial del Estado para que surta los efectos conducentes de inmediato.

Tercero. Con la publicación de esta reforma se avanza en una primera etapa de la armonización legislativa orientada a garantizar la despenalización del aborto y el acceso a los Servicios de Aborto Seguro de acuerdo con el Lineamiento

Técnico para la atención del Aborto Seguro en México, emitido por el Sistema Nacional de Salud en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 07 días de octubre de dos mil veinticuatro.

Atentamente

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. Giuliana Bugarini Torres, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Vicente Gómez Núñez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Diputado Baltazar Gaona, tiene el uso de la palabra...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Presidente, quiero solicitarle una moción aclarativa, quiero ver si alguien de la Comisión de Justicia nos puede resolver algunas dudas sobre el dictamen que presenta. Lastimosamente, creo que quien preside esta comisión no se encuentra, y algunos integrantes; se me hace raro que un dictamen que ellos presentan no se encuentre en esta sesión para aclararnos las dudas.

Pero bueno, de acuerdo a la moción declarativa que quiero solicitar, pretenden con este dictamen modificar el artículo 141 de la Constitución, y tenemos que... perdón del Código Penal, y ahorita en el Código Penal existe el concepto de aborto, el cual dice: "Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo", es como está actualmente el Código Penal, pero en este dictamen lo que nos están proponiendo es una redacción diferente.

Nos dicen: "Aborto es la interrupción del embarazo posterior a las 12 semanas de gestación". En primer lugar, cambian el término de muerte por interrupción. Entonces quisiera que me explicaran por qué ponen este término de interrupción haciendo esta modificación.

Desde luego que también solicitaría que se le diera lectura a la definición de aborto que propone la Organización Mundial de la Salud, que nos pudieran resolver esto. También que nos dijeran por qué esta propuesta contraviene nuestra Constitución Federal, que pues garantiza todos los derechos de los ciudadanos. Y con esta propuesta se está vulnerando el derecho más importante, que es el derecho a

la vida, que incluso recordarles a los compañeros de MORENA que nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador, en diferentes ocasiones en las “mañaneras”, se refirió que el derecho a la vida era el derecho más importante de todos. Y yo coincido con el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque del derecho a la vida emanan todos los demás derechos: el derecho a la seguridad, el derecho a la salud, el derecho a estudiar.

Y desde luego, coincido con el Presidente, porque si se vulnera el derecho a la vida, pues se vulnera con esto todos los demás derechos. Entonces sí me gustaría que alguien de la Comisión que esté, o no sé por qué no estén, pues, pero que sí no se explicaran por qué cambian el concepto y por qué atentan con el principal derecho de todos los seres humanos, que es el derecho a la vida, por favor.

Presidente:

Bien. Diputada Belinda, antes de darle el uso de la palabra, como el diputado Baltazar está planteando una moción, como lo señala el artículo 257 que habla de las mociones, la voy a someter a votación, antes de cualquier otra cosa, lo que ha planteado el diputado Baltazar Gaona.

Entonces, voy a plantear... ¿Si me permite, primero hacer la votación?...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

El dictamen no contempla, número uno, la objeción de conciencia, que nos digan las diputadas que firmaron. Están violando la Constitución porque, antes de reformar el Código Penal, deberían de estar reformando la Constitución.

Tampoco están haciendo una reforma integral, entre muchos artículos, pero mencionó uno: el artículo 4° de la Constitución: No están haciendo uso del derecho a la paternidad. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Conforme al artículo 257 de la Ley de Procedimiento, voy a someter a votación...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Podría ser que se diera participación a algún compañero de la Comisión para que, antes de la votación, para que...

Presidente:

Es que precisamente con la votación, si es procedente su moción de aclaración, si es procedente, entonces pedimos la aclaración a la Comisión.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Perdón, pero con mucho respeto. Es que es muy cómodo venir a la sesión y tirar un dictamen, y no presentarse a defenderlo, o esconderse atrás de una votación. Aquí a lo que venimos es precisamente a debatir estos temas y aclararlos. Por eso, de manera muy respetuosa, quiero exhortarlo a que permitamos que los compañeros, yo estoy seguro que alguien quiere contestar, que dejemos que contesten y que podamos celebrar este debate abierto.

Presidente:

Vamos a someternos a lo que dice la Ley de Procedimientos de aquí del Congreso. Le pido a la Primera Secretaría dé lectura al artículo 257, que ustedes lo conocen bien, pero es necesario aclararlo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Artículo 257. Una vez presentada la moción, el Presidente pregunta al Pleno a si se toma en consideración. Será votada en el acto, quedando a consideración del Presidente si permite terminar la intervención del orador en turno, y en caso de negativa se tiene por desechada.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

¿Dígame?...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Dentro de la moción aclarativa, incluso solicité que se leyera la definición de aborto de un diccionario, y yo creo que eso no tiene ni siquiera que pasar a votación. Es un tema que en todos los Congresos se solicita y se da la atención a este tipo de peticiones.

Presidente:

Pero hay una moción de aclaración de varios puntos que usted ha señalado, y de acuerdo a este artículo 257 lo voy a someter a votación...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Perdón, la me está diciendo es que si no pasa la votación, ni siquiera se van a leer las definiciones ni nada...

Presidente:

En términos de este artículo, así lo así lo marca la ley. Ojalá que las siguientes reformas que ha planteado

la diputada Belinda Iturbide, podamos hacer una adecuación de la ley que, reconozco, está un poco desfasada, pero hay que someterlos.

Entonces lo voy a someter a votación para llevar a cabo...

¿Votos a favor de que se lleve a cabo la moción de suspensión?... Levanten la mano los que estén a favor de que se lleve a cabo la aclaración... Mantengan la mano arriba, por favor. Segunda Secretaría, dé cuenta. Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Mantengan la mano arriba, por favor... Muchas gracias.

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(7) Siete votos a favor, (23) veintitrés en contra y (2) dos abstenciones.**

Presidente:

Desechada la moción presentada.

¿Diputado Baltazar?...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Sí, Presidente. Quisiera también solicitar una moción suspensiva, toda vez que no se nos ha explicado las dudas que tenemos sobre el dictamen. Y usted ha considerado que no es importante que se aclaren ciertas dudas. Creo que es conveniente entonces solicitar una moción suspensiva para que este dictamen se regrese a comisiones y se pueda discutir allá. Por eso solicito esta moción suspensiva, toda vez que, comentarles que el concepto de aborto en diferentes... la Organización Mundial de la Salud y otras definiciones, marcan que el aborto es la muerte del producto en cualquier momento del embarazo... Estoy presentando la moción suspensiva...

Presidente:

Está explicando una moción que vamos a someter ahora mismo a votación. Concluya, diputado Baltazar...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Sí, perdón. Explicaba que diferentes definiciones sobre aborto se pronuncian en que aborto es la muerte del producto en cualquier momento, en cualquier etapa del

embarazo, cosa que contraviene en esta ley. Nada más porque a alguien se le ocurrió venir a dictar un dictamen, quiere modificar lo que realmente es el concepto de un aborto. Y, derivado de ese concepto inventado, ocurrido, se derivan otros artículos que quieren modificar, donde ponen una temporalidad de 12 semanas, y también, pues no hay claridad en esa parte, porque cómo definen en un dictamen que un aborto es en 12 semanas, en base a qué, ¿o cuál es el estudio a que se a que se refieren para que un aborto sea considerado de 12 semanas en adelante, y entonces sí pueda tener alguna observación por parte de la justicia? No nos explican los argumentos de ese término...

Presidente:

Diputado, es entrar en el debate, que ya sería segunda parte...

Guarden silencio, por favor, mantengan orden, con orden podemos caminar. Escuchemos, y concluya, por favor, diputado, para conforme al artículo 257, proceder de igual forma.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

A ver, en primer lugar, no nos permiten aclaraciones y también nos quieren hacer que callemos nuestro nuestra discusión. Yo le pido comprensión porque es un tema que le atañe a todo Michoacán, y pido su comprensión y respeto hacia mi persona, que respeto al pueblo. Lo mismo le pido a mis compañeros que están un poco inquietos, que por favor me den el respeto porque yo represento también al pueblo de Michoacán.

Bien, comentaba que están estipulando en unos artículos que, están planteando que después de las 12 semanas sí se considere aborto, y antes no. Y no hay claridad de en qué se basan para poner esos límites y esos términos. Por qué no mejor lo ponemos en vez de 12 a 24 semanas, a los 10 años... a los 50 años de edad. ¿En qué se basan a estipular estos parámetros? Y desde luego, entiendo que hay mucha inquietud de mujeres que a veces son embarazadas por temas de violación...

Presidente:

Pero eso es materia del debate, diputado. Ya, claro. Concluya.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

A ver, entonces ya hay en el Código Penal actual varias excluyentes de responsabilidad sobre el tema del aborto, como en casos de violación, en casos de pobreza, en casos donde se ponga en riesgo la vida, y entonces, por esas

circunstancias, que no hay explicación de este dictamen, por esas circunstancias que no nos permiten con claridad saber el porqué de este dictamen, es que propongo esta moción suspensiva.

Presidente:

Voy a desahogar la moción, si me permiten, y les doy el uso de la palabra a continuación, porque lo que hay que votar es si seguimos o no seguimos. Es una moción individualmente planteada por el diputado Baltazar Gaona.

Quienes estén a favor de la moción de suspensión conforme al artículo 257, quienes estén a favor de la suspensión, levanten la mano... Pido a la Segunda Secretaría dé cuenta. Muchas gracias.

¿Votos en contra de la moción de suspensión?... Muchas gracias.

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **A favor, (7) siete; en contra, (24), veinticuatro; abstención, (0) cero.**

Presidente:

Desechada la solicitud de moción suspensiva.

Diputada Sandra Olimpia, tiene el uso de la palabra...

[Nada más pedirle al diputado que nos permita seguir con el procedimiento, la discusión del dictamen es más adelante]

Muchas gracias. ¿Diputada Fabiola Alanís.

[Sí, también para pedir la palabra y argumentar en favor del dictamen en su momento]

No hemos abierto el debate, vamos a... ¿Diputado?... Pues le doy el uso de la palabra, nada más les pido comprensión y orden para poder evolucionar... se le concede un minuto.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Le recuerdo a la compañera que, igual que ella, soy diputado y que represento al pueblo, y le exijo y le pido que me respete, que respete mi investidura. Y cuando usted sea Presidenta de la Mesa, si es que algún día la llegan a nombrar, o a través de una plurinominal, o algo así llega

a ser, entonces será el momento en que pueda poner orden. Gracias.

¿Diputada Giulianna?...

[Presidente, pongámonos seriedad, porque ahí fuera hay muchísimas mujeres hoy que tienen diversas opiniones, y creo que en esta Legislatura debemos de estar a la altura. Y comentarle al diputado Baltazar Gaona que las decisiones sobre el cuerpo de las mujeres, en particular de la despenalización del aborto, son asuntos que nos competen a nosotras. Y ya por favor, Presidente, darle orden]

Gracias. Vamos a continuar. Vamos, vamos a establecer un debate que todavía no se da. Entonces les pido la comprensión y el orden... Yo les pido respetuosamente que evitemos ya las alusiones personales porque tenemos algo que conocer. Entonces, estas cuestiones... Lo sé, pero les pido orden, diputado Manríquez, sé el procedimiento, lo que los estoy invitando es a que contribuyamos todos, a veces estamos acostumbrados a hacer desorden, vamos a contribuir a caminar, vamos a tratar de cambiar en esta Legislatura lo que se ha hecho anteriormente. Diputado Baltazar, un minuto y concluimos, por favor.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

A ver, la compañera diputada dice que yo no puedo opinar porque soy varón, que también eso es violencia de género y política, al respecto, yo le quiero decir que yo represento al pueblo michoacano, y hombres y mujeres me dieron la responsabilidad de representarlos en este Congreso, le parezca o no le parezca. Así que yo tengo el derecho de externar todas mis opiniones, aunque usted esté en contra.

Presidente:

Vámonos, y el debate lo establecemos.

Toda vez que la presente iniciativa es presentada con carácter de dictamen, se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes. Les pido Servicios Parlamentarios tomen nota...

¿Diputada Belinda Iturbide Hurtado?... en contra... Diputada Caratachea, Baltazar Gaona...

A favor, ¿quién desee intervenir?... Diputada Fabiola, diputado Manríquez... Nada más... Diputada Nalleli, la tercera. Con ello dejamos requisitado el número de intervinientes.

Se abre el debate, por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada Vanessa Caratachea, hasta por cinco minutos, en contra.

*Intervención de la diputada
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

Con su permiso, Presidente:

Este tema, como ningún otro, toca las fibras más sensibles de todo mi ser, porque deja de manifiesto dos grandes convicciones que tengo. Una: es ser feminista, porque he caminado con ustedes, la cual, al igual que muchas de las presentes, me ha tocado remar contra toda corriente para que, a través de estos supuestos de representación popular, aperturemos espacios a quienes vienen, convencida de que la equidad en nuestros derechos nunca debe de retroceder.

Por el otro, soy una convencida del derecho a la vida de los neonatos y de las mujeres. Por lo tanto, el Estado está obligado a protegerlos a ambos. No tengo la menor duda que lo que se denomina comúnmente por unos como feto o embrión corresponde a la etapa de formación de un nuevo ser humano, en el cual el corazón late fuertemente al sonido de su madre desde pequeño, al que se le debe reconocer todos y cada uno de los derechos como persona. No puede ser objeto de destrucción y eliminación, toda vez que el ser humano en sí mismo es un fin y no un medio. Por lo tanto, dejo de manifiesto, sin ningún temor, que soy una férrea defensora de las dos vidas, de las de ustedes, mujeres, y de esos neonatos.

Quiero aprovechar esta ocasión para externarles que no estoy en contra de la búsqueda de una verdadera equidad en nuestros derechos como mujeres y, por lo mismo, es importante reconocer que el Estado, como ente de gobierno, no lo ha hecho, no les ha funcionado. Yo quiero ofrecerles a todas las mujeres que me están viendo aquí, las que me ven a través de redes, una disculpa, porque les fallamos, el Estado les fallamos, por eso estamos aquí.

Pero también quiero decirles que no están solas, que aquí estamos porque por décadas no supieron, el Estado, defender sus demandas, no comprendimos su dolor, porque no les dimos una sola alternativa, porque las señalamos y las orillados a la clandestinidad en una total obscuridad, mientras sus lágrimas no cesaban de correr por sus propios rostros incomprensidos.

Así es. Les ofrezco esa disculpa que les debemos, que no implica un perdón opaco, sino un abrazo...

¿me permite, diputada?... sino un abrazo sororo. Eso le pido, sororidad, por todo aquello que dejamos de hacer para que hoy, con toda su causa, estuvieran aquí. Pero con la misma firmeza también lo digo: vengo a decirles que no se trata de que seamos combatiendo unos con otros en una suma cero, de un ganar y perder, entre azules y verdes que sé que están aquí, entre celebrar y condenar, entre vencedores y vencidos. De eso ya estamos cansados todos, porque en este país parece que fuera estuviéramos divididos entre unos y otros.

Hoy yo sí quiero llegar a una solución, yo sé que podemos consolidarla, y es eso en lo que estoy aquí, y se debe de hacer, no en lo oscurito, como lo hizo la Comisión de Justicia; se debe dar aquí la cara, de frente. Por eso estamos aquí, porque queremos verlo con diálogo. En verdad, hay que leer el dictamen, y yo les pregunto a todas las que están aquí: ¿saben en qué momento les reconocen su movimiento? En ninguno. No se lo reconoce este dictamen.

Es mi deber decirles también que no hay letras chiquitas en este proyecto. Son elementos grandotes, sustanciales, que están a la vista de todas y todos, con contradicciones jurídicas elementales, producto de las prisas y por querer ganar el reflector político, mientras que en el artículo 141 del proyecto usted dice que el aborto es la interrupción del embarazo posterior a las 12 semanas de gestación, eliminando el término muerte.

Es decir, persiste que pasando un día ya se seguirá penalizando; en contraparte, el artículo 146 menciona que no será punible cuando la interrupción del embarazo, ya no aborto, sin límite de la etapa gestacional, lo que implica en cualquier mes, tercero, quinto, octavo, un día antes del nacimiento, se realice por diversas causas; además de manifestar los trabajos comunitarios. No puedo ni siquiera imaginar cómo se propone esto último. Es fuera de cualquier contexto humano permitido. Es como si quisieran poner la letra escarlata en las personas. A los diputados les pregunto: ¿cómo se sentirán cuando se aborte un bebé de ocho meses o de casi nueve, cuando lleguen a su casa?

Y algo que elimina –y no dice en el dictamen– es el derecho de nosotras las mujeres a que se nos informe por parte del personal médico y de enfermeras las consecuencias de un aborto. Este proyecto censura a las mujeres, no las empodera. No les permite saber a qué se van a someter y todo lo que implica, tanto física como psicológicamente.

En el Partido Acción Nacional hicimos una profunda reflexión sobre este tema y coincidimos que plantearíamos una serie de alternativas, como ya lo escucharon, y como iniciativas que son reales, alcanzables y viables para que las mujeres puedan decidir, puedan continuar con su embarazo.

Y aquí les pregunto a las mujeres de los distintos grupos –yo sé que aquí hay provida y sé que hay pro aborto, a quienes respeto, porque estamos en la misma lucha–: ¿Estarían a favor de que una mujer embarazada se le brinden suplementos alimenticios gratuitamente, que en los centros escolares tuvieran ludotecas donde cuiden a sus hijos mientras estudia; que tuviera un apoyo económico como madres jefas de familia? Yo creo que todos aquí estaríamos de acuerdo que sí. Continúo, Presidente, y ahorita ya termino.

Y es lo que proponemos, brindarles opciones de vida, porque nos interesa salvar la vida de ustedes, mujeres, la mía, la de todos; atacar las causas, es lo que nos diferencia de las otras propuestas. Nosotros le apostamos a la prevención, a la información, al apoyo. Se debe informar de manera neutral y objetiva, sin ideologías de ninguna índole, sobre las consecuencias de un aborto, las cuales existen y deben darse a conocer.

No solamente es practicarse algo y ya, es una decisión dolorosa que muchas mujeres han vivido, y aquí estamos. La solución no es dejarlas solas a ustedes, no es llevarlas solamente a Ciudad de México, se les debe de acompañar y apoyar después, como un verdadero acto de sororidad.

Hoy es momento de actuar, que ambas visiones retomen este proyecto y que permitan transitar. La razón de un Estado es impulsar programas y políticas públicas, y no acabar con la vida. Y lo diré con total responsabilidad: yo como mujer, decido sobre mi cuerpo; pero también los hombres deciden sobre su cuerpo. Pero lo que no podemos decidir es sobre el cuerpo de otro ser vivo, eso no podemos.

Mi voto será en contra de este tipo de proyectos ilegales y sin respaldo social. No puedo estar a favor de que una mujer no tenga opciones, no tenga posibilidades, no tenga voz, no tenga información. No puedo estar a favor. Aquí me tienen como una más de ustedes, aquí de frente ante ustedes, aquí estoy, estar dispuesta a dialogar de día y no oculta en la noche.

Compañeros legisladores, dejémonos de colores y demos soluciones reales en conjunto para salvar las

dos vidas. Yo creo que aquí todos, todos los que están aquí, podemos hacerlo. Que nadie los presione. No se dejen presionar para tomar esta decisión. Yo creo en ustedes y en su lucha, diputados, todos somos michoacanos...

Termino ya, Presidente. El día de hoy somos mujeres, esta lucha, como lo dijo la diputada Giulianianna, a quien reconozco también su lucha, es de mujeres, pero también de hombres. Esta lucha es de michoacanos; de todas las mujeres que están allá arriba, que me están viendo, ¿y les digo algo? Aquí tienen una hermana de causa, porque va a seguir luchando por ustedes, por su vida y por la vida de esos neonatos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Fabiola Alanís, en pro, hasta por cinco minutos... Orden, por favor, les pido orden....

*Intervención de la diputada
Fabiola Alanís Sámano*

Yo digo que primero se tranquilicen quienes están dando argumentos en contra de este dictamen. Y solamente quiero recordarles que nosotros representamos un movimiento que la Cuarta Transformación no es una abstracción, la Cuarta Transformación es cambio, es lucha por los derechos, por todos los derechos de todas las personas, es inversión, es política pública, es transformación de las instituciones que han impedido el avance de las mujeres.

Y también es bueno que se den cuenta que no estamos ya en la oscuridad del Medioevo, y que aquí se trata de tomar una decisión dentro de un Estado laico, no confesional. Es lo primero que tenemos que decir. Este es un Estado laico, no confesional, y es lo primero que tienen que reconocer. Y después me parece que hay –lo digo con todo respeto, compañero diputado, usted, compañero Baltazar, porque usted hizo alusión a mi persona–. Yo le voy a decir una cosa, me da la impresión, y yo le voy a hacer algunas recomendaciones, que le hace falta todavía consultar algunas fuentes sobre este tema, fuentes científicas que han hablado de la necesidad de no criminalizar a las mujeres cuando toman la decisión de abortar. Primer asunto.

Segundo asunto: Hay una lucha de, yo digo de siglos, pero las últimas décadas de las mujeres a nivel internacional para alcanzar nuestros derechos, particularmente el derecho que tenemos a vivir una vida libre de violencia. Y está la CEDAW, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra las Mujeres, que han suscrito la mayor cantidad de los países de este planeta, y está Belém do Pará y está Beijing + 5 y está la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y está la Ley de Igualdad y está la Ley de Víctimas y está la Ley de Salud Avanzada en los últimos seis años.

Pero también está, y se lo digo con mucho respeto a quienes adoptan esta posición, valdría la pena, Presidente, si usted lo tiene a bien, leer el Amparo Revisión 267 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ahí se establece que no se puede criminalizar a las mujeres cuando toman la decisión de abortar. No podemos seguir permitiendo que mujeres, porque además me da la impresión que tampoco recorren mucho sus municipios y sus estados, ¿eh? Acá hay problema real todos los días que tiene que ver con las mujeres que son víctimas de violación.

¿Saben cuántas mujeres han sido víctimas de violación y se les ha negado la posibilidad de abortar, cuando el producto es resultado de la violación del padrastro, del padre biológico, del tío, del hermano? Ahí sí hay impunidad, y ahí no decimos nada. Y también hay impunidad con lo que ha hecho la Iglesia. Y hablemos entonces en términos claros, si es un debate de esa magnitud, entonces hablemos de la impunidad con lo que han actuado los pederastas. Hablemos de eso también. Hablemos completo.

Y yo solamente digo, ya que algunas, o ya que el diputado pidió que se hablara, que se definiera el concepto de aborto, yo le pediría que leyera, que revisara, las 13 entidades de la república 14 con Jalisco, en donde ya hay una definición clara de aborto: la interrupción legal del embarazo después de las 12 semanas completas, la interrupción legal del embarazo después de las 12 semanas completas.

Entonces, yo creo, con todo respeto, que podemos dejar este debate y otros abierto, pero que los derechos de las mujeres no están a negociación. Los derechos de las mujeres no están a negociación. Que quede claro. Y somos un movimiento que lucha por la transformación y que lucha por alcanzar todos los derechos para todas las personas, principalmente para las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Yo nada más les voy a decir una cosa, compañeras y compañeros: Es urgente que analicemos algunos tipos de violencia que ocurren todos los días en nuestro ámbito y que no nos damos cuenta. No ha sido sencillo integrar en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la violencia digital, la violencia vicaria, la violencia patrimonial, el tipo de violencia comunitaria, física. Todo eso tendríamos que estarlo analizando para no incurrir en las prácticas que incluso se han dado al interior del Congreso con micromachismos que tenemos que eliminar. Ya estuvo bien. Dense cuenta que las mujeres estamos aquí para defender nuestros derechos y una vida libre de violencia.

Así es que mi voto razonado, argumentado científicamente, *ar-gu-men-ta-do* y leído, es a favor del dictamen que presenta la Comisión.

Presidente:

Tiene el uso... ¿Diputado Baltazar Gaona?...

Por alusiones personales, tiene hasta dos minutos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Yo le exijo a la diputada que me brinde una disculpa porque se refirió a mí como un ignorante que no escucho; pero también le pediría de favor que si usted es muy erudita, pues nada más recordarle que lo que menciona sobre el tema de las violaciones y demás ya están contempladas en el Código Penal. Cuando una mujer es causa de alguna violación o está en riesgo su vida, la del producto por cuestiones de pobreza, todas esas cosas que explicó aquí ya están contempladas actualmente en el Código Penal. Y, por si no lo sabía, bueno, se lo estoy diciendo.

Si cuestiona también sobre mi preparación, pues yo también podría cuestionar su modo de conducir y de programar su intervención de este tipo de órdenes del día, porque a todas luces, pues meten un dictamen a oscuras, sin consenso, sin debate previo, sin consideración. Y entonces yo creo que eso es más delicado de lo que usted señala hacia mi persona. Yo le pido me dé una disculpa, y también la exhorto para que en lo subsecuente los órdenes del día se lleven de manera puntual, abierta, de conocimiento de los demás diputados, porque es necesario que sepa que si usted habla de transformación, recordarle que en otros tiempos era cuando se llevaban a cabo los albazos, las sorpresas de los dictámenes a última hora para que se votaran.

Y si hablamos de transformación, deberíamos de empezar por transformar eso, que hubiera transparencia en los dictámenes, que hubiera conocimiento, y dejar esas viejas prácticas, si es que usted habla de transformación.

Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda Hurtado, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Con su permiso, Presidente:

Estamos en un Congreso donde nos debemos de ir respetando. Yo no nada más tengo la razón, sino cada uno, y cada una de las compañeras. Por eso estamos aquí. Hay pluralidad de ideas y de pensamientos. Entonces hay que irnos respetando y no hay que confundirnos. No tengo que pensar como piensa una compañera o como otro compañero, cada quien aquí es libre.

Y recordarles que en 1973 se legalizó el aborto en Estados Unidos, las primeras 12 semanas; después fue a los seis meses. Hace cinco años, en Nueva York se aprobó la Ley del Aborto, ¿y qué creen?, que ya fue a los nueve meses. Y aquí en el Congreso de Michoacán ya lo quieren aprobar. ¿Qué pasará después? Cuando fue la cumbre del G7 en Italia, el Papa mencionó que ninguna máquina debería de elegir jamás poner fin a la vida de un ser humano.

¿La aprobación de esto traerá la solución? ¿Por qué no pensamos en mejorar políticas públicas en una educación sexual integral, en prevención, en atención prenatal? Pensar hasta en las políticas públicas que ha implementado -todas las veces que ha sido presidente Lula da Silva- y es impugnado, repugnante, perverso, que se apele al aborto como método anticonceptivo. Lo que deberíamos de estar pensando aquí es cómo hacemos viable las dos vidas, y no cómo hacemos de eliminar una de ellas.

El dictamen no contempla la objeción de conciencia. Y les recuerdo que los doctores tienen un juramento hipocrático, donde juran defender la vida desde su concepción. Las paredes no tienen conciencia; se supone que las personas sí la tenemos, y la vida comienza desde el momento de su concepción. Y hay que defender la vida desde su origen hasta su misma muerte natural.

El aborto no nos hace libres, no nos hace esclavas. Es más, es por una decisión cargada de angustias y llena de dolor. Yo no veo que una mujer vaya muy contenta a hacerse un aborto. Ustedes, los que sí van a aprobar, están tratando de transformar un delito en un derecho. El aborto lo están convirtiendo en un moderno genocidio. El aborto es un crimen. El aborto no es un derecho humano. El derecho humano es el derecho a la vida, no el de eliminarlo, no el derecho a destruir la vida misma.

No es una política progresista. No hay política más progresista que la de ser generosos con la vida, con la de defender la vida misma. Ustedes hablan de abortar, yo hablo de la vida. Yo defiendo los derechos de los más vulnerables, de esos que no tienen la voz.

En uno de los puntos, un diputado subió y defendiendo a los animales, y no pueden defender a la vida de una persona, de “algo”, como dicen ustedes, que se mueve. Y decirle, Presidente, que no veo aquí a las mujeres, a los hombres provida. Desde ahí hay discriminación.

**¡Sí a la vida!
¡No al aborto, sí a la familia!
¡Y no al abismo de la muerte!**

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Nalleli Pedraza.

*Intervención de la diputada
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

**Solo por esta vez, Presidente,
sin su permiso.**

Muchas gracias, muy amables:

Yo me vi, pues, con la oportunidad de poder preparar un texto, creo que es muy importante lo que hoy vamos a aprobar aquí, si es que lo hacen. Quiero hacer un razonamiento con mucha, mucha convicción. Yo tengo 47 años, yo soy hija de madre soltera. Yo no tengo los apellidos de mi padre, porque habrá que hacer aquí esa pequeña observación que desde hace muchos años los hombres nos han abortado a las mujeres, a los hombres, a los niños. ¿Si o no? Cuando no se hacen cargo de nosotros, y así hay muchos y muchas, incluso a veces hasta sus parejas, y los perdonan en base al amor y a la Iglesia.

Quiero decirles que yo creo que la educación sexual es importante para decidir; ¿que debe de haber

anticonceptivos? Sí, para no abortar, pero que debe de haber interrupción legal del embarazo para no criminalizar; es decir, para decidir, para vivir.

Presento este razonamiento de voto a favor de la iniciativa que despenaliza y deja de criminalizar a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo. Esta es la segunda ocasión que lo hago porque también lo hice en el año 2016. Estuve más de dos años tratando de hacer conciencia. Traje compañeras de la ONU, compañeras y representantes de la ONU, trajimos importante información de cristianas o movimiento de cristianas a decidir.

Por supuesto que lo observamos, pero esta es segunda ocasión, creo que al día de hoy puedo seguir notando que seguimos criminalizando a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo; que seguimos señalando a las mujeres criminales que creen –fíjense bien, a esta altura de este siglo–, que creen que su cuerpo les pertenece, porque aquí de eso se trata. Se trata de entender que nosotras las mujeres creemos que somos dueños de nuestro cuerpo y que, al igual que ustedes pueden hacer lo que quieran o cualquiera, pues tendríamos que tomar esa plena decisión. No se trata de ningún otro tipo de analogías.

Seguimos criminalizando, como les comentaba, y seguimos dejando incluso que los gobiernos decidan por ellas. Seguimos, por un lado, atestiguando cómo los hombres –y lo comentaba al principio– procrean con diferentes mujeres y abandonan a los hijos e hijas; es decir, los abortan de sus vidas y no pasa nada. Y, en el peor de los casos, si acaso en el peor de los casos, porque sigue sin cumplirse, dejan de ser candidatos, nada más ese es el castigo.

¡Ah, pero no se le ocurre a una mujer decidir para interrumpir su embarazo porque es una criminal y merece cárcel! Por favor. Yo me imagino como en esos tiempos de los cristianos donde nos quemaban a las mujeres que queríamos leer un libro, quémennas. Pues aquí estamos esas brujas que no pudimos ser quemadas exigiendo libertad, libertad sobre nuestros cuerpos. ¿Acaso eso es exagerar? ¿Eso es mucho pedir?

Seguimos observando cómo muchos y muchas de los que se oponen llevan a sus hijas, esposas, amantes, trabajadoras del hogar, amigas a realizar abortos disfrazados de revisión ginecológica, de rutina o de examen preventivo anual.

Seguimos viendo cómo se criminaliza a las mujeres pobres porque ellas, pobres, no tiene para

ir al Estado de México o a la Ciudad de México, donde ya está aprobado. No queremos ciudadanas de primera, ni de segunda ni de tercera. Queremos que todos seamos iguales y que en Michoacán también podamos tener ese derecho, y que si hace falta algo que hacer, pues lo hagamos. Que si alguien dice que a esta iniciativa le hace falta algo, pues adelante, porque si hoy la aprobamos y lo razonamos, y por fin es un derecho, porque los derechos no se deben de discutir, pues yo me pongo adelante en la mesa que quieran para poder seguir trabajando por los demás derechos y complementarla.

Pero si de todas maneras no están de acuerdo y vienen aquí con argumentos inventados, o querer agarrar con temas leguleyos, parar algo que va a pasar porque es necesario, porque necesitamos que nos apoyen, seguimos observando entonces, y vemos que pobrecitas las mujeres, nosotras, criminalizadas. ¡Vaya!, este cuerpo creo que no me pertenece. para algunos compañeros y compañeras.

Entonces el problema no es la reforma, el problema ni siquiera serían los argumentos, porque muchos hay, hay estudios neurobiológicos donde se establece que el sistema nervioso central, en especial la corteza cerebral, funciona hasta después de las 12 semanas. Todas las células y organismos tienen vida, aquí les quiero hacer algo muy, un comentario muy específico: Si nosotros –y con esto termino–, si nosotros creemos que interrumpir legalmente nuestro embarazo antes de las 12 semanas es un tema romántico, déjenme les digo que si alguien de aquí ha utilizado algún otro tipo de observación, pues incluye también, qué creen, que las células, como los espermatozoides, también tienen vida. Entonces quiere decir que también los estarían abortando antes de que formen un cigoto.

Esto es para que especifiquen y quede claro, porque quieren usar nuestros cuerpos para la sexualidad y disfrute de placer, pero no para tomar las decisiones libres.

Aborto sí. Aborto no. Eso lo decido yo.

Gracias.

Presidente:

Diputada Teresita, ¿en qué sentido es su participación?...

[Gracias, Presidente. Para hechos, por favor, para hechos es mi participación, y bueno, es finalmente...]

Le doy el uso de la palabra para hechos por hasta por dos minutos.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias. Es para mostrar la legalidad de este punto que estamos abordando. Hacer de manifiesto que el día de ayer le solicité, a través de oficio, algunos documentos básicos que precisamente estarían respaldando la legalidad de este punto, y que hasta este momento no los he recibido. Fueron los citatorios girados que acrediten la convocatoria a la reunión de la Comisión de Justicia, de la cual se deriva iniciativa con proyecto de dictamen fechado el 7 de octubre.

También solicité el acta que acredite la reunión de la Comisión de Justicia con fecha 7 de octubre; nombre y acreditación por escrito del Secretario o Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia que validó la supuesta reunión de la Comisión; la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión de Justicia, también con fecha, debiera ser, del 7 de octubre; y el Acta Circunstanciada de entrega-recepción de la Comisión de Justicia de la anterior Legislatura a esta.

Hechos que hasta el momento no los he recibido y de los cuales solicito respetuosamente se me haga entrega, Presidente. Gracias.

Presidente:

Recibí su documento en Presidencia, diputada, se están reuniendo, yo solicité a las distintas instancias la documentación para poder atender su petición conforme... La Ley de Procedimiento es también del Congreso, aislada, no tiene un término para que se tenga que contestar en qué tiempo; pero yo quiero atenerme a lo que dice la Constitución General de la República, que hay un derecho de petición y puedo tener 24 horas para contestar, o incluso la Ley de Acceso de la Información, que da mucho más días, yo en un momento más le voy a hacer llegar las constancias, me faltan algunas constancias, por razón de tiempo, pero se la hacen llegar con toda la oportunidad. Muchas gracias.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Sí, Presidente, pues nada más dejar como hecho que por lo menos las 24 horas, pues ya se vencieron...

Presidente:

Pues de acuerdo a... usted me la presentó posterior a las dos de la tarde, en el sello de que tengo aquí... Son las 13:26, entonces estaríamos y estoy ahorita presidiendo la sesión, ¿verdad? No podría estar en dos... terminando aquí inmediatamente doy cuenta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Baltazar Gaona, hasta por cinco minutos, en contra.

Guarden silencio, por favor, en el Recinto. Si quieren estar presenciando, me refiero al público que nos hace favor de acompañarnos, guarden silencio para que los diputados y las diputadas puedan llevar a cabo su intervención de forma fluida. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra. Adelante, diputado Baltazar Gaona.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Sonido, por favor. Gracias:

Realmente es una pena y una vergüenza que se tenga que presentar un dictamen en estas condiciones y con el contenido que se presenta. Pareciera que no hubiese la capacidad y la voluntad de consensuar para generar una mejor propuesta para el pueblo michoacano.

Creo que el pueblo michoacano se merece respeto y se merece lo mejor y, desde mi punto de vista, este dictamen es una falta de respeto para el pueblo de Michoacán, para las mujeres sobre todo es una vergüenza, porque si lo que se busca es dejar de criminalizar a las mujeres, cosa que yo también estoy de acuerdo, este dictamen no lo hace. Si lo que se busca es que las mujeres puedan decidir, este dictamen, tampoco lo hace.

Y digo esto porque en este dictamen únicamente la única opción que le dan a la mujer embarazada es el aborto, lo que implica criminalizar y hacer que la mujer se autocriminalice porque el aborto tiene muchas consecuencias, muchas secuelas; de entrada, la muerte de un ser humano, del hijo de la mujer gestante, su consanguíneo, implica la muerte de un ser humano, puede traer consecuencias incluso de la muerte de la misma madre, consecuencias psicológicas traumáticas, muchas secuelas, infertilidad; después tener el deseo de poder embarazarse, y ya no poder hacerlo.

Por eso, si a la mujer se le da esta única opción es prácticamente encaminarla a que se autocriminalice, porque, y también digo que es una pena que se presente este dictamen en estas condiciones tan pobres, tan faltas de sensibilidad para con las mujeres embarazadas. Porque a mí me hubiera gustado que este dictamen se hubiera podido regresar a comisiones y realmente hacer un dictamen nutrido, donde también se les respete a las mujeres embarazadas que quieren llevar su embarazo a buen término.

¿Qué digo con esto? A una mujer embarazada se le puede dar la opción de que desde la concepción pueda dar a su bebé en adopción, cosa que no se le permite; que a la mujer embarazada se le pudiera dar apoyo económico para que no tuviera únicamente que recurrir al aborto, a lo mejor un apoyo económico ayudaría para que ella pudiera tomar la decisión de llevar a buen fin su embarazo; apoyos para para el bebé, pudiera ser una opción para que entonces sí la mujer pudiera decidir, y muchas otras alternativas más.

Pero, penosamente, y generando un acto discriminatorio hacia las mujeres embarazadas y hacia el pueblo de Michoacán, hoy se presenta este pobre dictamen donde lo único que hacen es seguir criminalizando a las mujeres.

A mí me hubiera gustado que se hubiera generado o se hubiera tratado de hacer un poquito más de inteligencia. ¿Por qué quieren actuar cuando ya está el embarazo? ¿Por qué no prevenirlo desde antes? Porque yo no he escuchado propuestas de los compañeros donde sugieran que se hagan campañas de concientización entre la sociedad. ¿Por qué no han presentado propuestas para que a los jóvenes se les eduque en materia de educación sexual? ¿Por qué no se les invita a hacer campañas de utilización de métodos anticonceptivos?, que es lo que es lo más normal, que se puedan utilizar. ¿Por qué precisamente tienen que criminalizar y recriminalizar a las mujeres? ¿Por qué no hacen un dictamen donde realmente se ataquen las causas del problema para no criminalizar a las mujeres?

Y quiero concluir diciéndoles: Seguramente, pues ya muchos van a votar a favor. Yo nada más quiero gráficamente –ya una ocasión lo hice–, pues decirles lo que van a votar, ustedes van a votar que a los indefensos los puedan, los puedan... ay, ya no puedo... que los puedan despedazar, que los puedan despedazar sin poderse defender, y llenarse las manos de sangre.

Es responsabilidad de los que van a votar a favor de este dictamen, porque la sangre de miles, o tal vez millones de inocentes, va a caer en la conciencia y en las manos de quien vote a favor de este dictamen.

Gracias. Y pido una disculpa a Servicios Parlamentarios, si me pueden ayudar a limpiar mi desastre, por favor. Gracias. Pero esto es lo que van a hacer con las personas inocentes.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manríquez...

Orden, por favor...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Perdón, también comentarles, han argumentado mucho sobre el tema de la Iglesia, y están en contra, y creen que ese tipo de cosas son las que mueven este tipo de comentarios. Y están totalmente equivocados.

Presidente:

Le pido al diputado Víctor Manríquez haga favor de iniciar su intervención.

Ahorita los auxiliares de Servicios Parlamentarios, si nos ayudan....

Por favor, diputado Víctor Manríquez, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, en pro.

*Intervención del diputado
Victor Manuel Manríquez González*

Muchas gracias, señor Presidente.

Con su venia:

Quiero iniciar haciendo un reconocimiento a mis compañeras y compañeros diputados que el día de hoy estamos en esta sesión, ya que este punto ha venido arrastrándose a través de varias legislaturas, y no se ha tenido la valentía para poderlo poner a discusión en pro o en contra. Y hoy creo que el estarlo discutiendo ya es una ganancia para toda la sociedad en nuestro Estado de Michoacán.

Por eso, reconocer a cada una y a cada uno de los diputados. También reconocer a mis compañeras y compañeros que me antecedieron, dieron su debate en pro y en contra, y de verdad que muy valientes el estar aquí en esta tribuna, porque hoy con este tema la sociedad michoacana y el país están divididos; pero yo creo que lo que tenemos que hacer como diputados es hacer un llamado a la unidad de todas las mexicanas y mexicanos, de las michoacanas y michoacanos.

Que el debate de ideas es para fortalecer las acciones que se hacen en este Congreso; por eso, un reconocimiento a todos los que han subido a esta tribuna. También hacer un llamado a la

concordia, porque creo que lo cortés nunca va a quitar lo valiente. Decirles que hoy es un gran día de trascendencia, tratándose de un derecho que no solo es fundamental para las mujeres, sino para la sociedad en su conjunto: el derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

En Movimiento Ciudadano creemos firmemente en la defensa de los derechos humanos, y el derecho a interrumpir un embarazo es un asunto de justicia social. No se trata de imponer decisiones, sino de garantizar que las mujeres, en cualquier rincón de Michoacán, tengan la opción de acceder a servicios de salud seguros, gratuitos y dignos, sin ser criminalizadas por tomar decisiones sobre su propia vida.

Esta es una cuestión de equidad, de proteger a las mujeres más vulnerables, a quienes la pobreza y la falta de acceso a servicios médicos las obligan a recurrir a prácticas clandestinas, poniendo en riesgo su salud e incluso su vida.

La reciente decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaró inconstitucional penalizar el aborto es un paso decisivo hacia la justicia reproductiva. ¿Qué quiere decir esto, compañeras, compañeros invitadas e invitados? Que el aborto, después de esta decisión de la Suprema Corte de Justicia, va a llegar y se va a legalizar en todo el país, se discuta o no en este Congreso.

Como legisladores, debemos de asegurarnos de que este fallo se refleje en nuestra legislación local para que ninguna mujer en Michoacán sea perseguida por ejercer su derecho a decidir. Es momento de dejar atrás legislaciones que criminalizan a las mujeres y de avanzar hacia un Estado más justo y equitativo. Desde esta bancada, la Bancada Naranja de Movimiento Ciudadano, respaldamos la lucha por un aborto seguro y gratuito.

Y no solo eso, exigimos que se implemente una educación sexual integral, que es fundamental para prevenir embarazos no deseados y, en última instancia, para reducir el número de abortos. Queremos que las mujeres en Michoacán tengan las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas, libres de estigmas y amenazas.

Esa hora de garantizar que la justicia y los derechos lleguen a todas las mujeres de nuestro Estado. Dejemos de lado los prejuicios y avancemos hacia una sociedad donde las decisiones sobre el cuerpo de cada mujer les corresponden únicamente a ellas.

Es por todo lo anterior que mi voto es a favor de los derechos humanos, la protección de la salud pública y la justicia social para las mujeres.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Diputada Vanessa Cartagena, tiene el uso de la palabra para hechos hasta por dos minutos.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Muchísimas gracias, Presidente. Nada más, hay un tema aquí interesante, y que creo que todos tienen que saber: en el dictamen no viene nada de aborto seguro y legal, ¿eh?, ni gratuito. Ahí comentó la diputada Nalleli, en el aspecto de que podríamos mejorar, yo creo que por qué no nos sumamos todos a mejorar esta iniciativa, este dictamen que regrese comisiones y poderlo mejorar para los derechos. Pero sí es importante recalcar que no viene nada, y habla de un trabajo colaborativo, lo que yo les comentaba en mi posicionamiento.

Entonces sí sería importante, yo, si la diputada, como lo comentó la diputada Nalleli, a quien felicito por su trabajo que ha hecho, si lo quieren regresar a la Comisión, que trabajemos las dos, pues todos los diputados en ese sentido, porque bien lo dijeron: al final del día, este es un tema que nos importa a todas y a todos los michoacanos y que podamos salvar las dos vidas. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el...

Tiene el uso de la palabra, diputado Salas, hasta por dos minutos.

[Dip. José Antonio Salas Valencia]:

Sí, bueno, pues muchas gracias. No quise dejar pasar la oportunidad. ¡Qué sesión la de hoy!, donde yo creo que tenemos precisamente temas que divergen y convergen a la vez. Escuchábamos defender precisamente a los animales, con lo que estoy de acuerdo. Escuchábamos otra postura donde se prohibiera la entrada a los niños, precisamente a eventos de tauromaquia, que usted es aficionado, mi estimado Presidente, y también a peleas de gallos, con lo que estoy de acuerdo. Pero qué incongruencia y qué divergencia

precisamente cuando se habla de quitarle la vida al... el aborto.

Yo creo que muchos no saben, y no sabemos, lo que hoy vamos a votar. Entiendo y comprendo que en la Ciudad de México, y muchas otras entidades de la República, precisamente se había dado ya un debate como el del día de hoy, donde se ha despenalizado el aborto hasta las 12 semanas. Hoy yo creo que muchos no saben lo que se está votando, hoy aquí en Michoacán, no queda hasta las 12 semanas, hoy lo que se va a hacer aquí en Michoacán es un crimen, porque queda despenalizado hasta un día antes de su nacimiento.

Nos impactaron las imágenes que vimos en días pasados de un presidente municipal en un estado de la República, donde apareció por ahí una parte de su cuerpo arriba de una camioneta. Así tal cual, precisamente va a ser lo que hoy aquí en Michoacán vamos a aprobar. Es cuanto. Muchas gracias. Y yo apelaría sobre todo a compañeros del Verde, del PT. Te felicito amigo Balta, que te desfanatices de esa parte nacional política y que hoy votes precisamente con conciencia aquí en aquí en el Estado de Michoacán, en contra del aborto.

Amigos del Verde, a muchos los conozco de ustedes, sé que sus ideales, sus principios, no están por aprobar la muerte en Michoacán. **Muchas gracias.**

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Baltazar Gaona... Nada más les voy a pedir que seamos ordenados, que seamos conscientes, a efecto de evitar cuestiones personales; somos diputados y diputadas de una misma Legislatura, que lo que venimos aquí es a plantear nuestros puntos de vista, respetables todos. Entonces, yo quisiera pedirles dejemos de estar haciendo alusiones personales, porque esto no nos va a llevar a ningún camino. Es una reflexión simplemente, están en su derecho, pero los invito a ello. Tiene el uso de la palabra el diputado Baltazar.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Yo quiero agradecer su comentario a favor de mi forma de pensar, que externa mi compañero el diputado Antonio Salas, pero también me sumo al llamado que hace en su intervención, en el sentido de que votemos de acuerdo a nuestras convicciones, de acuerdo a nuestra conciencia y de acuerdo al pueblo de Michoacán que nos ha dado esta representatividad, porque estoy enterado que varios compañeros diputados, yo respeto la decisión que vayan a tomar, pero han sido acosados por llamadas, han sido manipulados para encauzar el voto de acuerdo a una fatídica, un fatídico desenlace.

Y yo en este momento, antes de que se haga la votación, los exhorto: votemos de acuerdo a los principios y valores que nos han regido desde hace muchos años, ¿o qué no recuerdan, nunca nos enseñaron la frase de no matarás? Hoy en día, se pone a prueba nuestra congruencia, nuestra formación, nuestra integridad.

Y yo los invito que, saliendo de esta sesión, podamos ver a nuestras familias, al pueblo de Michoacán, con la frente en alto, sabiendo que hicimos lo correcto de acuerdo a la representatividad que tenemos. **Gracias.**

Presidente:

Yo quisiera invitarlos nuevamente a que si desean que esto se siga discutiendo, hagamos lo que dice el ordenamiento legal de este Congreso. Así es de que voy a someter a votación si ustedes, Pleno, consideran que está suficientemente votado, digo, discutido, o lo seguimos discutiendo, porque tenemos que poner un orden.

Se somete a su consideración, en votación económicas, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor de señalar que este asunto está suficientemente discutido, levante la mano... Manténgala por favor. Segunda Secretaría, dé cuenta con la votación...

Quienes estén en contra porque piensen que no está suficientemente discutido, levanten la mano... Muchas gracias.

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(25) Veinticinco votos a favor, (5) cinco en contra y (0) cero abstenciones.**

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *en abstención*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *totalmente en contra*.
 Guillermo Valencia Reyes, *abstención*.
 Adriana Campos Huirache, *en abstención*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor, por lo ya argumentado*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *en contra*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapaián, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *en contra*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor en lo general*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Juan Manuel Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

ABRAHAM ESPINOZA VILLA:

Mi voto es a favor en lo general, pero con reservas en lo particular: Quiero derogar la reforma al artículo 141, modificar el artículo 142 y eliminar la fracción VI del artículo 146. Gracias.

DAVID MARTÍNEZ GOWMAN:

A favor, por el respeto a todas nuestras mujeres.

TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:

A nosotros, como personal médico, nos dejan en un dilema contra lo que hemos jurado que es defender y proteger la vida. La objeción de conciencia, aunque exista una declaración inconstitucional por parte

de la Suprema Corte, nos deja a nosotros los profesionales de la salud en un estado de indefensión, siendo la objeción de conciencia un derecho humano. Así es que, por el derecho de las niñas y niños no nacidos, mi voto es en contra.

GUILLERMO VALENCIA REYES:

Quiero precisar que lamento mucho que este Congreso se esté convirtiendo en una Oficialía de Partes. No se está debatiendo, no se está trabajando en Comisiones. Estoy seguro que el Tribunal Electoral corregirá la plana y reconocerá la fracción parlamentaria de los compañeros independientes; si no, los esperamos para integrar –como debe de ser– las comisiones, y sistemáticamente se han cometido errores precisamente por no hacer las cosas bien, por no consultar, por no dialogar. Así es que, Guillermo Valencia Reyes, del PRI, me abstengo.

ADRIANA CAMPOS HUIRACHE:

Estamos a favor de los derechos de las mujeres, y eso no es cuestionable ni es negociable; pero nuestra responsabilidad como parlamentarios es trabajar, es analizar, es proponer y, en menos de una hora, estamos tomando una decisión tan importante para los michoacanos, para todos los que están allá afuera; era nuestra obligación escucharlos a todos, un Parlamento Abierto hubiese sido lo más sano, lo más prudente y lo más responsable, escuchar todas las voces, a favor, en contra y tomar una decisión, sacar un proyecto enriquecido con todas las voces. Y creo que nos faltó como diputados: en abstención.

JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ:

Gracias, Presidente. No soy como muchos afirman pro aborto, soy defensor de la vida en todas sus formas; pero también creo firmemente que decidir sobre su cuerpo es una decisión personal basada en la realidad y en las circunstancias de cada mujer. Nuestra obligación es garantizar este derecho fundamental para respetar su autonomía y su dignidad. Juan Carlos Barragán Vélez, a favor.

MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA:

Llegué a esta representación por forma democrática, por mayoría de votos, representando a todo un movimiento; ahora mismo soy Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, represento a todas las mujeres de mi distrito y de mi Estado, represento a las que están de acuerdo con este dictamen y también a quienes no lo comparten. Así mismo, debo decir que soy una mujer de fe, profeso efectivamente una religión y mi fe está firme; sin embargo, me queda claro: no me sentaré en silla de escarneadores, me queda claro que no tengo derecho a decidir por otras, me queda claro que lo que sí puedo hacer es votar a favor del respeto democrático a la libre decisión. Mi voto por el dictamen es a favor. Melba Edeyanira Albavera Padilla, a favor del dictamen.

JAQUELINE AVILÉS OSORIO:

Por una concientización y una mejor educación sexual en todas las instituciones, incluso en cada uno de los hogares, con la reserva también de que se instruya en la Ley de Salud, tanto física como mental, el acompañamiento a las mujeres que tengan que someterse a este procedimiento. Mi voto es a favor porque el derecho de las mujeres no es cuestionable: Jaqueline Avilés.

GIULIANNA BUGARINI TORRES:

Hoy menciono con orgullo a quienes han estado al frente de esta batalla por años, como Red Azuleas, Libre Morelia, Amnistía Internacional, las Matrioscas, Mapa, Red Colectiva Feministas Michoacán, Redefine Michoacán, a la Colectiva Jurídica Feminista; también a una compañera, Alejandra Anguiano, que estuvo también con esta iniciativa, y también a las Morras de Evolución Nicolaita. A favor, Julianna Bugarini. Hoy comenzamos a derivar el patriarcado.

SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:

Pro vida, no, no son pro vida, son antiderechos. Sandra Garibay, a favor.

J. REYES GALINDO PEDRAZA:

Todos los derechos para todas las personas, todas las libertades para todas las personas. Reyes Galindo, a favor.

HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS:

A favor de retirar este esperpento jurídico que no sé qué hace ahí, es anacrónico, es un insulto, ya la Corte dijo que no se puede penalizar, no sé qué estamos discutiendo aquí. A favor, por supuesto, Hugo Rangel Vargas.

BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Y yo espero que alguien que haga alguna reserva para modificar este dictamen, que tiene muchas carencias, las cuales ya mencioné; para poderme sumar a esas reservas y, desde luego que mi voto en lo general es en contra.

BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ:

Sumándome a lo mencionado por el diputado Hugo Rangel, porque ya es algo establecido en la Constitución desde el año 2021, compañeras, compañeros, mientras discutimos aquí desde el privilegio, la criminalización de las mujeres por tomar decisiones sobre su cuerpo no cesa. Fuera de este Recinto hay muchas, muchas mujeres, poniendo en riesgo su vida, sometiéndose a la interrupción del embarazo de forma clandestina, con miedo pero, sobre todo, con el terror de enfrentarse a una sociedad que con discursos moralistas someten a la hoguera a nosotras las mujeres por ejercer la sexualidad con libertad; y muchas otras mujeres y niñas son condenadas a que el resto de sus días vivan en un círculo de violencia. Después de esta discusión, señoras, señores, abortos los habido y los seguirá habiendo, de este Pleno dependerá seguir criminalizando a las mujeres, o respetar la autonomía de sus cuerpos. Dejemos de vulnerar los derechos de las niñas, de las adolescentes y de las mujeres adultas. Por un futuro libre para ellas, Brissa Arroyo vota a favor de este dictamen.

OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA:

A favor de que las mujeres tengan el control sobre sus cuerpos y decisiones reproductivas. Obligar a una mujer a continuar con un embarazo no deseado es una violación de su autonomía personal. Octavio Ocampo, a favor en lo general del dictamen.

EMMA RIVERA CAMACHO:

A favor de la libertad contra la criminalización de las mujeres. Emma Rivera Camacho, a favor del dictamen.

MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN:

Propongamos soluciones para todos y todas, y no seamos la inquisición del Estado ni el "pecadómetro", porque nadie podría tirar una piedra, y mucho menos a una mujer. Itzé Camacho, a favor.

ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

Diputadas y diputados, los quiero ver, los quiero ver el día de mañana cuando lleguen sus hijas, sus nietas, y que les digan: "voy a abortar", y que ustedes les aplaudan, quiero ver ese día. Mi voto, Ana Belinda Hurtado Marín, mi voto en contra, y a favor de la vida.

JUAN PABLO CELIS SILVA:

A favor de la vida, porque el aborto seguro es a favor de la vida. Que no nos gane nunca esa bandera y no se sientan dueños de la vida, el término de la vida. En nuestro movimiento se lucha por la vida y por la libertad de las mujeres. Abajo el patriarcado eclesiástico; en favor del dictamen, Juan Pablo Celis Silva.

CONRADO PAZ TORRES:

Compañeras, compañeros, no hay persona que no tenga opinión en este asunto tan importante y que cada vez la sociedad nos exige que legislemos el tema. Hay manifestaciones a favor y en contra, de las cuales yo respeto muchísimo. En lo personal, no podemos hacernos a un lado frente a la realidad de lo que demandan las mujeres de la libertad; pero para el trabajo que hoy nos atañe, les pido que legislemos este tema con profunda responsabilidad, que seamos objetivos: sí a la legislación para la despenalización del aborto, y no al fomento de este mismo. Leo, realmente leo con preocupación el dictamen que elaboraron mis compañeros de Justicia, y las observaciones que hago son con muchísimo respeto. Pero de ninguna manera podemos establecer un concepto de aborto ajeno a la literalidad de la palabra, y mucho menos alejada del concepto médico. Sí a la despenalización del aborto, pero no al fomento del mismo; y sí al establecimiento regulador que proporcione un aborto informado, consentido y libre. Por lo anterior, solicito, Presidente, una reserva a los artículos 141, 142 y 146; sin embargo, pues mi voto es a favor. Conrado Paz Torres, a favor.

CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:

Votaré a favor de la despenalización del aborto porque apoyar los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo es un tema de justicia y equidad; garantizar opciones seguras es una responsabilidad de todas y todos. A los que están en contra les digo: hagamos todo lo posible para generar todas las condiciones y las alternativas posibles, y que sean las mujeres las que tengan como última decisión el aborto. No puedo votar en contra, soy hombre para empezar, pero me preocupa y me sumo a la reserva de Conrado: para mí, después de las 12 semanas, para mí yo lo considero un asesinato. Es cuanto, estoy a favor, Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ:

Estoy totalmente en contra de un dictamen ilegal, de una Comisión que lo hizo en lo obscuro; somos legisladores, nos toca hacer leyes, y las violentamos, qué padre que estemos aquí. Estoy totalmente en contra, también porque tenemos que salvar las dos vidas, y les digo a las mujeres que voy a marchar con ustedes el 8M, y también voy a marchar

con los Pro Vida, porque queremos salvar las dos vida. El día de hoy tenemos que salvarlos todos, y por eso estoy en contra de este dictamen que carece de legalidad totalmente, y muy probablemente nos veremos en los tribunales. Es cuanto, Presidente.

JUAN MANUEL MAGAÑA DE LA MORA:

Emito mi voto: Juan Manuel Magaña de la Mora, en lo general, a favor; pero reservo dos artículos: el artículo 142, porque en el proyecto señala una pena fija a imponer, lo cual violenta la graduación de la pena legislativa para que el Poder Judicial pueda hacer la determinación de la pena específica, señala nada más una pena tajante de 6 meses de trabajo comunitario, sin poner una pena mínima y una pena máxima, en todo tipo penal debe haber una pena mínima y una pena máxima. Reservo también el artículo 146, en su fracción IV, que señala: "La mujer adolescente, niña o persona gestante que se encuentre en una situación económica precaria", faltaría complementarlo porque bastaría que alguien señalara o adujera que está en una situación precaria para que en cualquier momento, independientemente del tiempo de su gestación, llevara a cabo el aborto. Y la fracción VI, pido se suprima totalmente porque es incongruente con los demás tipos penales; dice: "No será punible la interrupción del embarazo sin limitante de la etapa gestacional, cuando este sea por causa de accidente o conducta imprudencial". Entonces ya no tienen razón de los demás artículos; entonces debe de suprimirse totalmente esta fracción. Y ese es mi planteamiento. Muchas gracias.

Segunda Secretaría:

Le informo, señor Presidente: **(27) Veintisiete votos a favor, (6) seis en contra, (3) tres abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

¿Sí, diputado Baltazar?...

[Nada más, como sugerencia, al parecer nadie se puede reservar más del 30%. Nada más checar esa parte ahí con la Mesa, por favor]

Son diez artículos los que se reservaron, estamos dentro del margen. Estamos ahorita viendo cuáles son los que coinciden para en una sola exposición, en los que coincidan, exponerlos. Gracias.

El diputado Abraham Espinoza y el diputado Conrado Paz Torres se reservaron el mismo artículo 141, los invitaré para ver si pueden coincidir en el mismo punto...

Pregunto al diputado Abraham Espinoza si llegaron a un consenso...

Diputadas, diputados, pongamos atención, por favor. En el planteamiento de reserva que hace el diputado Abraham Espinoza, y que ha llegado a un acuerdo con el diputado Conrado en hacer un mismo planteamiento respecto de la reforma al artículo 141. Tiene el uso de la palabra, diputado Abraham Espinoza.

[Dip. Abraham Espinoza Villa]:

Gracias, diputado Presidente. Sí, comentarles que hemos llegado a un acuerdo con mi compañero, diputado, en cuanto no derogar, sino modificar el 141 para que quede como el embarazo, la interrupción, el aborto, la definición de aborto como la interrupción del embarazo en cualquier periodo de la gestación. Esa es nuestra propuesta para la modificación del 141. Muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto del artículo reservado por los diputados.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dice:

Artículo 141. Concepto de aborto: Aborto es la interrupción del embarazo posterior a las 12 semanas de gestación.

Debe decir:

Artículo 141. Concepto de aborto: Aborto la interrupción del embarazo en cualquier momento de la gestación.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado por el diputado Abraham Espinoza y el diputado Conrado Paz. Si ninguno desea intervenir, lo sometemos a votación. Se somete, en votación nominal, el proyecto de artículo, porque por lo que se les pide que al votar...

¿Diputado Ocampo?...

[Llamando al orden. Veo que hay cierta duda. ¿Podría volver a darle lectura a la modificación?]

Se le vuelve a solicitar a la Tercer Secretaría de lectura a la propuesta que en reserva hizo el doctor Abraham Espinoza y Conrado Paz.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dice.

Artículo 141. *Concepto de aborto: Aborto es la interrupción del embarazo posterior a las 12 semanas de gestación.*

Debe decir:

Artículo 141. *Concepto de aborto: Aborto es la interrupción del embarazo en cualquier momento de la gestación.*

Está discusión a discusión... Diputado Baltazar Gaona...

[Esta reserva es correcta, que incluso no modifica el espíritu de lo que pretenden nuestros compañeros diputados ya con este dictamen aprobado; pero por lo menos darle pues darle claridad y mejorar un poquito el dictamen, porque esta propuesta, este concepto que se propone, es el correcto. Gracias]

¿Diputada Nalleli Pedraza?...

[Sí. Nada más hacer una observación, yo siento con esa redacción que es regresarme a lo mismo, la criminalización. Y lo que queremos es dejar que nos criminalicen, si se decide la interrupción legal del embarazo. Gracias. Eso así se nota]

¿Diputado Baltazar?...

[Sí. Yo entiendo el sentido que le quieren dar. Y repito: esta modificación no cambia en esencia la pretensión de permitir el aborto. Pero sí da claridad y es congruente con los demás significados de aborto que existen por la Organización Mundial de la Salud. Yo pediría de favor lo mismo que pedí hace rato, que se pudiera leer la definición de aborto, la que propone la Organización Mundial de la Salud, para que vieran que es coincidente con la propuesta que se nos presenta de reserva, por favor. Digo, tiene que quedar muy claro lo que significa el aborto; no podemos cambiar un hecho simplemente con una redacción de texto]

Bien, si no hay más manifestaciones, vamos a someter a votación el planteamiento que hace en la reserva el diputado Abraham Espinoza y el diputado Conrado Paz, en votación, dando su nombre por

favor, a favor de la modificación, o en contra, siendo claros, por favor, dando su nombre; a favor o en contra, por favor, sin más argumentos.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *en contra*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *en abstención*.
 Adriana Campos Huirache, *abstención*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *en contra*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.
 Giulianna Bugarini Torres, *en contra*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *en contra*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *en contra*.
 Diana Mariel Espinosa Mercado, *en contra*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *en contra*.
 Octavio Ocampo Córdova, *en contra*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.
 María Itzé Camacho Zapiain, *en contra*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *en contra*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *en contra*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *en contra*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *en contra*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *en contra*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.

Juan Manuel Magaña de la Mora, *en contra*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:

En congruencia con mi primera votación, Guillermo Valencia, en abstención.

DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:

Presidente, si me puede agregar en esa reserva, por favor, ahí está apuntado mi nombre: a favor.

[Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta]:

Presidente, queremos hacerle la solicitud, no sé si se pudiera algún receso, o algo, donde se puedan poner los coordinadores, a lo mejor a dialogar más las reservas y saquen una sola.

Presidente:

Diputada, no tenemos más que dos reservas solamente, creo que es mejor de una vez sacar... se aclaró que se reservaba solamente el artículo 141 del doctor Abraham Espinoza y el diputado Paz; y se reserva el 142 y 146 entre Abraham Espinoza y un servidor. ¿Es lo único que hay?... Estamos esperando que la Segunda Secretaría nos dé cuenta con el número de la votación.

Segunda Secretaría:

Presidente le informo: (11) Once votos a favor, (21) veintiuno en contra, (2) dos abstenciones.

Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias.

Desechado.

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo reservado conforme al dictamen, por lo que se les pide nuevamente que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado. Es decir, se va a votar tomando en consideración el desechamiento de esta modificación, se va a votar el artículo tal y como estaba en el proyecto, en votación nominal, nombre completo y apellidos.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *en contra*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *en abstención*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *en contra*.

Guillermo Valencia Reyes, *abstención*.

Adriana Campos Huirache, *abstención*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *en contra*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.

Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

María Itzé Camacho Zapiain, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *en contra*.

Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *en contra*.

Conrado Paz Torres, *en contra*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

...Inaudible...

Juan Manuel Magaña de la Mora, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: (24) Veinticuatro votos a favor, (8) ocho en contra, (2) dos abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado en lo particular el artículo 141, conforme al dictamen.

El segundo artículo reservado es el artículo 142, que lo hizo el diputado Abraham Espinoza, el diputado Paz y un servidor, y el diputado Tafolla también. ¿Podemos llegar a un consenso?...

Hemos llegado a un consenso, compañeras diputadas y diputados, a la reserva que hizo el diputado Abraham Espinoza, el diputado Bautista Tafolla, el diputado Paz y un servidor. El artículo 142 que propone el proyecto que se presenta a consideración de este Pleno, dice: A quien realice la interrupción de un embarazo posterior a las 12 semanas de gestación, con consentimiento de la mujer o persona gestante, se le impondrán seis meses de trabajo comunitario, salvo en los supuestos considerados en el artículo 146. La propuesta debe decir: ...que se haga la pena gradual, como señala la ley, una pena mínima y una pena máxima. Yo

propongo que quede como está actualmente en el Código Vigente. Doy cuenta a Tercera Secretaría para que dé cuenta de la propuesta de penalidad.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Manifestación del diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Dictamen mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Justicia.

Dice:

Artículo 142. Aborto con consentimiento.

A quien realice la interrupción de un embarazo posterior a las 12 semanas de gestación con consentimiento de la mujer o persona gestante, se le impondrá seis meses de trabajo comunitario, salvo en los supuestos considerados en el artículo 146.

Debe decir:

A quien realice la interrupción de un embarazo posterior a las 12 semanas de gestación, con consentimiento de la mujer o persona gestante, se le impondrán de seis meses a un año de trabajo a favor de la comunidad. En este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión... ¿Diputado Baltazar Gaona?...

[Yo considero que se debe quedar como está vigente, de acuerdo a la propuesta que usted hace; creo que es la correcta. Gracias]

Muchas gracias. ¿Alguna otra?...

Se considera suficientemente discutido, y llevamos a cabo la votación nominal, que dé cada quien su nombre, por favor. Y la votación a favor de la propuesta de reserva, o en contra, para que se quede como el proyecto, en votación nominal...

Sí, diga usted... Se va a votar mi propuesta, la reserva, la que es mi propuesta...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Leyeron una reserva diferente. O sea: hay dos propuestas, la de usted que se quede como está, y una que se acaba de leer. No sé cuál es la que se va a votar.

Presidente:

Es que la que se acaba de leer, mi propuesta de seis meses y darle una pena máxima –que no lo tenía, que es de un año–, es prácticamente como estaba vigente en el Código Penal de Michoacán. ¿Qué es lo que usted está planteando y que señala que estaría de acuerdo?

[A ver, mejor lo reviso]

A ver, el proyecto –para que quede claro–, el proyecto que nos presenta la Comisión de Justicia señala penalidad de seis de seis meses de trabajo en beneficio de la comunidad, seis meses, sin cumplir los parámetros de penalidad de graduar una pena mínima y una máxima, dice seis meses. Nuestra propuesta es que se tiene que poner la pena máxima, no solamente una pena y, en esa medida, proponemos que se quede como está en el Código vigente de seis meses a un año de trabajo en beneficio de la comunidad.

[En ese caso, desde mi punto de vista, es mejor que se quede como está el dictamen y pudiera haber alguna salvedad para algún procedimiento de revisión]

Le voy a dar nada más, para terminar la conclusión: El proyecto como está maneja una pena legislativa determinada, sin dar un mínimo y un máximo, lo que es violatorio de cualquier garantía. Y lo que estamos proponiendo es...

[Lo entiendo, sé que es violatorio, pero mantenerlo así habría la posibilidad para presentar algún recurso de inconformidad. Por eso prefiero yo que se quede como la propuesta que hicieron]

Muy bien, entonces procedemos a la votación nominal. Por favor, con nombre completo, a favor o en contra.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, a favor.

Xóchitl Gabriela Ruiz González, a favor.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *abstención*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *abstención*.
 José Antonio Salas Valencia, *abstención*.
 Guillermo Valencia Reyes, *abstención*.
 Adriana Campos Huirache, *abstención*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *abstención*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiain, *abstención*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *abstención*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *abstención*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 Juan Manuel Magaña de la Mora, *a favor*.

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (9) nueve abstenciones.**

Es cuanto a su instrucción.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado en lo particular el artículo 142 reservado por los diputados Bautista, Conrado Paz, Abraham Espinoza y un servidor, Juan Antonio Magaña de la Mora.

Está también reservado el artículo 146 por el diputado Abraham Espinoza, el diputado Bautista Tafolla, el diputado Conrado Paz y un servidor, Juan Antonio Magaña de la Mora. Hemos llegado... son dos fracciones.

La fracción IV que señala que no será punible la interrupción del embarazo sin limitante de la etapa gestional cuando la mujer adolescente, niña o persona gestante se encuentre en una situación económica precaria, porque creemos que la situación precaria no es un argumento para llevar a cabo un aborto.

Y la fracción VI que señala que no será punible tampoco la interrupción del embarazo sin limitante de la etapa gestional cuando sea por causa de accidente o conducta imprudencial. Esta fracción acaba totalmente con todo el capítulo del aborto, porque cualquier cosa accidental o imprudencial, pues ya para qué tenemos todos los demás artículos del Código Penal. Hemos llegado a ese consenso de que se suprima la fracción IV y la fracción VI del artículo 146.

Está a su consideración para discusión; de no ser así, procederíamos a su votación nominal, dando el nombre completo y el sentido de su voto a favor o en contra de la reserva...

Se está pidiendo suprimir la fracción IV y VI, estamos en votación... Que se vote en el sentido, ya expuse el motivo; para mí, la situación precaria no es un argumento. Votación, por favor. Quien sigue ...

¿Dónde vamos en la votación nominal?... Guarden orden, por favor, orden, orden, diputados, diputadas. Adelante.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *abstención*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *abstención*.
 José Antonio Salas Valencia, *abstención*.
 Guillermo Valencia Reyes, *abstención*.
 Adriana Campos Huirache, *abstención*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *en contra*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
 Giulianna Bugarini Torres, *en contra*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *en contra*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *en contra*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *en contra*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *en contra*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *abstención*.
 Octavio Ocampo Córdoba, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.
 María Itzé Camacho Zapiain, *en contra*.
 Juan Pablo Celis Silva, ...[Inaudible]...
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *en contra*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *en contra*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *abstención*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *abstención*.
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
 ...[Inaudible]...
 Juan Manuel Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:

Me extraña la distinción que hacen entre una mujer en situación precaria, ¿y entonces la otra mujer no? Realmente no veo ahí mucha congruencia de partes de ustedes, pero en fin, mi voto es en abstención.

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ:

Las ricas abortan, las pobres mueren. Juan Carlos Barragán Vélez, en contra.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(8) Ocho votos a favor, (18) dieciocho en contra, (8) ocho abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Desechado.

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *obtención*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *en contra*.
 Guillermo Valencia Reyes, *en abstención*.

Adriana Campos Huirache, *abstención*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *en contra*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiain, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *en contra*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *en contra*.
 Abraham Espinoza Villa, *en contra*.
 Conrado Paz Torres, *en contra*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra*.
 ...Inaudible...
 ...Inaudible...
 Juan Manuel Magaña de la Mora, *en contra*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:

Es importante tener en cuenta que todo esto que están haciendo aquí, que nos exhibe, es un trabajo que se debió haber hecho en Comisiones y, bueno, yo los invito a reflexionar cómo nos estamos viendo ante los invitados, ante la opinión pública, y que hagamos las cosas sin prisas, no es necesario hacer las cosas al vapor solo para quedar bien. Los invito nada más a la reflexión en ese aspecto y, en congruencia con el voto original, Guillermo Valencia, en abstención.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Me sumo al comentario del diputado Valencia, todas estas reservas lo único que denotan es la falta de trabajo legislativo en las Comisiones, y falta de seriedad con el compromiso que tenemos con el pueblo de Michoacán. Baltazar Gaona, en contra del dictamen.

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ:

Diputada Ana Vanessa Caratachea, en contra, y me sumo a lo que el diputado Memo y el diputado Baltazar dicen, pues hay que empezar a trabajar más en las Comisiones, es un exhorto sí debemos de realizar.

DIP. JUAN MANUEL MAGAÑA DE LA MORA:

Como no puedo dejar pasar la fracción VI, Juan Antonio Magaña de la Mora, en contra.

Segunda Secretaría:

Señor Presidente, le informo: **(23) Veintitrés votos a favor, (10) diez en contra y (3) tres abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado en lo particular el artículo 146 conforme al dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán.

Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Parlamentario del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. Fernando Chagolla Cortés
2. Cristian Emmanuel Jaramillo Ramírez
3. Asuán Padilla Pulido

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios por un periodo de tres años a partir del 31 treinta y uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, previa protesta constitucional que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada Belinda?...

[Solamente para reconocer el trabajo y la altura política que tuvo el licenciado Raymundo Arreola, Secretario de Servicios Parlamentarios. Y hace tres años, MORENA no se equivocó al proponer un hombre de retos y resultados, y lo más importante es que el licenciado Raymundo sí conocía el tema legislativo, a diferencia del que va a tomar protesta como Secretario de Servicios Parlamentarios, Fernando Chagolla, que no tiene currículum, no tiene experiencia legislativa, apenas viene a aprender. Así que, Presidente, solicitarle a usted y a Servicios Parlamentarios –que han ayudado muchísimo, también los reconozco– de que lo capaciten, si es necesario día y noche; que le tengan paciencia y, aunque desde hace un mes tengo el conocimiento que han tenido el acercamiento con él, antes de que nosotros tomáramos protesta, pues sí, que lo capaciten. Es cuanto. Muchas gracias]

¿Alguna intervención más?... ¿Diputada Sandra Arreola?...

[Quisiera solicitarle a mi compañera y a mis compañeros: si efectivamente no lo conocen, no pueden hacer un juicio de valor sobre una persona; y solicito, pues se respete]

¿Diputada Belinda?...

[Nada más que nos enseñen su currículum y ahí vamos a saber. O sea..., y sé que se va a aprobar, no tengo ningún problema, pero el currículum lo dice todo]

¿Diputado Bautista?...

[A mí me preocupa mucho porque nosotros no tuvimos la oportunidad de no pertenecer a la Junta de Coordinación, y les habíamos pedido que nos invitaran. No se ha hecho, no conocemos ninguna terna, y si me permite un minuto, no se encuentra enlistado en el orden del día la propuesta de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la designación de la Contraloría del Congreso del Estado, la que tengo entendido le corresponde al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sin embargo, circula en redes y en un hecho públicamente conocido que se está designando, al margen de la ley, a una ex diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura, quien se encuentra legalmente impedida para poder ejercer el cargo, aunque sea de manera interina o como encargada del despacho. La ley es muy clara y establece que el Contralor o Contralor Interna del Congreso debe ser electa por las dos terceras de los diputados del Congreso en pleno, y que no puede ejercer el cargo una persona que haya desempeñado cargos de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, más allá de la experiencia que se supondría debe tener para dicha función pública. Es por ello que estamos luchando por integrar la Junta de Coordinación Política, porque como diputados independientes estamos del lado de la legalidad, como los miles de michoacanos que representamos. Y este tipo de acuerdos no son otra cosa que un fraude a la ley, buscando resquicios legales y sin justificación alguna para hacer designaciones en vulneración total a nuestro derecho como diputados a votar en contra o a favor de este tipo de propuestas. Ya termino... Cualquier persona que sea designada como encargada de despacho o cualquier denominación análoga que tenga como finalidad de cubrir la ausencia de su titular, invariablemente debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos que la legislación exija para dichos funcionarios públicos. Y en este caso no es así. Este órgano, que es el encargado de que los servidores públicos cumplamos la ley, la persona que se propone ingrese a despachar ingresa violando la ley. **Es cuanto**]

Se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Valencia.

[Presidente, nada más para hacer un reconocimiento a Raymundo Arreola, a quien conozco desde hace años y que el tiempo que estuvo apoyando a esta Legislatura hizo un trabajo muy profesional; y también pedir un voto de confianza, creo que la capacidad no se puede medir en función de la experiencia, porque hay varios personajes que han tenido muchos cargos públicos y no han aprendido. Y creo que hay personas jóvenes que tienen talento, que tienen la formación académica y que pueden desempeñar este y cualquier otro cargo. **Es cuanto, Presidente**]

¿Diputado Manríquez?...

[Sí. Muchas gracias, Presidente. Pues yo para sumarme al tema del reconocimiento y la felicitación al compañero Raymundo Arreola; ha hecho un excelente trabajo, nos tocó trabajar con él de la mano en la Legislatura pasada, muy profesional, institucional, una persona que ayudó mucho a resolver eh varios temas importantes aquí dentro del Congreso. Así que, bueno, el reconocimiento al buen Raymundo Arreola por su labor, por su trabajo, por su experiencia, pero sobre todo su amistad. Gracias, amigo. Felicidades]

¿Diputado Barragán?...

[Igualmente, señor Presidente, nuestro reconocimiento a nuestro compañero y amigo Raymundo Arreola, para el cual le pido a todos que le demos un fuerte aplauso... Gracias a su trabajo, su profesionalismo, su desempeño, su dedicación, pudieron salir muchas iniciativas de los trabajos de la 75 Legislatura; pero además, también el arranque de esta 76 Legislatura. Mi reconocimiento y aprecio a este gran amigo, y espero que nos sigamos encontrando en el transcurso de la vida. Y también señalar que nuestro amigo Fernando Chagolla tiene todo el reconocimiento, y todo joven y toda persona tiene derecho a tener una oportunidad para aprender y para sacar y desarrollar un trabajo adelante. Y yo considero que Fernando Chagolla es un tipo echado para adelante, que trabaja y que además merece, él y como muchos, estar en un cargo de privilegio, y además con mucha y alta responsabilidad]

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Muchas gracias, Presidente. Sumarme a este reconocimiento público que hacen mis compañeros diputados sobre el perfil de mucha experiencia que tiene Raymundo Arreola, paisano de mi región, de mi distrito, a quien le reconozco la trayectoria legislativa y parlamentaria que tiene en este Congreso. Al mismo tiempo, reconocer a los funcionarios que en próximos días, al término de este mes de octubre, concluirán sus encargos: Rocío Pineda, Alberto Chávez, a Luis Antonio Neri en Comunicación Social y al resto de coordinadores y coordinadoras de las áreas técnico administrativas. Y por supuesto, dar el voto de confianza de parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a quienes cada bancada propondrá. Yo estoy seguro que además de la disposición que desde ahora manifiestan, harán un papel excepcional. Lo demás, lo demás, son pasiones personales que ojalá puedan superar. **Muchas gracias**]

¿Diputada Teresita?...

[Gracias, Presidente. De igual manera, quiero sumarme a este agradecimiento y reconocimiento al trabajo del licenciado Raymundo. De manera personal, es poco el tiempo en el que tuve la fortuna de conocerlo; sin embargo,

reconozco ese profesionalismo, esa institucionalidad y esa calidad humana. Así es que muchas gracias, licenciado, por todo su apoyo]

¿Diputado Salas Valencia?...

[Gracias, mi estimado Presidente. Muchas gracias, también para sumarme a esta felicitación, precisamente al licenciado Raymundo, a quien también ya tengo muchos años precisamente de conocer, y bueno, creo que se ha desempeñado de muy buena forma, muy buena manera al frente de Servicios Parlamentarios. Hacer notar su profesionalismo con el que se desempeña y, por supuesto, que es y ha sido una persona muy seria y siempre profesional, precisamente ahí al frente. Y en ese sentido, también pedir a todas las fracciones políticas representadas aquí precisamente, que hagamos propuestas serias para todos los cargos al interior, precisamente para que no se note esa diferencia de la que hoy precisamente deja ahí el cargo el licenciado Raymundo. **Gracias**]

¿Diputada Fabiola Alanís?...

[Sí, en el mismo sentido: agradecer muchísimo al compañero Raymundo. Realmente sin su apoyo hubiera sido muy complicado arrancar esta Legislatura, y también reconocer, por supuesto, y dar la bienvenida, aunque todavía no se vota al compañero Chagolla. Me parece que sí es... hay que permitir que jóvenes que ya están experimentados y que tienen ganas de desempeñarse en esta labor lo hagan, y va a contar con todo nuestro respaldo. **Gracias**]

¿Diputada Xóchitl Ruiz?...

[Decirle a mi querido Raymundo, felicitarte por tu trabajo y tu entrega, no nada más en esta Legislatura, sino en varias, como lo has hecho como diputado, como lo has hecho como parte de ser de Servicios Parlamentarios. Y agradecerle a cada una de las fracciones que hoy están apoyando las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios para que encabecen estas posiciones, y que será un hombre –en el caso de Fernando Chagolla– que está con toda la disposición también de aprender y de recibir todos los comentarios pertinentes; pero estamos seguros que estará al nivel que se requiere de esta Legislatura. **Muchísimas gracias**]

¿Diputada Belinda Iturbide?...

[También me uno a la felicitación del compañero Raymundo Arreola. Recuerdo que fue parte de la Mesa Directiva en la 73 Legislatura, con amplia experiencia, dos periodos de Servicios Parlamentarios, mi reconocimiento siempre. Pero también, de alguna manera, Fernando Chagolla es un hombre que tiene mi respeto; si en algún momento está dentro de la terna, pues yo creo que también

hay que reconocer el trabajo de nuestro compañero. **Sería cuanto]**

Tiene el uso de la palabra el diputado Vicente.

[Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros diputados, yo me sumo a darle una gran reconocimiento y una felicitación a nuestro amigo Raymundo, licenciado Raymundo. Ahora que llegamos nosotros acá a la Mesa Directiva, ha sido de gran ayuda, desde la disposición cuando nos presentamos allá en Servicios Parlamentarios, el gran reconocimiento para él; y pues también dar la oportunidad a nuestro amigo Fernando Chagolla, un joven con mucha inquietud, con muchas ganas de servir aquí al Congreso del Estado de Michoacán. **Gracias, Presidente]**

Muchas gracias. Antes de pasar a la votación de si esto está suficientemente discutido, quiero unirme a la felicitación que han hecho para el ingeniero Raymundo Arreola. Decían, ustedes lo conocen; a mí el diputado Raymundo Arreola hizo favor de emitir su voto cuando fui designado magistrado; cuando se concedió un amparo, le tocó irme a restituir al Supremo Tribunal de Justicia. Fue Presidente de la Mesa Directiva y conmemoramos los 200 años del Primer Tribunal Instalado en Ario de Rosales, y ahora felizmente lo encuentro aquí, y he sido profesionalmente auxiliado por él. Así es de que también me uno a esta felicitación.

Se somete a su consideración, en votación económica, si la propuesta de acuerdo se encuentra suficientemente discutida...

¿Votos a favor?... Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Levanten la mano.

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutida.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

La Propuesta de Acuerdo que contiene la terna para nombrar al Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política, es:

1. Fernando Chagolla Cortés
2. Cristian Emmanuel Jaramillo Ramírez
3. Asuán Padilla Pulido

Presidente:

Se pide, por favor, se entreguen las cédulas a las diputadas y diputados...

Se pide a todos los diputados y diputadas pasar a depositar su voto en la urna...

[Votación por Cédula]

Se instruye a la Segunda Secretaría a realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado.

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente, vamos a hacer el escrutinio...

Le informo, Presidente: Fernando Chagolla Cortés, treinta y un a favor; Cristian Emmanuel Jaramillo Ramírez, uno; Asuán Padilla Pulido, cero; votos en blanco, cero; votos nulos, tres.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Fernando Chagolla Cortés, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente, y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Alejandro Estrada Salinas
2. C. Alitza Rocío Meza Rodríguez
3. C. Aldo Julián Saucedo González

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Secretario de Administración y Finanzas por un periodo de tres años contados a partir del 1° de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, previa protesta constitucional, que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como como Secretario de Administración y Finanzas del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto.

Presidente:

Se somete a discusión; si alguien desea hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

La terna es:

1. C. Alejandro Estrada Salinas
2. C. Alitza Rocío Meza Rodríguez
3. C. Aldo Julián Saucedo González

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados...

Se pide a todos los diputados y diputadas pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Alejandro Estrada Salinas, treinta y cuatro votos; Alitza Rocío Meza Rodríguez, cero; al Aldo Julián Saucedo González, cero; votos en blanco, cero; votos nulos, cero.

Es cuanto, a su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Alejandro Estrada Salinas, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Comunicación Social de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Héctor Ulises Tapia López
2. C. Sol Gracián Ineira Espinoza
3. C. René Arturo Ortiz Ortega

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 7 de noviembre de 2024, previa protesta constitucional, que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Coordinador de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia...

Tiene el uso de la palabra, diputada Vanessa.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

*Pues primero, agradecerle al Coordinador de Comunicación porque siempre ha sido muy atento, siempre ha estado ahí al pendiente de nosotros. Gracias por estar... Un fuerte aplauso para nuestro coordinador. Gracias. Le deseamos el mayor de los éxitos en sus nuevos proyectos. Y atendiendo a la terna, yo sí conozco a uno de ellos, a Héctor Tapia, es un buen amigo, tiene la capacidad; desde hace muchísimos años lo conozco, y creo que quien vaya a ser el Coordinador de Comunicación tendrá un reto, pero también que cuente con los diputados, porque también tendrá amigos y aliados aquí en el Congreso del Estado que le van a apoyar. Y pues, enhorabuena a quien vaya a ser electo el próximo Coordinador de Comunicación, y siempre contará con nosotros. **Muchísimas gracias. Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Vicente...

[Dip. Vicente Gómez Núñez]:

*Gracias. Darle la felicitación, amigo Neri, gracias por todas las atenciones que llegamos aquí. El Grupo Parlamentario del PT agradece todo el trabajo y esfuerzo que realizaste con los medios de comunicación. Así como también saludo con mucho cariño a todos los medios de comunicación que siempre transmiten para que le llegue toda la información a toda la ciudadanía. Y pues, muchas gracias a nuestro amigo Héctor también que se va, vamos a realizar ahorita la votación y es casi un 99% seguro que va a ser él. Entonces una gran felicitación. **Gracias, Presidente.***

Presidente:

Muchas gracias.

Toda vez que nadie más desea hacer uso de la palabra, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

La terna es la siguiente:

1. C. Héctor Ulises Tapia López
2. C. Sol Gracián Ineira Espinoza
3. C. René Arturo Ortiz Ortega

Atendida su instrucción.

Presidente:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la

Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados...

Se pide a todos los diputados y diputadas pasar a depositar su voto en la urna...

[Votación por Cédula]

¿Falta algún diputado o diputada de depositar?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado...

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Héctor Ulises Tapia López, treinta y uno; Sol Gracián Ineira Espinoza, uno; René Arturo Ortiz Ortega, uno; votos en blanco, cero; votos nulos, cero.

Atenta a su instrucción.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige al ciudadano Héctor Ulises Tapia López, Coordinador de Comunicación Social del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Martha Elena Vargas Moreno
2. C. Dora María Ramírez Carmona
3. C. Luis Alberto Martínez Santibáñez

Segundo. El ciudadano que resulte electo ejercerá el cargo de Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 16 de noviembre de 2024, previa protesta constitucional, que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese al ciudadano designado por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia...

Toda vez que ningún diputado ni diputada desea intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

1. C. Martha Elena Vargas Moreno
2. C. Dora María Ramírez Carmona
3. C. Luis Alberto Martínez Santibáñez

Es cuanto.

Presidente:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados...

Se pide a todos los diputados y diputadas pasar a depositar su voto en la urna...

[Votación por Cédula]

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Con treinta y tres votos para la ciudadana Martha Elena Vargas Moreno; Dora María Ramírez Carmona, cero; Luis Alberto Martínez Santibáñez, cero; votos en blanco, cero; votos nulos, cero.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige a la ciudadana Martha Elena Vargas Moreno, Coordinadora de Atención Ciudadana y Gestoría del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Coordinadora de Transparencia y Acceso a la

Información Pública de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Carina de Jesús García Campos
2. C. Hortensia Arreola Flores
3. C. Aurora Padilla López

Segundo. La ciudadana que resulte electa ejercerá el cargo de Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de tres años contados a partir del 1° de noviembre de 2024, previa protesta constitucional, que haga ante el pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese a la ciudadana designada por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia...

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Gracias, Presidente. Con su permiso. Pues felicitar a quien es actualmente Coordinadora de Transparencia, es una mujer responsable, trabajadora, que siempre se ha dedicado a seguirse preparando y, sobre todo, en temas y en torno al derecho de la información, que es un derecho

humano. Y el mayor de los éxitos a quien vaya a ser la nueva Coordinadora, conozco a las tres personas que están ahí dentro de la terna y tengo la plena confianza que siempre estará para apoyarnos aquí a los diputados. Y pues enhorabuena. Muchísimas gracias. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputada Teresita, tiene el uso de la palabra.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidente. De igual manera, agradecer a la Titular de esta Coordinación, que siempre se ha distinguido por su compromiso, por su trabajo profesional y, obviamente, pues dando respuesta a esta coordinación tan importante que es la transparencia y el acceso a la información pública.

Presidente:

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?... Bien, vamos a hacer una espera de un minutito nada más en lo que hacen o hicieron ya una corrección de una letra en uno de los nombres por parte de Servicios Parlamentarios.

Se solicita a Servicios Parlamentarios haga favor de repartir las cédulas...

Se pide a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna...

[Votación por Cédula]

¿Alguien falta de emitir su voto, por favor?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: C. Carina de Jesús García Campos, veintinueve; Hortensia Arreola Flores, cero; Aurora Padilla López, cero; votos en blanco, cero; y votos nulos, uno.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante

el cual se elige a la ciudadana Carina de Jesús García Campos, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene terna de aspirantes para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se propone la siguiente terna de aspirantes para ocupar el cargo de Directora del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo:

1. C. Marisol Aguilar Aguilar
2. C. Berenice Álvarez Álvarez
3. C. Ana Brasilia Espino Sandoval

Segundo. La ciudadana que resulte electa ejercerá el cargo de Directora del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán, por un periodo de un año contado a partir del 1° primero de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, previa protesta constitucional, que haga ante el Pleno de esta Soberanía.

Tercero. Notifíquese a la ciudadana designada por el Pleno, para que le sea realizada la toma de protesta de ley como Directora del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip.

Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdoba, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desee intervenir, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

1. C. Marisol Aguilar Aguilar
2. C. Berenice Álvarez Álvarez
3. C. Ana Brasilia Espino Sandoval

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete para su aprobación, en votación por cédula, la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados...

Se pide a las diputadas y diputados pasar a depositar su voto en la urna...

[Votación por Cédula]

¿Alguien falta de depositar su voto?...

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado...

[Escrutinio]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Marisol Aguilar, veintiséis votos; Berenice Álvarez Álvarez, cero votos; Ana Brasilia Espino Sandoval, cero votos; votos en blanco, cero; votos nulos, dos.

Atendida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se elige a la ciudadana Marisol Aguilar Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, notifíquese a fin de realizar posteriormente la protesta de ley correspondiente y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta del acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidente. Amigas y amigos diputados de esta 76 Legislatura. Saludo a los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán que nos acompaña y sigue a través de los medios digitales:

Después de al menos un año de intensa contienda electoral entre dos modelos de desarrollo del país, la confrontación ha dejado como saldo dos grupos en la sociedad que se aferran a su identidad y dificulta el diálogo y los entendimientos. En este mismo Congreso debemos hacer un acuerdo democrático, porque no solo fue el proceso electoral, también las reformas constitucionales, entre otros, lo que conformó este clima del que hablo.

Hoy hago un llamado a considerar todo lo anterior como parte de un proceso que debe dar paso a la reconciliación; ello en sí mismo significa un paso importante hacia la política centrada en las necesidades de nuestro pueblo, y también una mayor eficacia legislativa y en la toma de decisiones. Al priorizar el bienestar de los michoacanos, se diseñarán desde este poder mejores políticas públicas.

Hago uso de esta que es la máxima tribuna del Estado para presentar un tema que me merece

crucial. En este momento estamos iniciando esta 76 Legislatura y propongo que nos comprometamos a mantener un clima de cordialidad, diálogo, debate de altura de miras, privilegiando el bienestar de los michoacanos por encima de intereses personales o de grupo.

Las legisladoras y legisladores nos comprometemos a fomentar relaciones respetuosas y democráticas entre los diferentes grupos parlamentarios y diputados independientes, estableciendo siempre canales de comunicación abiertos, permanentes, para discutir y analizar las propuestas y problemáticas del Estado en medio del debate con altura de miras.

Debemos dialogar objetivamente priorizando el análisis de las ideas y el uso de la razón por encima de intereses partidistas, teniendo como objetivo principal el bienestar del pueblo. Este acuerdo es quizá la primera ocasión en la que las y los diputados, de cara al pueblo de Michoacán, hacemos un compromiso de civilidad, tolerancia, respeto al Estado de Derecho por parte de los 40 diputados que conformamos esta 76 Legislatura.

Es un paso hacia una nueva etapa política en Michoacán; con la aprobación de este acuerdo, establecemos un compromiso formal y público por el bien del Estado y de sus habitantes. Este acuerdo representa un paso hacia una política más centrada en las necesidades del pueblo y colocará a este Pleno como ejemplo de entendimiento político. Este acuerdo no es menor, pretende que esta Legislatura sea un catalizador para la construcción del diálogo en Michoacán.

Esta Legislatura deberá conseguir que este Palacio Legislativo sea el Recinto del pueblo, el de las consultas populares, el de los foros de discusión, el de los presupuestos participativos, el verdadero Parlamento Abierto de transparencia y rendición de cuentas.

Reafirmo el juramento de proteger la Constitución y las leyes que de ellas emanen, garantizando su cumplimiento en todo momento. Respetamos las diferencias que se discutirán en clima de diálogo y respeto. El Congreso, al establecer un compromiso claro y concreto, sienta las bases para una nueva etapa de colaboración y consensos en beneficio del pueblo michoacano.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. *El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda mantener durante la LXXVI Legislatura un pacto de civilidad, tolerancia, cordialidad, respeto y apego a los principios democráticos en todos sus órganos y procedimientos legislativos, a fin de construir una sociedad michoacana con mejores políticas públicas y que tenga en el centro las necesidades del pueblo michoacano y sobre todo de aquellos que menos tienen.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 26 de septiembre de 2024.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 286 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:

Reconozco el esfuerzo de la diputada; también pues se exhortaría, no precisamente en esas necesidades que mencionan del pueblo, pues que también sea el escuchar cuando se están manifestando en el exterior de este Recinto: a favor.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Con mucho respeto y cariño, creo que este punto es ocioso porque pues estamos obligados a ello. Mi voto es a favor.

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ:

Felicitando a la diputada Belinda por este esfuerzo y, obviamente, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado ni diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica la propuesta de acuerdo.

Votos que estén a favor, sírvanse levantar la mano... Pido a la Segunda Secretaría dé cuenta con la votación...

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: A favor, **(22) veintidós votos;** en contra, **(0) cero en contra; abstenciones, (0) cero.**

Atendida la petición.

Presidente:

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda mantener durante la 76 Legislatura un pacto de civilidad, tolerancia, cordialidad, respeto y apego a los principios democráticos en todos sus órganos y procedimientos legislativos, a fin de construcción de una sociedad michoacana con mejores políticas públicas y que tengan en el centro las necesidades del pueblo michoacano y, sobre todo, de aquellos que menos tienen.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente.
Amigas y amigos diputados de
esta 76 Legislatura. Saludo a
los medios de comunicación y al
pueblo de Michoacán que nos ve
a través de los medios digitales:**

Hoy me presento en esta tribuna para abordar un asunto de vital importancia que debe resonar con

fuerza y claridad en cada rincón de nuestra nación, en los lugares más remotos y también más allá de nuestras fronteras.

Hablamos del liderazgo del gigante Andrés Manuel López Obrador, un hombre que ha guiado a México hacia su transformación y renacer nacional. En el transcurso de su presidencia hemos sido testigos de numerosos episodios que reflejan su compromiso inquebrantable con el bienestar de nuestro pueblo.

Es un hecho innegable que México ha recuperado un prestigio que había sido casi completamente destruido por los neoliberales a través de consolidar los principios de la Cuarta Transformación y un enfoque centrado en las necesidades del pueblo: *por el bien de todos, primero los pobres.*

Se han dado pasos firmes hacia la justicia social y la igualdad. Andrés Manuel López Obrador ha demostrado que el verdadero liderazgo se mide por la capacidad de escuchar y responder a las demandas del pueblo; el hombre que mejor conoce el país porque recorrió cada uno de sus municipios. Su visión ha permitido que muchos mexicanos vuelvan a sentir una esperanza en un futuro mejor, un futuro en el que la corrupción y la impunidad no tengan lugar.

Para cuidar su legado y hacer más fuerte el movimiento social que representa esta transformación de la vida en la República, se crea esta Comisión Especial, que es una comisión que tiene por objetivo recordar estos principios y el humanismo mexicano, este nuevo modelo social de bienestar popular y desarrollo compartido.

Esta Comisión Especial será la encargada de fomentar e impulsar de esta importante tribuna los principios transformadores de la vida de la República, el legado de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al menos cada mes veremos en tribuna los avances de la Cuarta Transformación, las reformas que hemos aprobado en favor al pueblo, los programas sociales que tanto benefician al pueblo, a los adultos mayores, a las mujeres, a los estudiantes, a las personas con discapacidad. En este momento estelar del tema de la revolución de las conciencias, nos comprometemos a informar al pueblo de Michoacán.

Partimos del compromiso de que esta transformación, los funcionarios públicos debemos comportarnos con sencillez y en la justa medianía. Hoy me dirijo a ustedes con un profundo sentido

de responsabilidad y compromiso. Nuestra misión es clara: defenderemos los derechos del pueblo de Michoacán con firmeza y de terminación. Vigilaremos que se cumpla con austeridad republicana la construcción del segundo piso de esta Cuarta Transformación, y también es una afirmación poderosa que nos llama a priorizar las necesidades de aquellos que han sido históricamente marginados.

Hoy reafirmamos nuestro compromiso por ser la voz y el respaldo de los que más lo necesitan. La lucha por los derechos del pueblo de Michoacán es una lucha por la dignidad, por la justicia y por un futuro en el que todos podemos prosperar. Debemos terminar con la discriminación, el racismo, el clasismo, el machismo.

México es un país que se levanta con orgullo, donde la voz de cada ciudadano resuena con fuerza; un México y Michoacán de democracia verdadera, donde lo que mande sea siempre el pueblo.

Compañeras y compañeros, esta Comisión tiene propósito de que el legado de Manuel López Obrador perdure y que sea los momentos de la transformación aquí en Michoacán.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda crear la Comisión Especial de Vigilancia y Defensa de la aplicación de los Principios Transformadores de la República en la Vida Pública del País y la Protección del Legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Segundo. La Comisión Especial tendrá entre sus atribuciones: Presentar mensualmente los hallazgos y reflexiones sobre la vigilancia y defensa de la aplicación de los Principios Transformadores de la República en la vida pública del país y Michoacán, y la protección del legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador; promover, en el ámbito de su competencia, que se cuente con presupuesto

suficiente para desarrollar sus actividades; contar con un micrositio en la página del Congreso del Estado donde se visibilicen los resultados encontrados y los posicionamientos mensuales; proponer acciones a corto y mediano plazo para impulsar mejores resultados, reformas legislativas, establecimiento de prioridades y una agenda estatal, entre otras.

Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y los efectos que estime pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de septiembre de 2024.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Atendida la petición, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado...

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *en contra*.

Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *en contra*.

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra*.

Guillermo Valencia Reyes, *en contra*.

Adriana Campos Huirache, *en contra*.

Giuliana Bugarini Torres, *en contra*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *en contra*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *en contra*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *en contra*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *en contra*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *en contra*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *en contra*.

Octavio Ocampo Córdova, *en contra*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.

Emma Rivera Camacho, *en contra*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *en contra*.
 Conrado Paz Torres, *en contra*.
 Vicente Gómez Núñez, *en contra*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *abstención*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *en contra*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN:

Sí, David Martínez, en contra por lo pronto. Y además, se debe observar el artículo 95 de la Ley Orgánica del Congreso, que indica que este tipo de comisiones especiales debe ser a propuesta de la Junta de Coordinación Política, por si fuera posible hacer esa observación.

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:

Sandra María Arriola Ruiz, en contra, por los mismos motivos que menciona mi compañero David.

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, en contra, también para dar cumplimiento a lo que marca la ley.

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:

Guillermo Valencia, por los mismos motivos, en contra; y además de que no es urgente. Y espero que en este momento, en este caso específico, se cumpla la ley.

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:

Yo con una precisión: el planteamiento me parece que es correcto, pero tendría que irse a la JUCOPO antes de aprobarse en el Pleno, entonces haría esa consideración. En contra.

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA:

Sí, como una noción de orden; en la creación de Comisiones Especiales, seguir el procedimiento que refiere la Ley Orgánica y de Procedimientos, que sea su creación a propuesta de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Y marcar un precedente ordenado para los intereses que otras compañeras y compañeros, muy legítimamente, también manifiestan; coincidimos en el contenido de este acuerdo, pero creo que podemos hacer el compromiso de verlo con mucha atención y de manera urgente, abí en la Junta. Reyes Galindo, en contra de la urgente y obvia resolución en este momento.

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA:

Igual, Presidente. Comentar sobre el procedimiento, incluso me parece que debiera turnarse de manera directa a la Junta de Coordinación Política. El artículo 95 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado establece, con mucha claridad, cómo hay que formar una Comisión Especial. Mi voto es en contra.

DIP. EMMA RIVERA CAMACHO:

Sí, para que se establezcan términos procesales correspondientes, Emma Rivera Camacho, en contra.

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA:

Gracias, Presidente. La Comisión, sin duda alguna, abarcará los temas que deben de ser; como quiso marca, pero que cumpla con los requisitos correspondientes. En contra.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: A favor, (1) un voto; en contra, (21) veintiuno; y en abstención (1), uno.

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a la Junta de Coordinación Política para conocimiento y trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley. Así mismo tórnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su conocimiento y que emita opinión a dicho Órgano Colegiado.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Reyes Galindo Pedraza, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Posicionamiento del diputado

J. Reyes Galindo Pedraza

Gracias, Presidente:

Ya casi, ya casi... Voy a hablar justo sobre la ansiedad, que ya muchos tenemos para retirarnos. Y es que en octubre del año 92 fue instituido por la Federación Mundial de la Salud, justo el 10 de octubre, como *Día Mundial de la Salud*, que tiene por objetivo dar a conocer sobre los problemas de salud mental que existen en el mundo, y entonces, a partir de su identificación, lograr mayores esfuerzos para atender este problema.

La salud mental se define como un estado de bienestar en el que cada individuo debe desarrollar su potencial y puede afrontar las tensiones de la vida, trabajar de forma productiva, fructífera y aportar algo a su comunidad o población.

El Manual de Diagnóstico y Estadística de los Trastornos Mentales contiene una clasificación de estos con el objetivo de mejorar los diagnósticos, tratamientos y la investigación de los profesionales especializados en esta materia.

Hay una amplia gama en materia de trastornos mentales, pero quizá las que más afectan a las personas son la depresión, la ansiedad, el estrés, el pánico, los suicidios, el aislamiento, los duelos familiares y el desempleo. Y estos padecimientos llegan a menguar gravemente la calidad de vida de las personas.

También pareciera poco lógico la relación, pero afecta a la economía: en el mundo 1 billón de dólares se pierden por la falta de productividad, pues la depresión afecta a millones de trabajadores a nivel mundial.

La reciente pandemia del COVID-19 disparó un incremento de estas enfermedades mentales, provocando un colapso en las estructuras emocionales de las personas. Y estas secuelas son y siguen siendo heridas psicoemocionales de largo alcance que han quedado guardadas en la memoria de las personas.

Es importante reconocer a la salud mental que hoy se conmemora como un tema que forma parte de la salud pública en su conjunto, porque es parte de los seres humanos, pues determina su equilibrio en la convivencia y en su realización como persona. Podríamos decir entonces que sin salud mental no podría haber salud física en muchos casos.

El INEGI dice que 3.6 millones de personas son diagnosticadas con depresión, y muy jóvenes entre los 14 y hasta los 35 años de edad, siendo las mujeres, los jóvenes, los que presentan mayor incidencia en este trastorno. Es, pues, la depresión la primera causa mundial para el suicidio y la cuarta como discapacidad, según datos de la OMS.

En el mundo, una persona se suicida cada 40 segundos, es decir, 800 mil personas al año, lo que representa una tasa de 11.4 muertes por cada 100 mil habitantes. En nuestro país, en el año inmediato anterior, el 2023, hubo 8,837 suicidios, y estos se van incrementando de manera anual, lo que ha convertido que nuestro país sea la segunda causa de muerte entre los jóvenes.

La Fiscalía General de Michoacán señala que en 2019 este trastorno, el suicidio, tuvo un incremento del 147%, pasando de 151 a 373 casos. En el año 2020, solo un diez por ciento, con 412 suicidios. Y los municipios con mayores afectaciones, quizá por la mayor cantidad de población, son Morelia, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zamora.

El derecho a la salud mental, todos lo reconocemos, como un derecho humano; pero también sus trastornos en estos casos logran mermar la calidad

de vida de las personas que los imposibilita a tener condiciones de hacerse cargo de una vida funcional en su núcleo familiar, laboral, de amistades, privada, además de que su atención y tratamiento resulta complejo.

Y aquí entra la reflexión en este día, porque el acceso a los servicios de atención profesional todavía sigue siendo limitado, y entonces llevan a estas personas a buscar atención privada, implicando un desafío en su capacidad económica. En México hay 51 centros integrales de salud mental para atender a más de 4,000 pacientes; para el año 2024, el presupuesto que se ha previsto en lo federal va por el 1.3 del presupuesto total en salud. Tenemos un reto importante, y es que organismos internacionales recomiendan que por lo menos del presupuesto público del sector salud debería ser del 5%.

Sí, tenemos retos para esta atención y prevención de la salud mental, pero también es cierto que hay esfuerzos importantes del Gobierno para garantizar el mayor acceso a la atención y tratamiento.

Compañeras y compañeros diputados, es un tema que se vive todos los días en prácticamente todos los hogares de Michoacán y del país. Nos afecta a todas y a todos, no discrimina a nadie e interfiere en cada uno de nosotros para ser autónomos y funcionales. En el día de hoy, *Día Mundial de la Salud Mental*, el llamado que hace el Partido del Trabajo es a la sociedad, a las instituciones y a las familias para que seamos mucho más sensibles sobre los problemas, y luchemos de manera conjunta y coordinada contra su estigmatización, la discrimina, la falta de información, la falta de acceso a su atención y tratamiento, para garantizar un derecho tan fundamental como es a la salud integral de las personas.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Muchas gracias.

Este Pleno ha quedado debidamente enterado.

Diputadas y diputados, reconozco su paciencia y el esfuerzo para estas actividades legislativas. Nos vemos a las once de la noche para continuar.

**Agotado el orden del día, se levanta esta sesión.
[Timbre]**

CIERRE: 17:08 horas..



www.congresomich.gob.mx